



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 180

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 10

celebrada el lunes 8 de octubre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. (Continuación). (Número de expediente 121/000027):

- Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Burgos Gallego). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (número de expediente 212/000489), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000531), Socialista (número de expediente 212/000628) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000679) 2
- Del señor secretario de Estado de Administraciones Públicas (Beteta Barreda). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000545), Socialista (número de expediente 212/000599), de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000677) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000691) 18
- Del señor subsecretario de la Presidencia (Pérez Renovales). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000566) y Socialista (número de expediente 212/000580) 33
- Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Aguirre Rodríguez). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000548) y Socialista (número de expediente 212/000603) 39

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 2

- Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (Requena Santos). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000567) y Socialista (número de expediente 212/000581) 49
- De la señora subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Platero Sanz). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000546) y Socialista (números de expediente 212/000600 y 212/000588) 53

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. (CONTINUACIÓN). (Número de expediente 121/000027).

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (BURGOS GALLEGO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (número de expediente 212/000489), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000531), SOCIALISTA (número de expediente 212/000628) Y DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/000679).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, abrimos la sesión de esta mañana de lunes para continuar con las comparencias de los altos cargos para explicar los Presupuestos Generales del Estado. Esta mañana tenemos para comenzar al secretario de Estado de la Seguridad Social, don Tomás Burgos Gallego, a quien damos la bienvenida, agradecemos su presencia ante la Comisión de Presupuestos y le damos la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco una vez más ante esta Comisión de Presupuestos, en este caso para presentar el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el año 2013. Son unos presupuestos que priorizan la subida de pensiones y la clarificación completa de la financiación de la Seguridad Social. Creo que son dos objetivos sin duda muy importantes: incremento de todas las pensiones para 2013 y esa clarificación definitiva de las fuentes de financiación del sistema. Estos presupuestos, en línea con el vigente presupuesto de 2012, tienen como objetivo recuperar la estabilidad presupuestaria en la Seguridad Social y afrontar con solidez su futuro en un contexto de ajustes sin precedentes. De 39.722 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado, el gasto dedicado a pensiones sin embargo aumenta. Ello permite que 43 de cada 100 euros de los gastos del Estado se destinen a pagar pensiones. La Seguridad Social es por tanto la gran apuesta de estas cuentas, se lleva algo más de 4 euros de cada 10 de todo el gasto público en el año 2013, con un total de gasto consolidado en los presupuestos que supone el 40,1 % del presupuesto consolidado de gasto del conjunto del Estado. El subsector de la Seguridad Social se lleva el 40,1 % de ese presupuesto consolidado.

El objetivo para 2013 vuelve a ser el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos no financieros que ascienden a 125.791,4 millones de euros; se incrementan el 5 %, y si hablamos del total del presupuesto consolidado ascendería a un total de 128.228,24 millones de euros, es decir aumentaría el 6,3 % respecto al año 2012. Estos presupuestos vuelven a incorporar criterios de austeridad con efecto de ajuste sobre personal, contención en gastos corrientes y reducción y establecimiento de prioridades en inversiones no fundamentales. Hay que decir que se reducen todos los capítulos de gasto, con excepción de las transferencias corrientes (pensiones e incapacidad temporal) que suben un 5,22. Bienes y servicios reduce también muy por debajo su crecimiento del tipo impositivo del IVA y de la inflación. Este esfuerzo en materia de personal, de bienes y servicios e incluso de gastos financieros e inversiones reales es especialmente relevante al ser esta una Administración gestora, pero se están extremando todas las medidas de ajuste sin merma alguna de la calidad del servicio prestado e incluso asumiendo nuevas acciones y competencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 3

El capítulo de transferencias corrientes aumenta en 6.033 millones de euros, un 5,22 % con respecto al presupuesto de 2012, sobreesaliendo las prestaciones económicas y en especial las pensiones. Las prestaciones económicas en su conjunto, que absorben el 93,03 % del gasto total, aumentan en un 3,02 respecto a 2012. Tal aumento está motivado fundamentalmente por el propio de las pensiones, que aumentan un total del 4,69%; en concreto las pensiones contributivas avanzan un 4,31 al alcanzar los 106.350,1 millones de euros. Estos presupuestos vuelven a incrementar todas las pensiones; todas las pensiones se incrementarán en 2013 el 1%. Esta revalorización supone un incremento adicional de 976,91 millones de euros. Se mantiene el gasto en incapacidad temporal, aumenta levemente en 31,4 millones hasta alcanzar los 5.830,6 millones. En los últimos años se observa una contención en el gasto de esta prestación, acorde con la evolución del número de afiliados y también con el esfuerzo realizado para controlar el gasto en incapacidad temporal y evitar la utilización indebida de la prestación. Las medidas de control sanitario de los procesos de incapacidad temporal convenidas entre el INSS y las comunidades autónomas favorecerán también cuando menos una contención de este gasto para el año 2013.

Estos presupuestos garantizan por tanto más protección de Seguridad Social en un entorno de crisis económica y de recesión. Las pensiones contributivas representarán en el año 2013 el 10,01 % de nuestro producto interior bruto, seis décimas más que en los presupuestos de 2012, al alcanzar los 106.350,1 millones de euros; es el porcentaje del producto interior bruto nacional más alto alcanzado en la historia por el sistema de Seguridad Social.

Este Gobierno tiene previsto en el año 2013 resolver definitivamente la llamada separación de fuentes de financiación, que en lenguaje llano significa que la Seguridad Social no siga pagando aquello que no le corresponde. Esta pretensión está en el Pacto de Toledo desde su primera formulación en 1995 y será sin duda un hito histórico para el sistema su conclusión en 2013. La Ley General de Seguridad Social así lo establecía, pero al ritmo de aportaciones del Estado que nos encontramos, 300 millones adicionales a cargo del Estado cada año y tan solo 100 en el último año, 2011, hubiera tardado décadas en concluirse. El Gobierno anterior debería haber dedicado un crecimiento anual de más del 8,33 % y no del 2,82, como dedicó, tres veces menos, para satisfacer esa plena financiación por el Estado antes del 1 de enero de 2014, como establece la Ley General de Seguridad Social. El presupuesto consigue esta finalidad elevando un 107,42% la aportación del Estado a la financiación de las pensiones mínimas, vía complementos a mínimos. El incremento de la cantidad aportada por el Estado es de 4.089 millones de euros más que en el año 2012, la mayor partida adicional nunca contemplada en un año para este destino, cumpliendo con la separación de fuentes de financiación entre el ámbito contributivo y el no contributivo. El Estado financia por primera vez el 100% del gasto en complemento a mínimos en el año 2013, frente al 50% que financia en 2012 y al 37% que financiaba en el año 2011. De esta forma, la separación de fuentes de financiación asegura claridad, seguridad y estabilidad de futuro. Ello, como han venido poniendo de manifiesto todos los análisis del sistema y ha recogido una y otra vez el Pacto de Toledo en los años 1995, 2003 y de nuevo en el año 2011, es la condición básica para configurar un sistema de pensiones sostenible y adecuado. Este presupuesto también atiende la separación de otras fuentes de financiación y la superación de la confusión en la financiación de la Seguridad Social, que ha sido uno de sus signos característicos en estos últimos años: el Servicio Público de Empleo debiendo recursos a la Seguridad Social, la Seguridad Social debiendo recursos al Fogasa; el Imsero debiendo recursos a la Seguridad Social y así sucesivamente. Poner orden en toda esta madeja es una condición inexcusable si queremos hablar de rigor y de eficacia.

Las aportaciones del Estado en el conjunto de las prestaciones aumentan un 74,93 % respecto al año 2012. Esto acredita el compromiso del Gobierno con las políticas de protección mediante aportaciones del Estado para la financiación del ámbito no contributivo. Hay que recordar que con la Administración anterior la deuda de otros departamentos ministeriales con la Tesorería de la Seguridad Social por distintos conceptos no contributivos y distintos de los complementos a mínimos, pendientes de abono al sistema, se disparó en un 327%; es decir, pasó de 381 millones en el año 2003 a 1.627 millones en el año 2011. Otras prestaciones del sistema sin duda también implican aportaciones del Estado suplementarias en varias partidas como las pensiones no contributivas o las prestaciones familiares. El proyecto de presupuesto de 2013 contempla aportaciones que figuran por importes superiores al gasto esperado, con objeto precisamente de cancelar las insuficiencias de financiación de ejercicios anteriores. Ello ocurre, como les digo, fundamentalmente con las pensiones no contributivas pero también con las prestaciones familiares y otros conceptos menores del ámbito no contributivo. Estos presupuestos por primera vez, pues, en la historia del sistema ponen el contador a cero respecto a la financiación de partidas no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 4

contributivas. Este es un paso —créanme— decisivo en la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Incorporamos un criterio realista en los ingresos del sistema, y ello pese a la situación económica. La previsión de aumento del total de ingresos por operaciones financieras es de 5.798 millones; se eleva un 4,84%. Los ingresos por cotizaciones sociales supondrán 105.863,2 millones; tienen un descenso respecto a 2012. Presupuestamos por realismo menos que el año anterior, y ello permitirá que la Seguridad Social financie el 82,6% del total del presupuesto por la vía de las cotizaciones sociales, 5,5 puntos porcentuales menos que el año pasado. A nadie se le oculta que este es un elemento a considerar, siendo el sistema básicamente contributivo.

Este presupuesto apuesta por políticas de ingresos equilibradas y justas basadas en la necesaria contributividad, por eso establecemos medidas que permiten un esfuerzo acorde con las posibilidades reales de los ciudadanos y la equidad. Es necesario seguir tomando decisiones que han permitido ya incrementar los ingresos de la principal fuente de financiación del sistema, que son las cotizaciones sociales, y lo harán en mayor medida en el año 2013, acercando, por ejemplo, la cotización a los salarios reales, ayudando a generar ingresos y evitando comportamientos interesados o desleales con el sistema. La subida de bases máximas, la subida de un punto para las bases mínimas de los autónomos, incluso el incremento de un punto en el tope de la pensión máxima del sistema tienen claramente como orientación corregir una situación de desequilibrio en las aportaciones que se había venido produciendo sistemáticamente en los últimos años.

Reafirmamos nuestro compromiso fundamental con un sistema público de Seguridad Social, y lo hacemos además en estricto cumplimiento del Pacto de Toledo. Estos presupuestos protegen, garantizan y apuestan por la estabilidad y la seguridad de nuestros pensionistas, y lo hacen, por ejemplo, protegiendo el patrimonio del sistema de la Seguridad Social, manteniendo la titularidad del conjunto de bienes inmuebles integrantes del mismo, algo que se había puesto en cuestión con la aprobación de la Ley 27/2011. Los 2.326 inmuebles de muy diverso tipo que en estos momentos están desarrollando en su interior funciones y servicios de la Administración sanitaria forman parte integrante del patrimonio de nuestra Seguridad Social, y una disposición derogatoria de estos presupuestos los va a mantener en él. Creemos que también de esta manera se asegura un sistema de Seguridad Social equilibrado y se le protege frente a procesos de descapitalización, despatrimonialización que no nos podemos permitir, y mucho menos en estos momentos.

Sin duda, como digo, nuestro compromiso fundamental con un sistema público de Seguridad Social en estricto cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo también permite que se tomen decisiones que pueden resultar sin duda muy importantes para la consolidación de las cuentas del sistema; por ejemplo, todas las que tienen que ver con la lucha contra el fraude, algo que también incorpora este presupuesto, en la medida en que excepciona de la congelación de la oferta de empleo público no solo a los inspectores de trabajo, que ya lo estaban en los presupuestos de 2012, sino al conjunto de cuerpos de la Seguridad Social que tienen actividad, que tienen protagonismo en la lucha contra el fraude. Me parece que esta prioridad en la lucha contra el fraude, en un contexto, como digo, de restricciones presupuestarias importantes y también de disminución del capítulo de personal, es un compromiso inequívoco con el sistema.

En todo caso, creemos que estos presupuestos —para concluir, señor presidente— priorizan las pensiones en un entorno de crisis, incrementan sus recursos en un contexto de restricciones presupuestarias generalizadas, suponen un avance decisivo en el proceso de consolidación presupuestaria, algo clave en la definición de un escenario de sostenibilidad. Estos presupuestos devuelven una vez más a la Seguridad Social su valor fundamental, su marchamo fundamental, que es responder a un principio de estabilidad y de tranquilidad de nuestros pensionistas ante coyunturas adversas. Creemos que son no solo unos presupuestos posibles sino probablemente los más deseables en un contexto de estas características, fundamentalmente por esos dos objetivos que señalaba al principio y con los que quiero cerrar mi intervención: la subida de pensiones generalizada para el año 2013 y la separación definitiva de fuentes de financiación de nuestro sistema de Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos ahora las peticiones de los grupos parlamentarios. El Grupo Mixto la había solicitado, pero no hay nadie presente.

Por el Grupo de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: En primer lugar, agradezco de nuevo la presencia del secretario de Estado de Seguridad Social para algo que mucho me temo que al finalizar esta sesión continuará en los mismos términos en los que se inicia, y es poner un poco de luz a los presupuestos de 2013.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 5

Tenemos un problema, tienen ustedes un problema, y es que estos Presupuestos Generales del Estado se construyen sobre la ficción de los de 2012. El tiempo se va agotando, lo dijimos en su momento; vamos a llegar a final de año y sin duda la ficción de aquellos presupuestos se está empezando a materializar. Construir los presupuestos de 2013 sobre la ficción de los de 2012 sin duda es un problema de credibilidad, se lo dijimos en su momento. Si los presupuestos de la Seguridad Social para 2012 eran irreales, estos además son materialmente imposibles, al menos en los términos que usted los plantea. A estas alturas, ya tenemos algunos datos que ponen de manifiesto que, aunque ustedes puedan continuar especulando con que se va a cumplir la previsión de ingresos, es claramente evidente que en la partida de gastos, especialmente de pensiones contributivas, la evolución de gasto prevista por ustedes para 2012, como era imposible, no se ha producido, por lo tanto nos vamos muy probablemente —y usted lo sabe— a una desviación entre 7.000 y 10.000 millones de euros. Es una desviación que no es tal, porque desviación sería si en algún momento hubiera habido alguna posibilidad de que ese presupuesto se hubiera ejecutado en los términos que ustedes lo plantearon. Desde ese punto de vista lo encaramos muy mal; yo creo que se suma esa irrealidad a esa imposibilidad.

De todas maneras, déjeme preguntarle, secretario de Estado, algunas cosas. Si hemos sabido leer bien los ingresos previstos para 2012, la partida correspondiente a las cotizaciones de desempleados de los servicios públicos de empleo se ha agotado, y como se ha agotado en el mes de septiembre usted nos tiene que decir qué van a hacer: si ampliar esa partida, utilizar su concepto, o bien hacer como en alguna otra ocasión ha hecho otro Gobierno, sencillamente enjugar esa diferencia con la generación de déficit que no aparece en el estado pero, en cambio, aparece en materia de Seguridad Social, cosa que —aseguro— a ustedes no les irá nada mal; depende de cómo tengan planteada la ley que nos han anunciado para el próximo año.

En materia de separación de fuentes, dos cosas. Por un lado, tiene usted razón —y además autoridad moral para decirlo—: están cumpliendo la ley, pero cumpliendo la ley. Que Gobiernos anteriores no la cumplieran les da a ustedes más autoridad, pero están cumpliendo la ley desde el punto de vista de la separación de fuentes. No termino de ver —debe ser porque no he sido capaz de encontrarlo; lo digo en esos términos, no es porque no esté— todo el listado de partidas que usted en su primera comparecencia nos planteó en relación con conceptos de carácter claramente no contributivo que se estaban financiando, aunque de cuantías menores, a través de cotizaciones sociales, de ingresos contributivos. En ese sentido —eso también corresponde al apartado de separación de fuente—, en todo lo que hace referencia a la administración de la Seguridad Social, no he sabido ver en estos presupuestos esa tan nítida diferenciación de separación de fuentes que usted nos ha hecho. Si nos puede aclarar algún elemento, siempre estará bien.

En relación con el fondo de prevención de accidentes de trabajo que ustedes han utilizado durante 2012, hay una cosa que debe responderse cuanto antes mejor. ¿Lo ha sido por problemas de liquidez, por tanto va a ser reembolsable, o es por un problema de insuficiencia, es decir de un presupuesto mal diseñado? Es un concepto que es importante resolverlo ya. Con relación al fondo de reserva, conoce mejor que nadie en esta sala los límites del 3%. La pregunta es en el contexto de estos presupuestos que nos presenta; todo apunta a que esa aportación no puede resultar suficiente. ¿Tienen prevista alguna modificación en ese sentido? Si la tienen prevista sería bueno que nos la comentara para poder discutirla. Sin salirse del apartado de los ingresos, ¿qué ha sucedido con la promesa hecha por el presidente del Gobierno a Alemania y a todo el mundo de que a cambio de la subida del IVA se iba a producir una reducción de cotizaciones del 1% este próximo año 2013, y el siguiente, 2014? Vaya por delante que nuestro grupo se opuso porque no hay nada que justifique que en un contexto como este de Seguridad Social se reduzcan los ingresos provocando más tensiones en el pago de cotizaciones y, sobre todo, porque el argumento sobre el que se construye la reducción de las cotizaciones es manifiestamente falso. El argumento de los costes salariales en nuestro país no aguanta, porque si fuera así tendríamos una competitividad superior a Alemania, a Suecia, a Dinamarca, a Holanda, a prácticamente toda Europa, que está muy por encima en costes salariales a los nuestros. A la hora de la verdad sorprende que no haya dicho nada en su primera intervención. Una promesa del presidente del Gobierno es una cosa muy seria como para que si no se cumple alguien deba decir algo, si no él, que no es posible, en su nombre.

Por último, las pensiones. Alguien debe decir algo. El presidente del Gobierno, la ministra de Empleo, usted; alguien del Gobierno debe decir algo. Con el Plan Prepara estuvieron jugando al equilibrio para, al final, lanzar una campaña publicitaria anunciando que iban a aumentarlo cuando en la práctica se redujo. ¿Estamos de acuerdo en que su compromiso de mantener el poder adquisitivo de las pensiones para 2012

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 6

significa que al 1% por ciento inicial se le ha de añadir la desviación a 30 de noviembre, que puede ser entre el 3 y el 3,5%, es decir una partida significativa que puede ir de los 2.000 a los 2.500 millones de euros? ¿De dónde sale eso en los presupuestos de 2012? Por cierto, ¿de dónde va a salir eso en la traslación de esa cantidad de 2.000-2.500 millones de euros para la masa salarial de 2013? Eso no es una concesión que se pueda o no hacer, que dependa de la buena voluntad, del criterio, del buen estado de ánimo, de las presiones alemanas, del memorándum, del MOU; no, eso depende del cumplimiento de una ley que establece esa obligación. Eso es lo importante. Los pensionistas de este país no pueden aguantar ni un minuto más sin saber si van a tener la paga extraordinaria en enero como consecuencia de la compensación de la pérdida de poder adquisitivo que tendrían con el incremento del 1%; y, por supuesto, si eso lo van a ver reflejado o no en su pensión de enero, febrero y sucesivas de 2013. Ya no le hablo de si ustedes vuelven a hacer una previsión de inflación del 1%, una subida inicial, y a eso le llaman mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Es llamarle mucho. Ya no discuto, porque a lo mejor el milagro se produce y a finales de 2013 eso es así. Pero en relación, a la paga extra de 2012 a pagar en enero de 2013, y con relación al incremento de la masa salarial que, todo junto, son entre 4.000 y 5.000 millones de euros, debería decirnos alguna cosa, pero sobre todo debería decírselo a los pensionistas de este país, que no se merecen que ustedes les mantengan en vilo hasta el último minuto, esperando a ver si se produce un milagro; sería algo más que un milagro, sería casi un pasaje bíblico superior al milagro.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión al secretario de Estado y agradecerle su comparecencia. Entiendo que usted vuelva a decir que lo más importante de los presupuestos para 2013 es la aportación del Estado a los complementos a mínimos. Voy a hacer memoria. Durante los últimos años ha dicho en esta Comisión de Presupuestos, cuando hablábamos de la Seguridad Social, que para la dependencia del sistema, para la sostenibilidad del sistema era fundamental la creación de empleo, el cambio de gobierno y que el señor Rajoy lo arreglaría todo. Llevan ustedes diez meses y en este tiempo sus políticas de desregulación total, la reforma del mercado de trabajo, en definitiva los recortes brutales que han establecido, han llevado a la Seguridad Social a una situación como en la que nos encontramos en estos momentos. Han conseguido en diez meses que todos los pensionistas presentes y futuros estén preocupados; los presentes por si van a cobrar o no la diferencia de la inflación y los futuros por si les van a cambiar o no por decreto ley o sin decreto ley las futuras pensiones. Señor secretario de Estado, estos presupuestos para 2013 no hay por donde cogerlos. Se lo dijimos en los presupuestos para 2012 cuando ustedes preveían un gasto en pensiones del 2,89% y nosotros le hablábamos del 4,3%. Si tenemos en cuenta la desviación de la inflación que va a haber para este año, si cumplen ustedes la ley de aplicar la desviación de la inflación, estamos hablando del 6,5 de incremento de pensiones en 2012. Eso no está ni reflejado ni recogido en 2013. Si vemos lo que prevén de incremento para 2013, si cumplen la ley nos lo vamos a gastar en 2012. A no ser que lo que pretendan es justificar este desfase para no cumplir la ley y no revalorizar las pensiones. En los últimos doce meses se han perdido 625.000 cotizaciones a la Seguridad Social. Es previsible que hasta final de año lleguemos a las 650.000. Lo digo porque la secretaria de Estado hace poco en una Comisión en el Congreso ha admitido que el desempleo va a seguir creciendo, por lo tanto menos cuotas a la Seguridad Social. Nosotros preveíamos que al final de este año iba a haber un desfase de 7.000 millones, pero nos hemos quedado cortos porque estará más cerca de 10.000 millones, o si le da lo mismo, al menos 3,64% de todo el sistema en cuanto a ingresos. Eso significa que empezamos unos presupuestos para 2013 totalmente viciados e increíbles. Si partimos de una cifra que ya no es real en este año, el año que viene —qué quiere que le diga— le puedo decir más de lo mismo. Ni se van a cumplir los objetivos que plantea, ni los ingresos, ni los gastos, porque los ingresos los vuelve a sobrevalorar de nuevo y los gastos los vuelve a minorar. ¿Por qué? Porque quiere hacer cuadrar unos presupuestos que no son cuadrables por una razón muy sencilla. Desde el 30 de diciembre de 2011 todas las medidas, los múltiples decretos, los veinticinco, veintiséis o veintiocho decretos —ya he perdido la cuenta—, todos ellos influyen negativamente en la Seguridad Social. Es decir: la reforma laboral, más despidos, menos cotizaciones a la Seguridad Social. La protección social, más dificultades para acceder a la protección social contributiva —es decir, lo que decíamos del programa Prepara—, menos cuotas para la Seguridad Social. No hay incremento del salario mínimo interprofesional. ¿Qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 7

va a pasar con el salario mínimo interprofesional para el año que viene? Menos ingresos para la Seguridad Social. Todas las medidas que están tomando van en detrimento del sistema público de pensiones. Por lo tanto, estamos ante unos presupuestos que ni reflejan la realidad ni las necesidades que tienen nuestro país y nuestros pensionistas. Creo que lo razonable sería retirar estos presupuestos y hacer otros que fuesen más creíbles y que se acercaran más a la realidad.

Igual que en los presupuestos de 2012. ¿Cómo quiere que se cumplan los de 2013, si ustedes han calculado la previsión de cuotas para el año que viene sin tener en cuenta el desfase de las 650.000 cuotas menos que va a tener este año? ¿Cómo cree que eso puede ser creíble? Cuando ustedes además prevén que va a haber 2.000 millones menos de ingresos por cuotas de desempleados, ¿por qué está previendo eso si la secretaria de Estado dice que va a haber más desempleo? ¿O es que van a recortar las prestaciones? Alguna explicación tiene que tener ese desfase de 2.000 millones en los ingresos en lo referente a las cotizaciones por desempleo. Menos mal —como decía el señor Coscubiela— que por fin les ha entrado un poco de sentido común y, haciendo caso de las reivindicaciones de este grupo, de otros y de los sindicatos, no han rebajado las cotizaciones sociales porque, si no, estaríamos hablando de un desastre peor. Nos preocupan dos cosas. Estos presupuestos, desde mi punto de vista, están encaminados a justificar dos cosas. Una es decir que el déficit de este año no va a permitir que haya una revalorización de las pensiones, la diferencia del IPC a final de año, es decir ni la paga ni la diferencia del 1% al 3 o 3,5%, que seguramente será en noviembre. Creemos que esa es una de las argumentaciones que, al final, justificarán. La otra sería que ustedes hacen unos presupuestos de 2013 en los que hay un desfase importante y a lo mejor pretenden justificar otras medidas de recorte del sistema público de pensiones. Están ustedes buscando argumentos para llegar aquí con una propuesta —pena de la Comisión del Pacto de Toledo o bien decreto, porque ustedes parece que no saben nada más que gobernar por decreto— de algunos recortes porque, si no, no se entiende. Es verdad que la medida estrella de estos presupuestos, si fueran presupuestos creíbles, sería la aportación de todos los complementos a mínimos por parte del Estado. Como dice el refrán: a la fuerza ahorcan. Ustedes tienen que justificar algunos ingresos para poder realmente cuadrar un poco las cuentas. Si no, señor Burgos, difícil lo tiene usted para poder pagar a final de mes todas las pensiones.

En lo que va de año —y es poco— ya han echado mano de un fondo. Ya nos anuncian que van a echar mano del Fondo de reserva para subir el año que viene. Todo esto, señor Burgos, sin venir aquí, al Parlamento, a explicarnos el motivo, el porqué, y si se cumple o no se cumple la ley del Fondo de reserva para poder coger lo que usted prevé para los 3.000 millones que piensan cobrar. Viendo las políticas que están desarrollando, por ejemplo, referentes a las comunidades autónomas, yo creo que con las cantidades que se deberían haber ingresado a la Seguridad Social por parte de las comunidades autónomas han sido ustedes más que generosos. Eso también va en detrimento de que se ingrese negativamente en la cuenta. Podríamos hablar de que ni cumplen el Pacto de Toledo cuando hablan de las clases pasivas, de retirar la pensión de orfandad, yendo en una dirección clases pasivas y en otra el sistema público de pensiones. Por lo tanto, le anunciamos que vamos a presentar una enmienda a la totalidad de los presupuestos de la Seguridad Social y, a la vez, vamos a pedir su comparecencia. Ya tenemos pedida la de la ministra para que nos explique la situación real de las cuentas de la Seguridad Social, las perspectivas y cuáles son las medidas que ustedes piensan adoptar para corregir esta desviación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino diciendo algo que le dije el año pasado. No puede ser que ustedes presupuesten otra vez el 4,36 de gasto, cuando usted sabe que en los últimos años —los que ya han pasado— no hemos bajado del 6,17, del 6,19 y del 5,91 de gasto en pensiones. Por lo tanto, no creo que el año que viene vaya a ser una gran excepción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino, termino. Ustedes van a pagar las pensiones de 2012 y de 2013 gracias al ahorro producido en los últimos ocho años de Gobierno socialista. **(Risas.—Un señor diputado: Qué barbaridad)**. Es más, para que se rían ustedes más, van a poder pagar las pensiones de este año y del que viene gracias a la herencia recibida del señor Zapatero. **(Aplausos.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carolina España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 8

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia y por la información que nos ha facilitado. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que estos presupuestos de la Seguridad Social son unos presupuestos sociales, que apuestan por la protección social, porque un año más se suben las pensiones; son unos presupuestos austeros, puesto que ya se ha visto en las partidas que no afectan al gasto social, buscando siempre el equilibrio presupuestario y la contención del déficit; y, por último, son unos presupuestos históricos —también se ha dicho aquí—, porque culminan la separación de las fuentes de financiación, que es un objetivo imprescindible para la viabilidad y la sostenibilidad de la Seguridad Social. Decía la señora López i Chamosa que todas las medidas van en detrimento del sistema público de pensiones. No, señora López i Chamosa, esta medida es absolutamente prioritaria para la viabilidad del sistema de Seguridad Social.

Hablábamos de presupuestos sociales por esa subida de pensiones, en los que suben las transferencias corrientes un 5,22%, las dotaciones para pensiones contributivas aumentan un 4,3% hasta los 106.350 millones de euros y las dotaciones para pensiones no contributivas aumentan un 24,1%. Lo más importante es que todas las pensiones se revalorizan el 1%. Es decir, en una situación absolutamente complicada, donde hemos heredado una Seguridad Social en déficit después de esos ocho años de Gobierno socialista, el Partido Popular no solo sube las pensiones en el año 2012, sino que también las va a subir en el año 2013, y el Gobierno lo va a hacer porque está convencido de que los españoles que han estado cotizando tantos años, esos millones de pensionistas que han estado cotizando a lo largo de su vida laboral y contribuyendo al desarrollo económico y social de este país no pueden ser los perjudicados por esta crisis ni por la situación económica que hemos heredado, a diferencia de lo que hicieron otros Gobiernos, señora López i Chamosa, porque su partido, el Partido Socialista, le recuerdo que en el año 2011 congeló las pensiones, y ahí los pensionistas sí perdieron poder adquisitivo, un poder adquisitivo que no van a recuperar nunca. Por eso, esa subida de pensiones, cuya dotación subirá un 4,69%, es importante en este presupuesto, porque 8,5 de cada 10 euros de este presupuesto se destina a pensiones, señora López i Chamosa, ya sean contributivas o no. Con respecto a la austeridad —ya se ha dicho aquí— se reducen los gastos de personal, los gastos financieros, se hace un esfuerzo en gasto corriente, se reducen las inversiones reales, porque en estos momentos lo importante son las transferencias corrientes, el gasto social y no los edificios de la Seguridad Social.

Quiero detenerme en el otro punto del que ha hablado, en la separación de las fuentes de financiación. Creo que todos los compañeros del Partido Popular nos tenemos que sentir muy orgullosos de que por fin se culmine la separación y la clarificación de las fuentes de financiación. El cien por cien de los complementos a mínimos va a ser pagado por el Estado, además de pensiones no contributivas, lo que supone que el Estado va a incrementar su aportación un 75%, en concreto en 6.662 millones de euros, y esta aportación del Estado va a llegar hasta los 15.500 millones de euros. Señorías, esto sí es apostar por la viabilidad del sistema de la Seguridad Social, 15.500 millones de euros del Estado que se desglosan en dependencia, complementos a mínimos, pensiones no contributivas y prestación para la protección familiar.

Hacer esta separación de las fuentes de financiación es absolutamente apostar por la viabilidad y la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, recomendación primera del Pacto de Toledo —como usted bien sabe— e introducida por la Ley 24/1997. Quiero decirle más, fue el Partido Popular en el año 2002 el que tuvo que establecer un plazo legal de doce años para conseguir una financiación estatal plena para los complementos a mínimos. Cuando ustedes gobernaron, durante esos años de Gobierno socialista, las transferencias del Estado para la financiación de los complementos a mínimos, la aportación adicional cada año era de 300 millones de euros y en el año 2011 solo fue de 100 millones de euros. Con este ritmo de dotaciones para la financiación de los complementos a mínimos hubiésemos tardado veinte, treinta o cuarenta años en alcanzar la separación de las fuentes de financiación. Llega el Partido Popular en el año 2012 y hace una dotación adicional de más de 1.000 millones de euros; es decir, que los complementos a mínimos cuando este país estaba gobernado por el Partido Socialista se financiaban un 35% por el Estado y en el año 2012, con un Gobierno del Partido Popular, la financiación de los complementos a mínimos pasa a ser del 50%. Es verdad que el otro 50% lo seguía pagando la Seguridad Social, ya no en el año 2013, ya va a financiar el cien por cien el Estado. Estamos hablando de 7.895 millones de euros y una dotación adicional de 3.871, que representa un 107% más. Esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. No es la primera vez que tenemos que asumir la separación de fuentes, también en sanidad pública, en los servicios sociales, las pensiones no contributivas, y una vez más nos toca asumir lo que el Partido Socialista no ha hecho, y es que el Estado financie el cien por cien de los complementos a mínimos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 9

Una de las mayores presiones de nuestro sistema público de pensiones —aparte de la crisis y lógicamente la caída de cotizantes— ha sido la insuficiencia de financiación del ámbito no contributivo. Ustedes cuando han gobernado, señora López i Chamosa, han cargado el sistema con gastos impropios y eso no es apostar por la viabilidad del sistema de la Seguridad Social. Le pongo un ejemplo, ahí está la Ley de Dependencia. Más de 1.000 millones de euros ha tenido que soportar la Seguridad Social de las cuotas de los cuidadores no profesionales.

Respecto al Fondo de reserva, se crea —como saben todos ustedes— siguiendo la recomendación del Pacto de Toledo, pero también por una ley del Partido Popular. Me hace mucha gracia, porque habla usted de la herencia, de que vamos a tocar la hucha de las pensiones, que es la herencia del Partido Socialista. Le voy a decir una cosa, el Fondo de reserva, la hucha de las pensiones no es ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, es de los trabajadores que ha ido nutriéndola año a año, señora López i Chamosa. **(El señor Matarí Sáez: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Respecto a que es herencia del Partido Socialista, no me hable usted de herencias del Partido Socialista. Me va a obligar a que le tenga que recordar que la única herencia del Partido Socialista ha sido un déficit oculto de casi 3 puntos: ustedes hablaban de un 6% y lo han dejado en un 8,9%, casi 30.000 millones de euros de déficit oculto. No me hable usted del déficit en el sector eléctrico, de más de 24.000 millones de euros, no me hable usted de que se pone en riesgo la sanidad pública, porque han dejado más de 16.000 millones de euros sin pagar a los proveedores; tampoco me hable usted del Ministerio de Fomento, que han dejado casi 40.000 millones de euros de facturas sin pagar en los cajones. No me hable usted de recortes brutales. Recortes brutales fueron congelar las pensiones, bajar el sueldo a los funcionarios, eliminar el cheque bebé, subir el IVA, la tributación del ahorro, dejar 5 millones de parados y la Seguridad Social en déficit. Esa es la herencia sin más del Partido Socialista.

Respecto al Fondo de reserva, ustedes no hicieron más que lo que marcaba la ley y es que los excedentes de la Seguridad Social tenían que ir al Fondo de reserva, pero, es más, ustedes no cumplieron la ley todos los años. En el año 2008 hubo un excedente de la Seguridad Social de 10.357 millones de euros que ustedes no llevaron al Fondo de reserva y en el año 2009 hubo un excedente de 4.073 millones de euros que ustedes no llevaron al Fondo de reserva. Estamos hablando de casi 15.000 millones de euros que ustedes han hurtado al Fondo de reserva, porque no lo han dotado como corresponde con la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **ESPAÑA REINA**: Terminó, señor presidente.

Por lo tanto, quienes han abierto la hucha de las pensiones por la puerta de atrás han sido ustedes, que no han dotado con casi 15.000 millones de euros el Fondo de reserva, y además no sabemos en qué se lo gastaron, porque aquí por lo menos vamos a actualizar las pensiones, pero es que ustedes las congelaron en ese año. En consecuencia, le pido que deje de crear incertidumbre sobre las pensiones y sobre la Seguridad Social. Decía primero que si no se va a prorrogar el Plan Prepara, ahora que si no se va a pagar la desviación. Ya está bien de meter el miedo en el cuerpo a la gente. Vamos a esperar a noviembre, vamos a ver qué pasa con el IPC, pero vamos a mandar también un mensaje de tranquilidad desde aquí, de que los pensionistas pueden estar absolutamente tranquilos, porque la oigo hablar y parece que lo que usted quiere es que se congelen las pensiones. Pues mire, no. La diferencia está clara: ustedes congelaron las pensiones para no tocar la hucha —aunque luego la tocaron en 15.000 millones de euros, con los que no dotaron el fondo y no lo dijeron— y el Partido Popular prefiere usar este fondo para no congelar las pensiones.

Termino y le dejo sobre la mesa una pregunta al señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Cuánto me alegro. **(Risas)**.

La señora **ESPAÑA REINA**: Ah, se alegra, se alegra.

El señor **PRESIDENTE**: El compareciente está aquí. **(Risas)**.

La señora **ESPAÑA REINA**: Me alegro. Señor presidente, es que me colocan en una situación... Lo entiendo, señor presidente, discúlpeme, serán cosas de novatos.

Se ha dicho aquí que la separación de fuentes de financiación que además de incluir los llamados complementos a mínimos también incluyen otras prestaciones de carácter no contributivo. Me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 10

que me dijera cuánto es lo que no se ha pagado por parte del Estado en los últimos años, porque creo que aquí sí se podría valorar de una forma más importante cuál es el esfuerzo que hace el Gobierno del Partido Popular para garantizar la sostenibilidad del sistema. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra para contestar a las preguntas o hacer las consideraciones que estime pertinentes el señor secretario de Estado, señor Burgos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Señorías, voy a intentar contestar a algunas de sus preguntas y apreciaciones. Trataré de dotar a mi intervención de un cierto orden porque son muchas las cuestiones que se han planteado. Estamos ante un debate recurrente. Entiendo el papel de todos en esta Cámara, he sido miembro de la misma como ustedes saben perfectamente y entiendo que el recurso permanente a calificar los presupuestos como irreales, como ficticios, como imposibles de cumplir es un clásico. **(Rumores)**. Por lo tanto, no me sorprende en absoluto que una vez más vuelvan ustedes a plantear la misma consideración. La ficción es muy relativa en la medida en que los objetivos que pretende un presupuesto son las auténticas claves que explican su razón de ser. Creo que las pensiones se están pagando puntualmente. **(La señora López i Chamosa: ¡Solo faltaría!)**. Se están tomando decisiones muy importantes para el sostenimiento de nuestro sistema de pensiones en el futuro, probablemente las más importantes que se han tomado en los últimos tiempos —al menos desde que se configuró el Pacto de Toledo—, se están respetando escrupulosamente las recomendaciones de ese pacto, se están respetando escrupulosamente los derechos adquiridos por los pensionistas, y a mí eso es lo que me importa de un presupuesto, que atienda a los objetivos que persigue y que lo haga además con la seguridad de que, ocurra lo que ocurra, están garantizados y prevalecen siempre los derechos de los ciudadanos. Cuando hablamos de Seguridad Social, hablamos de derechos de los ciudadanos y para mí lo más importante es que esos derechos han estado salvaguardados en el año 2012 y estarán salvaguardados en el año 2013.

Sobre la previsión de ingresos, usted sabe que, a diferencia de los gastos, que básicamente se conocen con cierta aproximación, los ingresos siempre están sujetos a una importante volatilidad. Los ingresos siempre están sujetos a una evolución que no conocemos cuando elaboramos los presupuestos. Los presupuestos son previsiones sobre escenarios que pueden cambiar y evidentemente no solo es así, sino que esas previsiones han cambiado siempre, porque no ha habido un solo año, desde que tenemos memoria, en que los ingresos hayan respondido a final de año a la previsión efectivamente realizada a comienzos de año. Por supuesto, no estoy justificando ninguna desviación, sino diciendo que la naturaleza de los presupuestos es actuar conforme a unas determinadas previsiones sobre una realidad que cambia, y cambia tanto en Seguridad Social que esas previsiones de ingresos, insisto, se han venido produciendo, de una manera o de otra, sistemáticamente a lo largo de los últimos tiempos. Así pues, cuando determinados grupos hablan sobre la existencia o no de una capacidad de previsión realista en estos presupuestos, calificarlos siempre de irreales, de ficticios o de increíbles es una crítica facilona. Incluso para esa crítica a veces hay que disponer de cierta autoridad moral en la elaboración y en la ejecución de los presupuestos de años anteriores y, desde luego, si nos atenemos a la ejecución de presupuestos de años anteriores, uno puede llegar a preguntarse qué razones tienen ustedes, por ejemplo, que tuvieron la responsabilidad de gobernar, para eximirse de responsabilidades propias con tanta facilidad y hacer críticas además basadas no en hechos sino en juicio de intenciones, porque ustedes han venido hoy aquí, señora Chamosa, a hacer crítica sobre juicios de intenciones, no a hacer críticas sobre realidades. Si no fuera así, difícilmente podrían justificar ustedes que en su último presupuesto se produjera una desviación de los ingresos de 5.136 millones de euros, el año que congelaron ustedes las pensiones. Si no hubieran congelado las pensiones, ¿qué diferencia de ingresos habiéramos obtenido? ¿Ustedes hablan de presupuestos irreales? Le garantizo que, sea cual sea la evolución de los ingresos en este año 2012, no se va a acercar ni de lejos a esa diferencia en los ingresos que ustedes consignaron en su último presupuesto. Insisto, fue el presupuesto en el que congelaron las pensiones a 5.700.000 ciudadanos de este país. Pero es que, si vemos presupuestos de los años anteriores, la desviación de los ingresos fue igual de espectacular. En fin, la autoridad moral para hablar de ejecución de presupuestos es cuando menos bastante cuestionable.

Entiendo que usted quiera poner el acento sobre la separación de fuentes y, al mismo tiempo, entiendo que usted no quiera ponerlo, porque es claramente uno de los incumplimientos más graves que tuvo su Gobierno a lo largo de estos últimos años. ¿Nosotros cumplimos la ley? Claro que cumplimos la ley, en un año, pero es que la ley había que haberla cumplido de forma sistemática desde que se aprobó y desde que estableció ese periodo de 1 de enero de 2014, porque de esa manera el sistema hubiera podido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 11

atender a sus obligaciones y a sus compromisos, y si ustedes hubieran separado las fuentes de financiación al ritmo previsto, no hubieran tenido probablemente que congelar las pensiones de los ciudadanos y no hubieran tenido estos una merma de poder adquisitivo que solo se ha producido una vez en la historia reciente de este país. Porque aquí el Gobierno del Partido Popular, en ocho años de la etapa de Aznar y en un año que llevamos en esta nueva etapa presididos por el señor Rajoy, ha cumplido escrupulosamente la ley que establece el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. Ustedes no pueden decir lo mismo y los hechos apuntan solamente en esa dirección. Ustedes no pueden hablar de mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas con autoridad, porque todavía no han explicado a los ciudadanos la razón por la que ustedes tomaron la decisión de congelar las pensiones.

Usted sabe perfectamente que congelar las pensiones es la decisión más dañina que se puede tomar en un sistema de pensiones como el nuestro. Le digo que nosotros no congelamos las pensiones, las vamos a revalorizar el año que viene, y cuando llegue el momento se tomará la decisión que establece la ley. ¿O para qué cree usted que está la ley? Desde nuestro punto de vista, la ley está para cumplirse y nos atenemos a la ley. Por tanto, crear dudas o crear incertidumbres se puede achacar a muchos ámbitos, no a este Gobierno. Se puede achacar probablemente a ustedes, que están deseando desesperadamente que este Gobierno adopte una decisión perjudicial para los pensionistas, desesperadamente, porque eso es lo que les da a ustedes un poco de discurso en estos momentos. **(La señora Suárez-Bárcena Blasco: Un margen de maniobra).** Y en ese discurso ustedes se sienten relativamente cómodos. Por eso llevamos escuchando de sus dirigentes durante semanas todo tipo de tenebrosas advertencias sobre decisiones que hipotéticamente va a tomar este Gobierno, porque, como no las toman, ustedes desarrollan su crítica sobre juicios de intenciones. Incluso nos han criticado que no hayamos reducido las cotizaciones, que ya es de nota. **(Rumores).** Pues no se han reducido las cotizaciones porque ha primado el interés de la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, lo cual no quiere decir que este Gobierno no tenga claro que, cuando sea posible y siempre y cuando se garantice esa prioridad absoluta que es la sostenibilidad del sistema de pensiones, lo podamos hacer, porque sin duda es una medida positiva, pero a día de hoy, que es cuando hay que tomar decisiones, este Gobierno se ha decantado por garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones y lo hará en el futuro con las decisiones que tenga que tomar.

Usted dice que se producen previsiones de ingresos que no son reales. No son reales si no se tomaran decisiones, pero si algo estamos haciendo en estos momentos en materia de ingresos, es precisamente tomar decisiones. Se han tomado ya numerosas decisiones este año que afectan a los ingresos, y usted lo sabe, decisiones que afectan al establecimiento de un recargo único para que no sea más fácil financiarse a costa de la Seguridad Social que recurrir a un crédito en el sistema financiero, o para establecer determinadas políticas que acerquen las cotizaciones a los salarios efectivamente percibidos, porque durante años hemos visto cómo se eludía la cotización por diferentes mecanismos, y ya era hora de que un Gobierno decidiera hacer caso al Pacto de Toledo y tomara medidas que van en la línea de garantizar que las cotizaciones que desarrollan los ciudadanos se acerquen efectivamente a los salarios que perciben. Por eso tomamos decisiones que no son populares. Subir las bases máximas del sistema 5 puntos seguro que no es una decisión popular, pero desde luego es muchísimo más progresista y muchísimo más progresiva que las que tomaron ustedes, que fue ninguna y permitir que las bases máximas del sistema evolucionaran incluso por debajo del IPC o que evolucionaran el 50% por debajo de las bases mínimas del sistema, lo que en un sistema contributivo y en un sistema progresivo de nuestra naturaleza es condenar al sistema a la insuficiencia de recursos. Por tanto, que las bases de cotización crezcan un 5%, que se amplíen los conceptos retributivos que computan en la base de cotización, que también se incremente un año más la base mínima de cotización de los autónomos, aunque sea en un momento complicado, pero es importante que coticen en función de sus salarios, que se extienda la acción protectora de contingencias profesionales, que se incrementen los recargos por pago de cuotas cuando se producen fuera del periodo reglamentario, son medidas que claramente inciden en los ingresos. Conviene destacar eso en estos presupuestos, que a veces no son solo números, sobre todo si los números también se instrumentan o se cuestionan. Son objetivos y son medidas que refuerzan la contributividad del sistema y son medidas que le dotan de garantía de solvencia para el futuro. Es importante que eso se tenga en cuenta en unos presupuestos que también incorporan decisiones muy importantes en este sentido.

Preguntaba el señor Coscubiela qué vamos a hacer con la cuenta de relación del Servicio Público de Empleo. Pues como estamos haciendo con todas las demás. Nos encontramos con que la Seguridad Social tenía deudas con el Fogasa y hemos puesto en marcha un proceso de regularización de esa deuda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 12

con el Fogasa para zanjarla definitivamente. Nos encontramos con que el Imsero le debía más de 1.000 millones por los cuidadores no profesionales de dependencia a la Seguridad Social. Es fácil —ya tuve ocasión de plantárselo a ustedes en su momento— tomar decisiones sobre legislación con cargo a la Seguridad Social. Por eso la Seguridad Social ha sido el cajero automático del que tiraban sistemáticamente otros departamentos del Estado. Poner a cero y poner en orden esas llamativas diferencias en las cuentas de relación entre los diferentes organismos de la Seguridad Social y de otros departamentos es también una prioridad de la separación de fuentes.

Les citaba, porque creo que es muy significativa, esa cifra en la que se habían producido desfases respecto a la financiación de los aspectos no contributivos del sistema. Me lo preguntaba la portavoz del Grupo Popular. Las insuficiencias financieras en los años del último Gobierno socialista se dispararon el 327% y pasaron de ser 381 millones a ser 1.627, es decir, asumiendo la Seguridad Social costes que no tenía por qué asumir, pero alguien irresponsablemente decidió que era bueno tirar de las cotizaciones de los trabajadores y de los empresarios y utilizarlas para tomar todo tipo de decisiones, probablemente unas incluso bastante menos justificadas que otras. Eso se ha extendido a un notable conjunto de elementos del ámbito no contributivo y le puedo asegurar que es más de una veintena de conceptos los que se han venido financiando de forma sistemática por la Seguridad Social con cargo a sus cuotas, cuando debían ser financiados exclusivamente con cargo a impuestos. Le facilitaré puntual copia de todas esas partidas, si usted no las identifica en el presupuesto. Muchas de ellas no aparecen realmente consignadas, pero están clara y oportunamente certificadas por la Intervención General de la Seguridad Social y por la Intervención General de la Administración del Estado, que año a año ha venido advirtiendo sistemáticamente de esas desviaciones. Es verdad que el año 2011 alcanzamos el máximo con esos 1.627 millones, pero no le quepa duda que los años anteriores andábamos muy cerca también.

La acumulación de esas insuficiencias supone claramente un problema de financiación para la Seguridad Social. Se ha conseguido en un año que todos estos temas queden definitivamente resueltos y que se ponga el contador a cero con la Seguridad Social y entiendo que a quienes hacen de este debate de simplemente un pimpampum contra el Gobierno no les resulte agradable reconocerlo, pero creo que es importante ponerlo en valor.

Quienes de verdad creen en el sistema público de pensiones tienen que sentirse muy satisfechos y muy honrados de que el Gobierno tenga muy claro, en un contexto económico tan difícil, que la prioridad era esa, porque eso significa que cuando veníamos denunciando sistemáticamente en la oposición que había un problema de sostenibilidad basado en esa insuficiente separación de fuentes estábamos dispuestos a cumplir el plazo y le puedo garantizar que hacerlo en un año no era el escenario que hubiéramos deseado; incluso el Pacto de Toledo, en su última recomendación, llegó a cuestionarse si era posible hacerlo y si no era mejor diseñar un calendario que permitiera extender el periodo. Pues incluso en esa situación, este Gobierno ha decidido hacer ese esfuerzo enorme para poner, como digo, ese contador a cero.

Fondo de prevención de accidentes de trabajo. Nosotros no hemos recurrido a los fondos, tanto al de prevención como al Fondo de reserva por capricho. **(El señor Coscubiela Conesa: Yo no he dicho eso).** Hemos recurrido a los fondos porque el sistema que heredamos, el sistema que recogimos es un sistema que estaba en déficit, y a ese déficit hay que añadirle la evolución que a lo largo de este año tienen algunos elementos del sistema, que también suponen una merma de sus recursos líquidos. Quiero hacer una especial diferenciación entre las cuestiones presupuestarias y la evolución de la liquidez del sistema a lo largo de un año. Usted sabe perfectamente que hay muchos elementos que pueden influir en que el sistema pueda adolecer de falta de liquidez puntualmente y para eso están las reservas cuando se cumplen escrupulosamente los requisitos legales, y cumpliendo los requisitos legales, accedimos a ese Fondo de prevención para cubrir esos problemas de una situación que venía con una inercia de déficit muy importante, cuya corrección va a suponer un gran esfuerzo en el futuro.

Con el Fondo de reserva ocurre lo mismo. El Fondo de reserva tiene unos requisitos muy estrictos para su utilización. Hay que demostrar, hay que acreditar que el sistema ha tenido más de tres semestres de déficit estructural. Nosotros recogimos el sistema cuando ya tenía sobradamente acreditados esos tres semestres, cuando superaba los dos años de déficit estructural a efectos de la consignación de los excedentes en el Fondo de reserva. Eso está acreditado y está además en manos de los agentes sociales, porque esa es la situación con la que nos hemos encontrado. Si el Fondo de reserva legalmente se estableció con unos requisitos, cumplidos esos requisitos, este Gobierno, que tiene muy claro cuál es la prioridad, que es pagar las pensiones, prefiere no tocar las pensiones que no tocar la hucha. Otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 13

decidieron tocar las pensiones y dejar la hucha porque les servía para otros objetivos probablemente de política macroeconómica.

En todo caso, respecto al Fondo de prevención, naturalmente que el recurso de ese fondo se ha hecho respetando los criterios de legalidad y, por supuesto, los criterios de transitoriedad. En cuanto sea posible revertir esos ingresos, se repondrán, si es que el fondo sigue manteniendo su actual naturaleza, aunque cabría pensar si ese diseño del Fondo de prevención es el adecuado, si estamos en condiciones de generar excedentes, fruto de unas cotizaciones sociales sin que se vengán utilizando durante muchos años.

Con el Fondo de reserva ocurre lo mismo. Si transitoriamente hay que recurrir al Fondo de reserva, no creo que sea dramático. Lo dramático sería no tenerlo. Pero si transitoriamente hay que recurrir, el propio fondo está generando nuevos recursos, porque el fondo está invertido y este año va a generar rendimientos, y esos rendimientos se van a acercar probablemente bastante a la cantidad a la que el Gobierno ha tenido que recurrir de ese fondo. Por tanto, no se va a alterar significativamente la composición de ese fondo. Entiendo que el fondo es un instrumento y que hay que tener claro en la política que lo importante son los objetivos, y los instrumentos son los medios para asegurar esos objetivos. Ustedes piensan que el presupuesto es irreal, que no va a haber ingresos suficientes y que incluso se van a incrementar los gastos. Señora Chamosa, le he dicho que el presupuesto consolidado crece el 6,3. Usted me decía: ¿cómo no pueden consignar que está creciendo el presupuesto alrededor del 6? Pues lo consignamos de esta manera, con el 6,3 del total del presupuesto consolidado del sistema de Seguridad Social. Pero si ustedes dicen que no generan ingresos suficientes pese a estas medidas que les he planteado ¿cuál es su solución? Su solución solo es una: incrementamos brutalmente las cotizaciones o reducimos las prestaciones, o recurrimos al fondo. Es que el sistema no tiene muchos más circuitos. Entiendo que la decisión de este Gobierno es recurrir al fondo. ¿Cuál es la suya? Si ustedes critican que recurramos al fondo están claramente induciendo a pensar que lo que hay que hacer es recortar prestaciones porque, si no, su discurso falla. Si ustedes consideran que este presupuesto no es creíble y que no tiene ingresos suficientes, ¿de dónde obtendrían ustedes los ingresos? ¿Subiendo las cotizaciones? Nosotros no las vamos a incrementar. Ajustaremos el sistema por otras vías —lo estamos haciendo— para hacerlo más contributivo, más eficiente y más equitativo, y desde luego no vamos a recortar las prestaciones.

Hemos llevado la Seguridad Social a la situación actual. En fin, nos encontramos la Seguridad Social en déficit, con las pensiones congeladas. ¿Se le ocurre a usted un escenario peor para la Seguridad Social después de los años en que esta había gozado de importantes superávits y de progresos en las pensiones? No se me ocurre un escenario peor para recoger la Seguridad Social. Ustedes nos dicen que se ha deteriorado la afiliación en 420.000 personas en lo que va de 2012. ¿Y los otros casi 2.300.000 que se habían perdido desde el punto más álgido de cotizantes del sistema, a quién se lo achacan ustedes? Esos 2.300.000 cotizantes se perdieron con sus políticas, con esas políticas que ahora plantean como la gran alternativa; se perdieron con sus políticas 2.300.000 afiliados al sistema. El sistema puede aguantar —sobre todo si es transitoriamente— la pérdida de 400.000 cotizantes pero no puede aguantar la pérdida de 2.300.000, que ustedes hicieron desaparecer del sistema de cotización de nuestra Seguridad Social. Yo entiendo que estamos en una situación complicada económicamente, pero ustedes, que son responsables de la inmensa mayoría de esa pérdida, al menos tengan un cierto recato parlamentario a la hora de esgrimirse como la alternativa política porque, si lo hubieran sabido hacer tan bien, no hubiésemos llegado a esta situación.

Llevan ustedes haciendo alarde de ser agoreros desde hace muchos meses sobre lo que hipotéticamente este Gobierno piensa hacer o piensa dejar de hacer. Incluso les ha parecido mal que les neguemos la posibilidad de criticarnos por reducir las cotizaciones sociales. Me recuerda usted que cómo es posible que hayamos reducido las cotizaciones sociales —como hacía el señor Coscubiela—, porque era un compromiso de Rajoy. Los compromisos se adoptan y los compromisos se modulan (**El señor Coscubiela Conesa: Se incumplen**), se modulan, y sin renunciar a ese compromiso —insisto, no se renuncia a ese compromiso— hoy prima esta cuestión. ¿A usted le parece mal que prime la sostenibilidad del sistema de pensiones? (**El señor Llamazares Trigo: ¡No!—El señor Coscubiela Conesa: Eso, si puedo, se lo explicaré**). Naturalmente que no, luego un motivo añadido para que nos felicitemos de que en este presupuesto esa reducción de cotizaciones no va a poner en riesgo ni en una situación complicada el sistema de pensiones.

Aportaciones de las comunidades autónomas. Nosotros no hemos sido generosos con las comunidades autónomas, hemos aplicado estrictamente la legislación vigente. No hay en este momento comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 14

autónomas que tengan un problema con la Seguridad Social; si hay alguna es un problema estrictamente puntual, pero no es un problema de las comunidades autónomas. Será un problema de una comunidad autónoma, pero —insisto— no se hace ninguna excepción a efectos legales ni se trata excepcionalmente a nadie. Se utiliza el mismo mecanismo que utilizaban ustedes y que evidentemente en momentos de dificultades económicas queremos seguir utilizando porque responde además a un consenso general de esta Cámara. Es verdad que el sistema tiene concedidos en aplazamientos al sector privado y al sector público 2.000 millones de euros, y para eso el sistema tiene que hacer un importante esfuerzo, pero creemos que el objetivo, que es mantener la estabilidad de muchos puestos de trabajo y de muchas empresas, merece la pena. Intentamos por todos los medios que esos aplazamientos repercutan lo menos posible en la gestión de tesorería de nuestra Seguridad Social, pero sin duda es un elemento también a tener en cuenta, como lo son otras cuestiones importantes.

Ahorro producido estos años. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular se lo ha dicho con muchísima claridad, yo no voy a incidir. Hay dos maneras de recurrir al Fondo de reserva: una transparente y obligada por las circunstancias, que es lo que ha hecho este Gobierno, explicar que tenemos problemas —saben ustedes que yo anuncié desde hace muchos meses que había problemas que podían justificar el recurso al Fondo de reserva—, o hacer lo que hicieron ustedes de forma mucho menos transparente, no incorporar al fondo los recursos que tenían la obligación de incorporar. ¿Por qué lo hicieron? Porque tenían problemas de tesorería, si usted lo sabe perfectamente; porque los problemas de tesorería se producen incluso en momentos en que el sistema hasta generaba superávit, ustedes lo saben perfectamente. Podían haber dicho con claridad que no iban a incorporar los excedentes al Fondo de reserva porque tenían que gestionar problemas de tesorería. Tendrían que haber explicado si esos problemas llegaban a 15.000 millones, que fueron los que ustedes dejaron de ingresar en el fondo; podían haberlo explicado y hubieran encontrado probablemente mucha más comprensión de la que ahora denotan ustedes. En todo caso, como decía, hay dos maneras de recurrir al fondo: una, extraer una cantidad que se considera ajustada a las necesidades y explicarlo claramente, y, otra, negarle al fondo recursos que estaban obligados por ley a incorporar. Ahí está justificada una gran parte de los problemas del sistema que nos hemos encontrado, en esa confusión, en ese enredo entre fuentes de financiación diferentes, entre esas cuentas de relación que tenían deudas contraídas sistemáticamente unas con otras.

Creo sinceramente que el objetivo de este presupuesto, que es no solamente contribuir a mejorar las pensiones de nuestros ciudadanos sino además clarificar definitivamente la separación de fuentes de financiación, es uno de los más importantes logros en aras de la sostenibilidad del sistema, y quizá el primero y básico que hay que tomar. Me gustaría que ustedes —ya que no es habitual en la política reconocer a los Gobiernos cuando toman decisiones importantes y acertadas—, al menos, no desvirtuaran la relevancia de esto. Desde luego, no hemos tomado estas decisiones porque a la fuerza nos ahorquen. Hemos tomado estas decisiones porque son básicas para la sostenibilidad del sistema. ¿Si podíamos haber cumplido el Pacto de Toledo retrasando el cumplimiento de esa separación de fuentes? Entonces no seríamos coherentes con lo que habíamos venido reclamando o seríamos tan incoherentes como ustedes lo fueron, porque también habían reclamado la separación de fuentes, la asunción de los complementos a mínimos con carácter inmediato y urgente, hasta que llegaron al Gobierno y se olvidaron absolutamente de esa medida. Nosotros hacemos el trabajo que hay que hacer, tomamos las medidas que hay que tomar para sostener este sistema, para dotarlo de mejores recursos y de mayor equilibrio en un contexto en el que nos gastamos más en pensiones que nunca antes, un poco más del 10% de nuestro producto interior bruto. Créanme, no es mucho más gasto que el de la mayoría de los países. Está incluso en un entorno medio-bajo respecto de la mayoría de los países de la Unión Europea. **(El señor Coscubiela Conesa: No seas tramposo. Bajo, bajo, bajo, bajo).** Por tanto, es un esfuerzo importante. **(El señor Coscubiela Conesa: Ahora lo entiendo).** Como está bajo, trabajamos para mejorarlo. Si se redujera el gasto en función del PIB, señor Coscubiela **(El señor Coscubiela Conesa: Lo que ha bajado es el PIB)**, nos diría: inaceptable. Es que también el PIB se modificaba en otros momentos, y a ustedes les venía bien el porcentaje, el gasto social y el gasto en pensiones fruto de otros PIB. Hay que hacer las comparaciones homogéneas. Esta es la mayor dedicación de recursos que se ha hecho nunca en relación con el producto interior bruto, con lo que este país representa, produce y puede contemplar, y eso —créame— es una decisión política también de indudable trascendencia. **(Aplausos.—El señor Coscubiela Conesa y la señora López i Chamosa piden la palabra).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué quiere, señora López i Chamosa?

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor presidente, la señora España me ha dedicado una parte de su intervención, pero ha dicho cifras que no son reales y cosas que no son verdad, y no lo podemos dejar así.

El señor **PRESIDENTE**: Llevamos un ahora y media teóricamente debatiendo el presupuesto de la Seguridad Social de 2013; tres cuartos del tiempo se han dedicado a otros presupuestos. Es la última vez que en un presupuesto que yo presida vamos a dedicarnos a analizar otros presupuestos. ¿Para qué quieren volver a insistir? ¿Para hablar de otros presupuestos?

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Para matizar unas cifras, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Primero, el señor Coscubiela tiene dos minutos.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor presidente, pido amparo a usted porque posiblemente la única persona que se ha referido al presupuesto de 2013 se encuentra en estos momentos con que no se responde por parte del secretario de Estado; no solo no se responde, sino que además, en esa especie de momento plácido que encuentran los dos grandes grupos de la Cámara de estar permanentemente en una pelea goyesca que anula cualquier actividad parlamentaria, los que respetamos el trámite parlamentario quedamos fuera de juego.

Señor secretario de Estado, le vuelvo a repetir algunas preguntas que le he planteado; creo que son importantes y no se refieren al presupuesto de 2012 sino a su incidencia sobre 2013. ¿Qué pasa con la insuficiencia de las partidas de los servicios públicos de empleo en relación con las cotizaciones de los desempleados? Se lo he preguntado y usted no lo ha contestado. En segundo lugar, en relación con la separación de fuentes, nos dice usted que existen, pero que es difícil encontrarlas. Por favor, háganos llegar a esta Comisión exactamente el resultado de nuestra pregunta. En tercer lugar, nos ha contestado usted al tema del fondo de prevención de accidentes como una utilización estrictamente por liquidez, pero no nos ha dicho —cosa que me parece que se puede confirmar— que no está previsto su reingreso, su devolución en 2013. Si es así, nos lo aclara usted, y ya está. En cuarto lugar, por favor, hay una cosa que puede molestar, y es que le imputen a uno palabras que no ha dicho. Yo no me he opuesto a la utilización del Fondo de reserva. Sencillamente le he planteado si usted considera que para el presupuesto de 2013 la actual legislación de uso del Fondo de reserva es suficiente y si, en caso contrario, se van a plantear una modificación para obtener más recursos de ese Fondo de reserva. Eso es lo que exactamente le he preguntado y usted, enzarzado en la polémica con el Grupo Socialista, me confunde y no me contesta. En quinto lugar, señor Burgos, en relación con la reducción de cotizaciones no me impute cosas que no he dicho. Siempre hemos estado en contra, pero me tendrá usted que explicar, el Gobierno tendrá que explicar, cómo en escasamente ochenta días el país necesita una reducción de cotizaciones para crear empleo y el país, ochenta días después, no necesita una reducción de cotizaciones porque eso pone en duda el equilibrio de la Seguridad Social, cosa que le dijimos al presidente del Gobierno en el debate, y que desmintió. Esas son exactamente las cosas que yo he dicho, y quiero interpretar que cuando usted dice que van a cumplir la ley en la revalorización de las pensiones de 2012 quiere decir que si el IPC del 30 de noviembre sube por encima del 1 % van ustedes a pagar la paga extra en enero ¿Sí o no? Tan sencillo como eso. En segundo lugar, ¿eso lo van a incorporar a la masa salarial de 2013? Fíjese si le he hecho preguntas concretas. Simplemente son preguntas para entender el presupuesto de 2013. No me penalice usted en su polémica con el Grupo Socialista. Ya sé que usted se encuentra mucho más cómodo discutiendo solo con ellos, pero al menos tenga la prudencia de respetar a los que también hemos sido elegidos soberanamente.

El señor **PRESIDENTE**: La señora López i Chamosa tiene la palabra por dos minutos.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, hay una cosa que me molesta soberanamente cuando se habla de que no tenemos autoridad moral. Mire, nosotros, el Partido Socialista, tenemos la misma autoridad moral que tienen ustedes, es decir la de los ciudadanos que nos han votado para estar aquí. Eso para dejarlo claro. En segundo lugar, cuando se habla de lo que no se conoce se cometen errores, como usted ha cometido. En el año 1996 el Partido Socialista dejó los complementos a mínimos en el 45 % de aportación del Estado y en 2004, cuando se fue el Partido Popular, los dejó en el 2 % y tuvimos que volver a empezar. Por eso, lo dejamos en el 40 %; si no, en 2011 hubiéramos estado en el 90.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 16

Es cierto que en los años 2008 y 2009 no se hicieron aportaciones al fondo, pero el secretario de Estado vino a esta Cámara a explicarlo y a pedir nuestro consentimiento, que le dimos todos. Por lo tanto, creo que hay que hacer diferenciaciones.

Termino, señor Burgos, usted podrá decir lo que quiera, pero hay cosas que no son posibles ni creíbles. No puede usted decir que ha encontrado la Seguridad Social en déficit cuando tiene usted un Fondo de reserva de 65.000 millones de euros. **(El señor Matarí Sáez: Qué bueno)**. Usted nos ha anunciado que a lo mejor, que posiblemente, cogería el fondo, pero a esta Cámara no ha venido usted a decir: ha habido estos trimestres, ha habido estas consideraciones y voy a utilizar el Fondo de reserva. No lo ha hecho. En la anterior legislatura el secretario de Estado para cada cosa que modificaba venía a este Parlamento y lo comunicaba. Le hice una pregunta y no me ha contestado. Es verdad que el desempleo creció mucho en los últimos ocho años, pero ustedes lo iban a solventar. **(El señor Matarí Sáez: En eso estamos)**. Ahora resulta que llegan y meten 650.000 desempleados más. **(Rumores)**. Lo que le estoy diciendo es si malo era antes, cómo lo llama ahora. **(Continúan los rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pueden callar, por favor?

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Termino. ¿Por qué se prevé 2.000 millones menos de ingresos en cuotas de desempleados? ¿Por qué van a bajar cotizaciones? ¿Qué van a hacer para que haya ese decremento cuando todos nos dicen que va a aumentar el desempleo? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: La señora España tiene la palabra.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muy brevemente también. Señora López i Chamosa, lo que he dicho sobre la financiación de los complementos a mínimos es lo que he dicho, y es correcto. Ustedes en los últimos años dotaron 300 millones cada año; en el año 2011 fueron 100 millones de euros. Había un plazo para cumplirlo hasta el 31 de diciembre del año 2013 y desde luego con esas dotaciones íbamos a tardar veinte, treinta o cuarenta años. En el año 2012 el Gobierno del Partido Popular ha hecho una aportación adicional de más de 1.000 millones de euros y en el año 2013 se va a hacer una financiación estatal plena, y vamos a cumplir con la ley. Vamos a hacer lo que ustedes no han hecho. Eso lo que he dicho, y es la verdad.

Con respecto al Fondo de reserva, efectivamente, ustedes no hicieron aportaciones ni en 2008 ni en 2009. Que vino aquí el señor secretario de Estado y lo explicó, me parece muy bien, pero esa es la verdad, que ustedes han hurtado al Fondo de reserva 15.000 millones de euros **(La señora López i Chamosa: Con la autorización de la Cámara)**. No se enfade usted, es que fue el Partido Socialista el que congeló las pensiones, el que dejó en déficit el sistema de la Seguridad Social y el que ha hurtado casi 15.000 millones de euros del Fondo de reserva. No se enfade, eso es tal cual. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Señor presidente, señorías, intervendré brevemente.

Señor Coscubiela, he hecho algunas referencias al hilo de cuestiones que habían planteado diferentes portavoces, no he adjudicado ninguna opinión a uno en particular, pero me parecía que había elementos que eran de común interés y que convenían esas respuestas de conjunto por mi parte. Como todo, en política muchas veces lo bueno es enemigo de lo mejor. A veces hay que tomar decisiones **(El señor Coscubiela Conesa: Es al revés)** que posponen determinados beneficios en aras de otros que pueden ser más relevantes o, al menos, ser más urgentes. En este caso, el beneficio que se persigue es la sostenibilidad del sistema de pensiones. Por tanto, no voy a discutir sobre si eso supone una reversión de un compromiso en mayor o menor medida. Supone una decisión política tomada en un momento preciso fruto de unas decisiones determinadas que en este caso están perfectamente justificadas.

Sobre el fondo de prevención ya le he dicho que, en su momento, cuando se accedió a él se hizo con un criterio de transitoriedad; por tanto, cuando sea posible —obviamente es difícil que sea posible en el año 2013— la previsión es volver a dotarlo en su plenitud.

Partidas del SEPE. Creo que esta es una cuestión absolutamente clara. Las cotizaciones del Servicio Estatal Público de Empleo alcanzan los 8.130,8 millones de euros, es decir se reducen en 2.000 millones de euros aproximadamente. Eso ocurre considerando las previsiones del propio organismo autónomo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 17

sobre las cotizaciones de los desempleados en una muy pequeña parte y, obviamente, teniendo en cuenta que las bonificaciones que han sido eliminadas o modificadas por razones de eficacia alcanzan una cifra que supera los 1.600 millones. Si se produce una disminución de las aportaciones del SEPE, del Servicio Público Estatal de Empleo, es porque este Gobierno ha tomado una decisión amparándose en estudios de esta Cámara para reducir bonificaciones que se entendían que no estaban suficientemente acreditadas o no eran suficientemente eficientes. Esa reducción de bonificaciones tiene una dimensión muy importante. Por tanto, dejamos de ingresar una partida del Servicio Público Estatal de Empleo y la recuperamos de las empresas, que cotizarán directamente por aquella parte que antes estaba bonificada y que ahora les corresponde sufragar a ellas. El volumen de las bonificaciones de las cuotas empresariales alcanza los 4 millones de euros, es decir han tenido una caída muy importante en este presupuesto. Esa caída no va a suponer una merma para el sistema, porque lo que vamos a hacer es trasladar esas bonificaciones que nos cubría el Servicio Público Estatal de Empleo a las empresas. Sé que esta es una decisión que no gusta a las empresas, pero esta Cámara se había manifestado claramente en el sentido de que la política de bonificaciones generalizada no obtiene ningún rendimiento o beneficio para la creación de empleo. Por tanto, esta es una de las cuestiones más fáciles de explicar de este presupuesto. **(El señor Coscubiela Conesa: Pues explíquesele a la señora ministra, que dice lo contrario).** Repito, es una de las cuestiones de este presupuesto más fáciles de explicar.

Respecto al Fondo de reserva, hemos recurrido a él cuando ha sido necesario. Incluso de esa previsión de 3.064 millones para la que estamos habilitados de momento no se ha hecho más que de una parte. Usted me dice: ¿Van a recurrir al Fondo de reserva? Pues se recurrirá al Fondo de reserva o a otros instrumentos si llega el momento. Esta pulsión que tienen por anticiparse a la realidad me parece muy adecuada en términos teóricos **(El señor Coscubiela Conesa: Es que eso son los presupuestos)**, pero tengo que operar sobre las realidades. He accedido al Fondo de reserva después de anunciar en esta Cámara que íbamos a tener problemas y tensiones de liquidez con muchos meses de antelación, casi nada más llegar, señora López i Chamosa. Creo que fue lo primero. Por tanto, no nos encontraríamos la situación tan boyante si de las primeras cosas de las que tuvimos que hablar fueron de las tan traídas y llevadas tensiones de liquidez. Creo que el Gobierno hace bien en anticiparse a los problemas pero no hasta el punto de que tengamos que tomar decisiones cuando no ha llegado el momento.

Los complementos a mínimos es una cuestión que, afortunadamente, espero que quede zanjada para la historia a partir de estos presupuestos. Aunque solo sea esta la contribución que pueda hacer este presupuesto ya sería suficiente. Aquí se ha debatido sobre los complementos a mínimos hasta la saciedad, y creo que con muy poca fortuna a efectos de que algunos entiendan muy bien lo que hay detrás. La realidad es que nos hemos encontrado los complementos a mínimos financiados por el Estado al 37%. Pasamos al 50% en este año 2012, que ya fue un salto muy importante, y vamos a pasar a financiar el cien por cien en el año 2013. Eso no admite ningún tipo de comparación o precisión en su contra. Como bien decía la portavoz del Grupo Popular —a quien agradezco su defensa de estos presupuestos y su convicción de lo que hay en los mismos—, es el Partido Popular cuando gobierna el que ha tomado las decisiones más relevantes sobre la financiación del sistema. Fue con el Gobierno del Partido Popular cuando la sanidad pública se empezó a financiar con cargo a impuestos en su totalidad, cuando los servicios sociales se financiaron con cargo a impuestos y cuando las pensiones no contributivas también pasaron a financiarse completamente con impuestos. **(La señora López i Chamosa: Esas son las resoluciones del Pacto de Toledo.—La señora Romero Rodríguez: Respeto. ¿No entiendes nada otra vez?)** Había quedado el fleco de los complementos a mínimos y la realidad es que ustedes no han conseguido en ocho años culminar ese proceso. Nosotros estamos muy satisfechos de ser una vez más los que culminamos el proceso de separación de fuentes. Claro que en su día hubo que elegir entre si financiar con impuestos la sanidad pública o los complementos a mínimos. Claro que hubo que tomar esa decisión, y se tomó; se decidió financiar la sanidad pública, las pensiones no contributivas y los servicios sociales. A ustedes les dejamos una pequeña parte residual, un fleco, y hasta eso han sido ustedes incapaces de concluir. El secretario de Estado venía y explicaba muchas cosas, lo que pasa es que muchas de ellas no respondían exactamente a la realidad, porque jamás dijo cuáles eran los excedentes reales del sistema y cuál era la parte de esos excedentes que se iba a destinar al Fondo de reserva.

En todo caso, lo que me interesa destacar es que ese fondo, fruto de las aportaciones vía cotizaciones de empresarios y trabajadores, es un instrumento del que afortunadamente disponemos; por tanto su utilización cuando eventualmente sea necesario es una garantía más, un instrumento más, que en absoluto supone que no tengamos que tomar medidas como estamos haciendo en aras de la sostenibilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 18

del sistema de pensiones. Sin duda es un balón de oxígeno para que, como el mismo fondo planteó en su origen, se haya de recurrir a él en situaciones de ciclos económicos bajos y no haya que establecer ni incrementos de cotizaciones ni reducción de prestaciones. En ese sentido, afortunadamente hubo un Gobierno también del Partido Popular que tuvo la capacidad de previsión suficiente para crear por ley aquel fondo y para empezar a dotarlo. **(Aplausos.—El señor Hurtado Zurera pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: No voy a dar más la palabra.

El señor **HURTADO ZURERA**: Es una cuestión de orden, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Una cuestión de orden.

El señor **HURTADO ZURERA**: Quiero pedir, simplemente, que se retire del «Diario de Sesiones» una repetida afirmación que considero que es incorrecta, que es la frase: Ustedes han robado dinero al Fondo de reserva.

La señora **ESPAÑA REINA**: Hurtado.

El señor **PRESIDENTE**: Ha hurtado; sí, sí.

El señor **HURTADO ZURERA**: Hurtado; es igual. Pediría que se retirase del «Diario de Sesiones». **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, no es la palabra exacta. Si quiere retirarla...

La señora **ESPAÑA REINA**: El PSOE, en vez de hurtado, pues no ha dotado. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Estamos de acuerdo.
Muchas gracias, por su presencia, señor Burgos.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BETETA BARREDA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000545), SOCIALISTA (número de expediente 212/000599), DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/000677) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/000691).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del secretario de Estado de Administraciones Públicas, señor Beteta Barreda, al que damos la bienvenida a esta Comisión y le agradecemos su presencia. En primer lugar, tendrá la oportunidad de ofrecer su explicación y luego será el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Beteta para hacer su intervención inicial.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Señor presidente, señorías, comparezco en esta Comisión de Presupuestos a petición de los grupos de La Izquierda Plural, Convergència i Unió, Popular y Socialista para explicar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en lo que respecta a la secretaría de Estado de la que soy titular, Administraciones Públicas. Por segunda vez en menos de un año comparezco ante ustedes con ocasión de la presentación de un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Estos presupuestos, como ya sucede con los vigentes, nacen en un contexto extremadamente difícil, marcados por una alta tasa de desempleo, un elevado endeudamiento y unas acuciantes necesidades de consolidación fiscal, lo que ha generado un ciclo recesivo en nuestra economía. Quiero recordarles además la recientemente celebrada Conferencia de Presidentes, auspiciada por el presidente del Gobierno, que ha fortalecido a las comunidades autónomas haciéndolas copartícipes de los compromisos de España en la lucha contra el déficit, la necesaria consolidación fiscal y la mejora en la competitividad de nuestra economía.

En este contexto, como ustedes bien conocen, nacen estos presupuestos, unos presupuestos austeros, que lo son por necesidad y sin duda alguna también por convicción; convicción de que la salida de la crisis pasa inevitablemente por la reducción del déficit público, por el cumplimiento de los objetivos a los que nos hemos comprometido con nuestros socios europeos. Son unos límites que nos hemos impuesto para vencer al déficit sin arredrarnos. Necesitamos cumplir, tenemos que cumplir y vamos a cumplir con el déficit, y nadie debe tener ninguna duda al respecto. Lo recordé el pasado sábado con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 19

ocasión de los presupuestos y allí el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, don Cristóbal Montoro, indicó: España tiene la capacidad de gestionar esta crisis y superarla, ya lo hicimos y lo volveremos a hacer. Por lo tanto, por más complicada que sea la herencia recibida, quiero transmitir un mensaje claro y rotundo: España va a cumplir. En este sentido, a finales del próximo año nuestro déficit se situará en el 4,5% fruto del compromiso de todas las administraciones con este objetivo que nos une más en las dificultades como país y como nación. Un objetivo al cual se han comprometido todas las comunidades autónomas en la Conferencia de Presidentes. La monitorización es continua con todas las comunidades autónomas y habrá reuniones específicas para analizar la situación y buscar medidas adicionales en las comunidades autónomas con mayor riesgo de incumplimiento. Por ello, para este Gobierno no cumplir es algo absolutamente inconcebible, sea cual sea la dificultad. Para nosotros, como ya señalara un célebre periodista estadounidense, la dificultad es una excusa que la historia nunca acepta. Como señaló también el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, importa mucho que España restaure su propia energía, importa mucho que nos veamos y que nos miren como una sociedad dinámica y como una economía solvente. Somos solventes y queremos demostrarlo, pero no podemos hacerlo si hacemos de la política un ejercicio de demagogia victimista o de oportunismo. No podemos caer en el pesimismo. El pesimismo es el enemigo de la perseverancia. Tenemos que perseverar para construir. El pesimismo y el desaliento nunca ganó ninguna batalla y todos vamos a ganar la batalla al déficit y la guerra a la crisis. Para eso está este presupuesto, donde se apuesta claramente por la financiación autonómica y local, entendidas, a juicio de este Gobierno, porque son claves para la prestación de los servicios del Estado del bienestar. La estructura del presupuesto, al que se dedica tres de cada cuatro euros en la sostenibilidad de los servicios básicos como la sanidad, la educación, la justicia o la dependencia, lo demuestra. Para ello, en estos presupuestos los recursos del sistema de financiación autonómico y local previstos ascienden a 100.664,61 millones de euros, que supone un incremento del 0,47% con respecto al 2012. Conviene recordar, señorías, que el gasto ministerial para el mismo presupuesto se reduce en el 8,9% y eso, señorías, porque estamos en un contexto extraordinariamente duro y sacrificado. Pero pese a ello, para el Gobierno el Estado del bienestar es lo primero porque los ciudadanos son siempre lo primero.

En cuanto a comunidades autónomas específicamente en lo que respecta al año 2013, su financiación total ascendería a 84.732,16 millones de euros. Esta cifra es solo un 0,69% inferior a lo que les correspondió en el ejercicio 2012 debido fundamentalmente a una bajada del 16,12% en la previsión en la liquidación del año 2011 con respecto a la del año 2010 ya practicada y se ve prácticamente compensada con una subida en las entregas a cuenta. Este ligero incremento en las entregas a cuenta resulta del incremento de los tributos cedidos en el 5,02% por el aumento en la recaudación del IVA y de los impuestos especiales derivados fundamentalmente del cambio en los tipos impositivos. De acuerdo al artículo 21 de la Lofca, este incremento en los tipos de IVA e impuestos especiales se neutraliza en el Fondo de suficiencia global, por lo que el incremento en las entregas a cuenta de estos impuestos se ve compensado en idéntica cuantía con la disminución en las del Fondo de suficiencia global. Quiero destacar también que se produce un incremento en las entregas a cuenta de las transferencias del Estado al Fondo de garantía en la cifra no menor del 25,47%, que corresponde al incremento del ITE entre los años 2013 y 2012. En conjunto, la mínima reducción de las entregas a cuenta del Fondo de suficiencia global tanto positivo como negativo es el resultado del doble efecto: por un lado, la disminución del fondo para neutralizar los efectos del incremento de tipos impositivos de IVA e impuestos especiales aprobados para 2013 y, por otro lado, como antes dije, el incremento del ITE 2012-2013.

Desglosada por comunidades autónomas, la financiación total por entregas a cuenta se reduce en Cataluña, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Madrid debido a la reducción del Fondo de suficiencia global derivada de las correcciones de dicho fondo por incremento de los tipos impositivos de IVA e impuestos especiales. *Sensu contrario*, la financiación total por entregas a cuenta aumenta especialmente en Galicia, Cantabria, la Rioja, Aragón y Extremadura, debido fundamentalmente al aumento de las entregas a cuenta de tributos cedidos derivado de la subida de estos tipos impositivos combinada con una disminución inferior a la media de las entregas a cuenta del Fondo de suficiencia global. Por último y en el caso de Ceuta y Melilla, que solo tienen entregas a cuenta del Fondo de suficiencia global, el incremento de las entregas es del 25,47%, que está motivado por el incremento del ITE 2013-2012. Por otro lado, los saldos de las liquidaciones de los años 2008 y 2009 practicadas en los años 2010 y 2011 resultaron a favor del Estado, ya que los pagos por entregas a cuenta y anticipos fueron superiores a los rendimientos definitivos. Según la Ley 22/2009, estos saldos —que conviene recordar: 5.500 millones en el año 2008

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 20

y 18.700 millones en el año 2009— se reintegraban a la Administración General del Estado en cinco años mediante descuento en los pagos que la Administración general realizaba a las comunidades autónomas de los recursos del sistema, a partir del 1 de enero de 2011 el saldo de 2008 y del 1 de enero de 2012 el saldo del ejercicio siguiente. Quiero recordar también, y es muy importante hacerlo, que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado mes de enero la Administración general se comprometió a ampliar el plazo de reintegro de estas licitaciones a 120 mensualidades y en el año 2003, por lo tanto, se satisfarán anticipos solo por 2.500 millones de euros. Por otro lado, en 2013 se debe producir la liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2011; con los datos estimados, dicha liquidación presenta un saldo global a favor de las comunidades autónomas por importe de 4.298,69 millones de euros, saldo que es un 16,12% menor que el de la liquidación del año 2010. Dicha diferencia es debida a que las entregas a cuenta del año 2010 se determinaron con arreglo a la Ley 21/2001, dando lugar a una liquidación muy elevada, mientras que la liquidación del año 2011 se realiza con entregas a cuenta de la Ley 22/2009 y, por lo tanto, homogéneas con el rendimiento de los recursos cedidos.

En relación con el cupo del País Vasco, dado que a la fecha de aprobación del proyecto de presupuestos para el año 2013 no ha sido aún aprobada la metodología de señalamiento del cupo para el quinquenio 2012-2016, se han presupuestado los flujos financieros como si 2013 fuera un año más del quinquenio anterior. El importe del cupo del País Vasco asciende a 920,79 millones de euros, con un incremento del 68,64% respecto al año anterior. Las compensaciones financieras del País Vasco a favor del Estado por la concertación de los impuestos especiales sobre alcohol, bebidas derivadas y productos intermedios, sobre cerveza e hidrocarburos ascienden a 39,06 millones de euros. En otro orden de cosas, en el presupuesto de gastos, sección 32, otras relaciones financieras con los entes territoriales, se prevén compensaciones financieras del Estado a favor del País Vasco por la concertación del impuesto especial sobre labores de tabaco por importe de 137,6 millones de euros, así como la financiación del Estado del coste de la jubilación anticipada de la Policía autónoma vasca por importe de 10,1 millones de euros, sin variación con respecto al año 2012.

En lo que respecta a Navarra, en aplicación del convenio económico con Navarra se ha presupuestado la aportación por un importe de 551,08 millones de euros como ingreso en el capítulo 4. En relación con el Fondo de compensación interterritorial, en cuanto a los recursos procedentes de este fondo en su conjunto se reduce en un 14,89% en relación con el presupuesto vigente. Todas las comunidades autónomas presentan reducción como consecuencia de la minoración en la base del cálculo, si bien Galicia, Asturias y Castilla y León presentan una reducción por encima de la media debida fundamentalmente a la corrección de renta y en menor medida a la de población.

Continuando con la sección 32, desaparecen algunos de los créditos previstos en años anteriores y muestra que todavía se mantiene el convenio para transporte en Canarias, si bien se minora en 5 millones, destinados a la necesidad de renovación de la flota que ya no es necesario volver a contemplar. Además, existen los créditos para los contratos-programa para la financiación del transporte de Madrid y Barcelona, que presentan una diferente tasa de variación porque el reparto en la financiación se realiza en función de la variación de la población en su ámbito territorial, dando lugar por ello, como es lógico, a variaciones diferentes. Por último, dentro del proceso de seguimiento trimestral de los planes económico-financieros de reequilibrio presentados por las comunidades autónomas y de acuerdo con la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará a las comunidades autónomas nuevamente con el objetivo de que informen y aporten documentación adicional sobre el grado de ejecución de las medidas de ajuste contempladas en los planes, así como nuevas medidas correctoras que tiendan a garantizar el cumplimiento del objetivo al que todos estamos comprometidos.

Entidades locales. En cuanto a la financiación de las entidades locales, asciende, para el próximo presupuesto, a 15.932,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,13% con respecto al año 2012. Se incluyen tanto las cuantías que se transfieren con cargo al presupuesto de gastos como las que se transfieren como devoluciones de ingresos, cesión de impuestos estatales, y se considera la inicial regla del fraccionamiento de los reintegros de las liquidaciones 2008 y 2009 a 60 mensualidades. En 2013 las entregas a cuenta se sitúan en 15.462,48 millones de euros, es decir, un 19,6% más que en el año 2012, derivado del crecimiento previsto en los ingresos tributarios del Estado como consecuencia de las medidas fiscales adoptadas. Por otra parte, el crédito recogido para atender la liquidación definitiva del año 2011 se eleva a 80,28 millones de euros, inferior al incluido en los presupuestos vigentes, ya que para atender a esta liquidación fueron 1.754 millones de euros. Esta diferencia, señorías, se debe a que en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 21

año 2010 resultaron de forma generalizada saldos a ingresar a las entidades locales, mientras que en relación con la liquidación de 2011, que se calculará en 2013, se prevé una liquidación definitiva muy ajustada a lo que fueron sus entregas a cuenta, de modo que serán de muy pequeña cuantía los saldos que resulten a favor o en contra de las entidades locales. Como consecuencia de lo anterior, señorías, el importe total de las transferencias con cargo al Estado de gastos a las corporaciones locales se eleva un 5,9% en 2013 con respecto al presupuesto vigente. En la Ley de Presupuestos para 2012, como ustedes bien conocen, se elevó a 120 mensualidades, al igual que en las comunidades autónomas, el periodo de fraccionamiento de los saldos, que a 1 de enero de 2012 debían ser reintegradas por las entidades locales, tanto correspondientes a las liquidaciones de 2008 como de 2009. Se condiciona la aplicación de aquella medida a que las entidades locales presentaran al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su liquidación de presupuestos de 2011 y tengan aprobado, en caso de ser preciso, un plan de ajuste. Para las entidades locales que no hayan cumplido con esas condiciones a la fecha de publicación de la ley se les ha dado un periodo adicional, de modo que hasta el 30 de septiembre han podido cumplirlas, y en tal caso se les aplicarían los reintegros a 108 mensualidades a partir de enero del año 2013. En estos momentos, al no haber concluido el proceso de valoración, no se puede dar un detalle exacto del efecto de la medida. Por otro lado, la dotación asignada en la sección 32 en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 como ayudas al transporte colectivo urbano, asciende a la cifra de 51,05 millones de euros, idéntica cuantía a la del año 2012. Dentro del apartado de otras ayudas y compensaciones a las entidades locales, se incluye una dotación de 67,78 millones de euros con el fin de compensar los beneficios fiscales concedidos por el Estado en materia de tributos locales. Asimismo, se incluye un conjunto de dotaciones con un montante de 8 millones de euros a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para compensar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras instaladas para el abastecimiento de agua. Se dotan también 90,54 millones de euros para otras compensaciones que puedan reconocerse a los municipios, y con cargo a ese crédito se financia la compensación de la garantía de recaudación por el IPSI a las ciudades de Ceuta y Melilla, la compensación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a las ciudades de Rota y Arahal como consecuencia de la aplicación de beneficios fiscales del convenio de cooperación para la defensa con Estados Unidos. Además, y como complemento a estas medidas, se puso en marcha, como bien conocen sus señorías, el mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas, dotado con 18.000 millones de euros, lo que unido al ya implementado con excelentes resultados en el pago a proveedores de entidades locales, con más de 17.000 millones de euros, supuso, sin duda, una indudable inyección económica.

Paso a hablar del nuevo mecanismo de financiación del Fondo de liquidez autonómica, conocido como FLA. Ya con fecha a 24 de septiembre se comunicó a las comunidades autónomas el extracto de los acuerdos de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 2 y 30 de agosto con el modelo a remitir, los vencimientos, los intereses, las amortizaciones que se financian con cargo al Fondo de liquidez autonómica y el programa que detalla las condiciones que deben cumplir las comunidades autónomas para adherirse y permanecer en el mecanismo que expresamente deben aceptar en el acuerdo de su Consejo de Gobierno u órgano competente. El 3 de octubre se remitió a las comunidades autónomas una nota de instrucciones para solicitar su adhesión al mecanismo, en el cual debe presentarse una relación de las obligaciones pendientes de pago, volumen de financiación destinado a cubrir con déficit público, adaptados ambos a las cuantías determinadas en el acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 30 de agosto de este año. Además, el Gobierno de la respectiva comunidad autónoma deberá acordarlo con posterioridad a la notificación de la resolución de aceptación de la solicitud dictada por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, constandingo en dicho acuerdo expresamente la voluntad de adhesión al mecanismo y expresamente también el compromiso de cumplir con lo dispuesto en la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el programa para la aplicación del mecanismo de apoyo a la liquidez en las comunidades autónomas. Con posterioridad se les remite una actualización del plan de ajuste, se autoriza por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con el objetivo de tener información de las comunidades autónomas. El nuevo plan de ajuste ha de analizarse, verse y comunicarse en un plazo máximo de quince días desde la aprobación del acuerdo por el Consejo de Gobierno correspondiente.

Con respecto a las comunidades autónomas que han mostrado su voluntad de adherirse al fondo, se presentaron cinco solicitudes formales: Cataluña, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Canarias. En Cataluña se formalizó el contrato de préstamo ICO-FLA el pasado viernes, de tal forma que el 9 de octubre se desembolsará el primer tramo para cubrir las necesidades del déficit por 568 millones de euros y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 22

vencimientos del mes de octubre, que están ya comunicados, por un importe global de 471 millones de euros. Este préstamo, señorías, contará, como el del resto de las comunidades que se adherirán al FLA, con un periodo de vigencia de diez años, más dos de carencia de amortización del tipo principal, con un tipo de interés fijo, que será el coste de financiación del Tesoro en el mercado secundario a plazo equivalente en el mes que se realicen las disposiciones, más treinta puntos básicos. Otras cuatro comunidades que he indicado —Cataluña ya lo hizo—, es decir, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia y Canarias, deben remitir aún sus planes de ajuste, para lo que están trabajando ya con los servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La aprobación de estos planes condicionará sin duda la fecha de aprobación de los acuerdos de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en el cual se establecerán las condiciones específicas, concretas, de cada operación. Referido a la financiación del mismo, las entidades de crédito españolas aportarán 8.000 millones de euros de los 18.000 con los que está dotado el mecanismo. La fecha del desembolso de los primeros 3.000 millones será el 26 de diciembre y los 5.000 restantes en octubre. Además, Loterías y Apuestas del Estado aportará 6.000 millones y el Estado lo complementará con 4.000 millones correspondientes al Estado. Quiero recordarles, señorías, la importancia de la condicionalidad, porque es un apoyo financiero que hace el Estado sujeto a una condicionalidad estricta para cumplir lo que es el principio de estabilidad presupuestaria.

En los Presupuestos Generales del Estado redujimos el gasto ministerial un 16,9%, y ahora otro 8,9%. La aportación financiera a las administraciones territoriales por segundo año consecutivo crece, y ese es el compromiso con el Estado autonómico, ese es el compromiso con las corporaciones locales en atención a la importante labor que desarrollan en beneficio de los ciudadanos con el Estado de bienestar. También es competencia de esta secretaría de Estado el área de Función pública. En esta área para lograr los objetivos que nos ponemos necesitamos sin duda el máximo apoyo de los empleados públicos. Señorías, sin duda hemos tenido que aplicar medidas, medidas que nos duelen, medidas que sin duda alguna no hubiéramos tomado de haber tenido otro tipo de alternativas. Las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, no son solo medidas dirigidas a generar ahorro, son también medidas que permiten reordenar y racionalizar el empleo público equiparándolo con carácter general al resto de los trabajadores en esas condiciones, también en el ámbito de la negociación colectiva, en el régimen de prestaciones económicas y en lo relativo a la edad de jubilación forzosa, además de medidas para asegurar la asignación eficiente de los recursos humanos. Son medidas transcendentales también las relativas a la congelación de empleo público y a la congelación de las retribuciones.

En cuanto a la congelación de empleo público, debo comenzar diciendo que el número de empleados públicos, pese a la reducción en la tasa de reposición de efectivos desde el año 2009, sigue creciendo en las administraciones públicas. En la actualidad el número de empleados públicos de todas las administraciones públicas españolas asciende a 2.685.837 personas, según el Registro Central de Personal, a 1 de enero de este año 2012. Así, entre enero de 2011 y enero de 2012, el número total de empleados públicos se incrementó, aunque levemente, en 2.467 personas, un 0,09 más; incremento que desglosado revela que la Administración General del Estado redujo su personal en casi 11.000 personas, un 1,85% menos, las entidades locales lo redujeron en 50.000 efectivos, un 7,76%, y las comunidades autónomas lo incrementaron en 9.598 personas, un 0,72% más. La oferta de empleo público, a diferencia de la relativa a 2012, de próxima publicación, incluye entre otros sectores excepcionados de la tasa de reposición del 10% a la acción exterior del Estado, Seguridad Social, asesoramiento jurídico y gestión más eficiente de recursos, es decir, el área de la Intervención General. También hemos querido aprovechar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para solventar una situación injustificable, a nuestro juicio, que tenía por nombre pensiones indemnizatorias o cesantías y que, junto a una mejora de la imagen pública, ha supuesto una reducción de carácter económico. Somos conscientes del esfuerzo que se pidió al conjunto de los empleados públicos en el año 2012 con la supresión de la paga extra. Por eso, en el presupuesto para el año 2013 se ve garantizada para los empleados públicos la percepción de sus pagas extraordinarias. El resultado de todas estas actuaciones que se llevan a cabo por parte de estos presupuestos nos permite en su conjunto presentar una reducción del gasto del personal activo del 3,8%, aunque el aumento previsto en los gastos correspondientes a clases pasivas del 8,9% produce un aumento en los gastos de personal del 1,2% respecto al presupuesto del año 2012. Pero el conjunto de las medidas no debe alejarnos del objetivo último, que es la modernización. Por ello, las reformas, seña de identidad de este Gobierno, continuarán en 2013, año de la reforma de la Función pública, por lo que quiero anunciarles que están en fase de elaboración dos importantes proyectos de ley que cerrarán el círculo del marco jurídico de la Función pública española: una ley de Función pública y el estatuto del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 23

directivo público; normas que permitirán engarzar con un futuro modelo más dinámico sin descuidar el acervo acumulado y que, por su carácter estructural, procuraremos que sea fruto del consenso tanto parlamentario como sindical. Son compromisos del Gobierno en los que ya estamos trabajando conscientes de que el futuro lo estamos escribiendo ahora. En este sentido, el compromiso con la modernización, con la reducción de cargas administrativas y el incremento de la Administración electrónica son impulsos imprescindibles para este objetivo.

Concluyo, señorías. Necesitamos volver a creer en nosotros mismos y en nuestras posibilidades. Podemos vencer en esta situación y lo vamos a hacer. Volver a esta senda pasa por luchar contra el déficit, pasa por el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria marcados en la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y pasa, en definitiva, por que entre todos trabajemos conjuntamente. No va a ser fácil, pero como decía Sófocles en su obra *Edipo Rey*, dependiendo del esfuerzo; dependiendo del esfuerzo que todos hagamos lo vamos a conseguir. Compartimos el objetivo, compartimos la meta y, por lo tanto, tenemos la posibilidad de conseguirla. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora la intervención de los grupos. En primer lugar, por Izquierda Unida-La Izquierda Plural, tiene la palabra doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Señor Beteta, usted empieza prácticamente igual que cuando vino a presentar los presupuestos de 2012 hace seis meses, insistiendo en algo que, por más que lo repitan y lo digan, tampoco consiguen cumplir: nuestro único objetivo es cumplir con el déficit. Es muy triste que un Gobierno se ciña como objetivo a cumplir con el déficit y no con los ciudadanos o con las necesidades de los ciudadanos. Nuestro grupo reiterará una parte de los objetivos, pero luego entrará más en materia. Nuestro grupo parlamentario discrepa de los objetivos, de la misma manera que discrepó de la reforma constitucional y de ese dogma del artículo 135 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria —efectivamente, son unos presupuestos fruto de todas estas decisiones—, pero no porque sí, no porque nos guste gastar por gastar, sino por un objetivo concreto. El objetivo de este Gobierno debería ser salir de la crisis, reactivar la economía y, con eso, llegar a la estabilidad de las finanzas públicas, pero haciéndolo al revés no se cumple esa profecía que ustedes continúan repitiendo. De hecho, el diagnóstico de muchos de los informes es que la situación de la economía y de los propios multiplicadores de la economía española ahora se sitúan en el 2, es decir, que cada reducción en un punto del gasto público significa una reducción del PIB del 2. Por tanto, la profecía que ustedes predicán de que su reducción del gasto público, su reducción de la Administración pública va a generar una mayor competitividad económica no funciona, como lo demuestran los datos macroeconómicos que presentó el propio Gobierno con esos presupuestos generales, y como no funciona para reactivar la economía y para crear empleo, tampoco va a funcionar para la consolidación fiscal, en la que ustedes insisten.

Es un mal diagnóstico y sus responsabilidades se ven afectadas claramente por el mismo, porque su única obsesión es la reducción de la Administración pública en su conjunto, penalizando a funcionarios, penalizando a trabajadores públicos y, por otro lado, con su discurso recentralizador de que las autonomías y los ayuntamientos son el problema que tiene este país, cuando al fin y al cabo lo que hay es un Estado descentralizado que necesita recursos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Lo que tenemos son unas administraciones públicas ahogadas, porque el 70% de los presupuestos de comunidades autónomas ya están consignados a servicios básicos, prácticamente van dedicados a educación y a sanidad y, por tanto, son presupuestos que ya están secuestrados. Cada reducción que hacen es más ahogo, acompañado de una Ley de Estabilidad que es profundamente injusta a nivel territorial en la distribución de los objetivos de déficit.

En estos presupuestos, como usted decía, cae la participación en tributos, evidentemente, por el hundimiento de los ingresos, pero queríamos destacar especialmente el recorte más importante en el Fondo de suficiencia, del que usted hablaba y donde hay un recorte de 3.193 millones, un recorte del 41,3%. ¿Cómo puede decir que uno de los objetivos —también lo ha dicho, acompañando estas cifras— era mantener el Estado del bienestar? Ese fondo está precisamente previsto para el mantenimiento del Estado del bienestar, porque va a cubrir competencias básicas, las competencias que tienen las comunidades autónomas. Además, es un recorte que tiene un impacto muy negativo, especialmente en algunas comunidades autónomas. De este descenso, por ejemplo, Cataluña es la más perjudicada claramente en el Fondo de suficiencia global, con un recorte del 54%, es decir, un tercio de ese recorte va a parar a Cataluña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 24

También queríamos hablar de las transferencias, que se reducen no solo desde su ministerio sino también desde el resto de ministerios. Muchas de las competencias que son compartidas o cofinanciadas con el Estado son reducidas por parte de todos los ministerios. Usted ha hablado del FLA, de ese rescate, y no ha aportado más luz sobre las condiciones de ese rescate financiero a las comunidades autónomas. Ha dicho que ya se ha dado en Cataluña y en otras comunidades. Ha llegado tarde, lo que ha ocasionado un retraso de los pagos a servicios básicos, también por una mala gestión del propio Gobierno de la Generalitat, pero nos gustaría que nos explicara, ya que viene aquí al Congreso, cuáles son las condiciones que se van a dar, qué hay más allá, porque ha dicho: y luego se determinarán las condiciones que se exigirán más allá. Pues explíquenoslas. Usted está aquí hoy. Supongo que si ustedes dan un crédito por ese importe, sabrán qué condiciones hay detrás; ya las deben saber y nos las podría explicar, porque este es el Congreso y es aquí donde tiene que rendir cuentas. Ustedes están repitiendo exactamente el mismo proceso con comunidades autónomas que el rescate financiero al Estado español por parte de la Unión Europea: ni lo vienen a explicar al Congreso, dicen que no afectará a las finanzas públicas ni que hay una condicionalidad expresa, y nos tenemos que enterar por la prensa internacional de que hay condicionalidad y condiciones muy duras que impactan directamente en las condiciones de vida de los ciudadanos. Estamos viendo en estos presupuestos que otros importes que iban de inyección a la banca ya tienen una repercusión directamente en el déficit, eso es lo que estamos viendo, pero háblenos claro, porque lo peor que se puede hacer es adoptar medidas tan injustas y que impactan tanto en la vida cotidiana de los ciudadanos y encima esconder qué va a pasar en el futuro.

Lo mismo lo podríamos decir sobre la financiación municipal. Los ayuntamientos son administraciones que están actualmente ahogadas en esta crisis económica y son las que reciben directamente las peticiones de la ciudadanía, de las personas que están en situación de más vulnerabilidad, que necesitan de la responsabilidad de las administraciones para que les den una salida. Son los ayuntamientos los que están más cerca de los ciudadanos y los que también reciben la reducción de unos presupuestos que dan la espalda a los ayuntamientos en esa situación. Hay reducciones también de todos los ministerios, como por ejemplo la reducción en temas de servicios sociales básicos, también en las partidas de financiación a los entes locales.

Ya que viene aquí, le decía que nos explicara en concreto el impacto que tendrá la intervención de esas comunidades autónomas y también nos gustaría que nos hablara de algo que el ministro Montoro vendió el día de la presentación de los presupuestos, ese organismo independiente de fiscalización de las administraciones públicas. ¿Se va a basar en publicar las cuentas en una web? ¿La intervención general va a tener esas cuentas? ¿Va a ir más allá? Estos presupuestos vienen acompañados también de una operación de márketing exterior que vuelve a insistir en culpabilizar a las administraciones públicas y a las comunidades autónomas. Nos gustaría saber si pretenden traspasar líneas rojas como es la autonomía financiera, que en el FLA está automáticamente vulnerada. Nos gustaría saber de quién es independiente exactamente ese organismo. ¿De las comunidades autónomas? ¿Dependerá directamente del ministerio? ¿Qué funciones va a tener? ¿Cómo se va a articular?

También nos gustaría que nos explicara una de las cosas que usted repetía como gran solución para los ayuntamientos, ese proyecto de ley de bases de régimen local. Para nosotros era un proyecto inasumible, porque no es que resolviera los problemas de financiación —esto se resuelve haciendo una ley de financiación de los entes locales.—. Lo que ustedes estaban haciendo era secuestrar políticamente a los ayuntamientos su capacidad de responder a las necesidades de la población. Era un golpe de Estado precisamente a la autonomía local. Seguramente, ni los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular podían dar apoyo a ese borrador que iba circulando. Nos gustaría saber si se están modificando los contenidos y en qué líneas irá.

Finalmente, sobre la cuestión del empleo público, el problema es que insisten en ese diagnóstico. El problema es de la Administración, un problema de reducción del tamaño de la Administración. Usted dice: igualmente, desde 2009, con la tasa de reposición ha continuado aumentando. Pero no dice que también aumenta la población. El número de trabajadores públicos va de acuerdo con las necesidades, y esa tasa respecto a la población sí ha disminuido. Tampoco habla de la comparación con la Unión Europea. Aquí la inversión pública, el gasto público y el número de funcionarios por población es de los más bajos de la Unión Europea, y si encima lo miramos por comunidades autónomas, hay comunidades autónomas que tienen la mitad de la media de la Unión Europea en número de funcionarios. En cambio, ustedes aplican una tasa de reposición igual para todos y que por tanto está afectando a la capacidad, desde las de nuestras universidades a las de cualquier otro servicio público del que podemos hablar. Es profundamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 25

injusto, porque usted, al decir que se trata de una racionalización o un redimensionamiento de la Administración pública, lo único que están haciendo es sustituir el espacio público por espacio privado, porque las necesidades continúan estando allí y si no las cubren, alguien las cubrirá.

También hablaba de que presentarán una propuesta de reforma de la Función pública para la modernización de la Administración. En este sentido, es sugerente la dotación por ejemplo a formación del personal, que lleva acumulada una reducción del 47 % en el año anterior y ahora sufre otra del 10%. ¿Cómo va a ser más eficiente si retiran también de esta partida los recursos destinados a mejorar la flexibilización y la capacidad de los trabajadores públicos para adaptarse a diversas situaciones como puedan ser la formación o el reciclaje?

Debe empezar usted a ser representante efectivo de los funcionarios de este país y de los trabajadores públicos, lo cual no se refleja ni en sus declaraciones públicas ni en estos presupuestos. Los trabajadores públicos llevan acumulada una reducción de su poder adquisitivo prácticamente de un 30 % en los últimos años. No podemos continuar instalados en un mensaje culpabilizador de los trabajadores públicos, que llevan aguantando una salida de la crisis que se basa en culpabilizar al sector público cuando esta ha venido del sector privado.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: En definitiva, como no compartimos el origen, no compartimos estos presupuestos, pero nos gustaría que nos aclarara especialmente la condicionalidad y cómo pretenden hacer la reforma de la ley de bases, si han cambiado de postura, de lo cual nos alegraríamos, ya que veríamos como mínimo una puerta abierta a hablar con los ayuntamientos, y finalmente que nos diera algún elemento más sobre esa reforma de la Función pública.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Señor Beteta, en el contexto de la senda de la estabilidad, el margen de déficit que se ha autoasignado el Estado es muy superior al que ha asignado a las administraciones territoriales, Administración autonómica y local. Incluso así, una parte relevante del ahorro y de la reducción de gasto que se plantea la Administración pública estatal en los presupuestos de 2013, tal como ya ocurrió en los presupuestos de 2012, corresponde a la reducción de las transferencias a comunidades autónomas y a corporaciones locales. Como acaba de decir la señora Ortiz, no podemos olvidar que estas dos administraciones, la autonómica y la local, son las grandes prestadoras de servicios directos a la ciudadanía, responsables directas de la sanidad, responsables directas de la enseñanza. Le pregunto: ¿podría facilitarnos el importe de la reducción global de las transferencias corrientes y de capital destinados a comunidades autónomas, así como su detalle por programas? Otra pregunta es: ¿podría facilitarnos también su importe global y detalle por programas con relación a las corporaciones locales?

Desde la perspectiva de los ingresos, un tema controvertido es el alza del IVA, cuyo aumento de ingresos revertirá exclusivamente en beneficio de las arcas de la Administración central, en vez de revertir a medias entre comunidades autónomas y Administración central. ¿Cómo va a estimar el Gobierno la incidencia del alza del IVA? ¿Tendrá en cuenta la caída de consumo que conlleva el alza del IVA y por tanto el perjuicio directo en los ingresos de las comunidades autónomas? Añado otra pregunta: ¿cómo se podría reflejar el IVA soportado por las administraciones locales cuando se tienen que establecer los criterios de la participación en los tributos del Estado? Sería una medida que iría más encaminada al esfuerzo del municipio inversor y prestador de servicios que al tópic del número de habitantes.

Las medidas que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria pueden ser necesarias para sanear las finanzas o la economía de muchos ayuntamientos, la mayoría medianos o grandes, pero, como en toda generalización, se cae en la injusticia, en este caso castigando injustamente a aquellos municipios cuyos Gobiernos tienen una trayectoria en su gestión económica que se demuestra correcta y eficaz. Por eso, preguntamos: ¿puede el Gobierno modificar la actual limitación en la utilización libre de los remanentes de tesorería en aquellos ayuntamientos con superávit consolidado en los últimos cinco años y con niveles —ya ve que pongo el límite muy claro— de deuda por debajo de los establecidos por la ley?

Respecto a la tasa de reposición, ¿puede el Gobierno modificar la actual limitación en la contratación de personal para cubrir las plazas que se van quedando vacantes a causa de la renuncia, bajas por enfermedad o jubilación en aquellos ayuntamientos que tienen las mismas condiciones de remanentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 26

positivos consolidados y capacidad económica y financiera suficiente y demostrable? Lo digo porque no hacerlo representa una grave afectación sobre el nivel o la calidad del servicio prestado por los ayuntamientos e incluso evita la inversión, que en muchos municipios es necesaria para mantener la recuperación económica. Me estoy refiriendo concretamente a los municipios turísticos que necesitan estar al día —lógicamente el sector del turismo lo necesita— y en cambio se ven tratados de una manera absolutamente injusta, coartando incluso la libertad de los propios ayuntamientos que han demostrado ser eficientes y eficaces en la gestión de sus recursos.

Finalmente, nos gustaría saber cuál es el ahorro que estima el Gobierno que se va a producir en 2013 como concurrencia de la reestructuración de administraciones dependientes de la Administración central, cuántas empresas, organismos y entes se suprimen o fusionan.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Quiero agradecer también la presencia del secretario de Estado de Administraciones Públicas, señor Beteta, por darnos cuenta del presupuesto de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Como mencionaré más adelante, usted ha destacado que el Estado del bienestar es lo primero; por eso iré de lo general a lo específico y le haré alguna mención sobre el Estado del bienestar. Está en un ministerio que es altamente protagonista en estos momentos de recortes presupuestarios —en 2012 y 2013—, un ministerio, junto con el de Economía, que está profundizando más en la crisis al recortar día sí y día también. Usted tiene importantes competencias —las ha dicho—, competencias sobre el sistema financiero de las comunidades autónomas, sobre el sistema financiero de las entidades locales, sobre la coordinación entre las tres administraciones —estatal, autonómica y local—, la colaboración necesaria e imprescindible —más en estos momentos— con las entidades locales, con los ayuntamientos, y otra de las competencias es el régimen de la Función pública. Se las conoce mejor que yo. Tiene muchas más, pero le he mencionado estas porque al final hablaré de todas ellas con relación a los presupuestos de 2013.

He leído con atención su intervención del pasado 18 de abril, también he escuchado atentamente la intervención de hoy y destaca usted la política del Gobierno de Rajoy como muy acertada. Pues es una política económica llena de recortes y por eso hay que hablar —como usted lo ha hecho, lo hago también— de la valoración de estos presupuestos, que son unos presupuestos totalmente regresivos y antisociales y además poco creíbles. La valoración del Gobierno es que la caída del PIB es del 0,5%. Hay organismos internacionales nada sospechosos, como el Fondo Monetario Internacional, que establece que habrá una recesión del 1,2%, o Funcas, la Fundación de las cajas de ahorros, que dice que la recesión puede estar en 1,5 puntos, o la CEOE, que la sitúa en 1,6. Como digo, nada sospechosos, son organismos objetivos. ¿Por qué le digo esto? Porque desde la previsión del Gobierno del 0,5% hasta llegar a previsiones de otros organismos del 1,5 hay una diferencia de un punto. Es decir, es posible que tengamos recortes adicionales de entre 5.000 y 10.000 millones de euros.

Esto lo comento, insisto, por las menciones que ha hecho a la política del Gobierno en materia de bienestar social, que es lo primero para el Gobierno y para usted. El día 18 de abril de 2012 decía textualmente —todos los que estamos aquí y el resto de ciudadanos somos prisioneros de nuestras palabras— en referencia a las comunidades autónomas: Objetivo del déficit fijado en el 1,5 del PIB. Solo así podrán seguir sosteniendo las comunidades autónomas la calidad de los servicios en sanidad y en educación en especial, que, junto con otras políticas sociales básicas, constituyen el 80% del presupuesto. Por ello, tienen que aplicar especiales políticas de reducción del gasto en el 20% restante. Y en referencia a los ayuntamientos también decía: Toda una muestra del compromiso de este Gobierno con la sanidad, con la educación, con los servicios sociales; compromiso que se extiende también a nuestros ayuntamientos.

No sé si algunas veces se intenta hablar —en este caso, señor Beteta, le tengo que decir lo que siento— de cara al «Diario de Sesiones» para que de aquí a unos años se refleje la intención del Gobierno, porque cuando vemos que en 2012 en educación ha habido un recorte del 21%, más otros 3.000 millones de euros adicionales, y en el presupuesto de 2013 hay un recorte del 14% respecto a 2012, o en sanidad, aparte de los recortes de 2012, otro adicional de 7.000 millones de euros, o la detracción de 283 millones de euros en dependencia en 2012, o 236 millones de euros para 2013, lo que le intento decir es que, ante esas palabras que hoy ha repetido, que el Estado del bienestar es lo primero, cuando muchísima gente está sufriendo los recortes diarios, también tiene oportunidad de justificar en el «Diario de Sesiones» ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 27

tipo de recortes. Esto se lo digo a nivel general. No quería dejarlo pasar porque usted hizo mención a ello —y por eso lo saco hoy— el 18 de abril y lo ha hecho hoy también.

Hay algunas cuestiones más concretas que le quería comentar y que son más de su competencia. Respecto a funcionarios —hablaré al final de entidades locales y de comunidades autónomas—, decía también textualmente —le leo—: Hemos preferido congelar retribuciones, no recortarlas, y sin duda hubiéramos preferido no tener que congelarlas. Creemos y creo en la Función pública. Esto es lo que decía textualmente. Yo creo que no cree en la Función pública, porque, aparte de que los salarios se mantuvieron —no subieron—, se recortó la paga extraordinaria de Navidad, un derecho de los funcionarios, con respecto al cual no han dicho el porcentaje que supone para todos los funcionarios: entre un 7% y un 8% menos de su salario anual.

Tenía una pregunta acerca de si garantizaba o se comprometía con los funcionarios para que no sufrieran más recortes. Como quedará constancia en el «Diario de Sesiones», entiendo que es un compromiso suyo y por tanto del Gobierno de Rajoy y deduzco que no sufrirán más recortes los funcionarios. Ya han hecho bastante sacrificio. En cuanto a la tasa de reposición, dice que habrá una tasa como mucho del 10% en determinadas áreas de la Administración. Algunas de ellas me sorprenden: en sanidad, en educación, en materia de extinción de incendios. ¡Pero si los despidos mayoritarios en el último año por las políticas de recortes del Gobierno y de las comunidades autónomas son en sanidad y en educación! ¡El mayor número de despedidos! ¿Y van a reponer el 10%? En fin, son paradojas, son incongruencias que sinceramente no entiendo y que me gustaría que me explicase.

A continuación, me centraré en las partidas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. Como ha comentado ya Convergència i Unió, las transferencias corrientes y de capital a las administraciones territoriales, sumando las comunidades autónomas y ayuntamientos, descienden en 2.500 millones de euros —lo he leído en el libro, no me lo he sacado de ningún otro sitio; lo he leído en los presupuestos que han elaborado ustedes—, es decir, descienden un 5,8%. Las comunidades autónomas descienden un 12% y las entidades locales suben un 5,4%. En definitiva, sumando ambas —insisto—, descienden en 2.500 millones de euros, casi un 6%.

Con respecto al programa 942, de cooperación económica local del Estado, ha pasado de 140 millones en 2011 a 33,4 millones de euros en 2012 y a 14,4 millones de euros para el año 2013. De 2011 a 2013 hay un 90% de reducción. Esto pone de manifiesto la falta de interés del Partido Popular por el municipalismo y demuestra una vez más que ni creen ni les interesa el municipalismo y mucho menos el mundo rural. Aparte de desaparecer la cooperación local, ha habido otras —me va a permitir que se lo diga, señor Beteta— propuestas disparatadas. Voy a mencionar tres. Dos las enumero: una es la fusión de municipios con menos de 5.000 habitantes; dos, la eliminación de todas las mancomunidades —no sé si será por privatizar los servicios que hasta ahora son públicos y convertirlos en privados— y, tres —me voy a detener algo más...

El señor **PRESIDENTE**: No mucho más.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Voy a acabar.

... porque me parece una «brillante» idea por su parte—, no es de recibo la eliminación del 30% de los concejales, por dos motivos, en primer lugar, porque sería una medida a aplicar en 2015, y usted intenta decir que con ello va a conseguir aportar algo a la contención del déficit. Mentira, no es así; es demagogia. En segundo lugar, sabe usted que la mayoría de concejales no cobra. Le voy a poner un ejemplo. Yo estoy por la circunscripción de Albacete, soy de un pueblo de la Sierra del Segura, Nerpio: 74 núcleos de población, no cobran los concejales. Es un ejemplo como otros tantos del resto de España. No cobran. ¿Cómo van a ser atendidos los 74 núcleos de población? Hay muchos ejemplos como el de mi municipio de la provincia de Albacete, hay muchos Nerpios en España. No es de recibo, es demagógico, es populismo. Tenemos que ser consecuentes en estos momentos de crisis. Se lo digo con toda sinceridad, es una demagogia decir que se reduzca un 30% el número de concejales cuando es el mayor cuerpo de voluntarios de España, de todos los grupos políticos, del suyo también. Son insustituibles y por eso le digo a usted y al Partido Popular, que es el que gobierna, que tengan en cuenta a las comunidades autónomas y sobre todo a los ayuntamientos.

Usted en su departamento podría —y tiene instrumentos para ello— obligar a las comunidades autónomas a que saldaran sus deudas con los ayuntamientos, por ejemplo, introduciendo esta condición dentro de la condicionalidad de los planes de rescate a las comunidades autónomas que los solicitan, incluso en los adelantos a cuenta del propio Estado. Me uno a La Izquierda Plural. ¿Qué condiciones son?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 28

Porque, por ejemplo, con el rescate de una comunidad autónoma como la de Castilla-La Mancha, de la señora De Cospedal, de 848 millones de euros, podría destinar prioritariamente 400 millones que debe a los ayuntamientos. En fin, creo que tienen mecanismos —y acabo, señor presidente— para mirar más por las entidades locales, por los ayuntamientos, que solo representan el 3,5% de la deuda del Estado. Solamente el 3,5%. No son los culpables del déficit. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha solicitado dividir su tiempo entre dos intervinientes. Les aviso que seré riguroso en el cumplimiento del tiempo. El señor Matarí tiene la palabra en primer lugar.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Seguro que será riguroso, como lo ha sido a lo largo de la jornada de esta mañana.

Señor Beteta, en primer lugar, quería agradecerle lógicamente la comparecencia y darle las gracias expresamente por sus detalladas explicaciones. Tanto estos presupuestos que está presentando el Gobierno para 2013 como los presupuestos vigentes de este ejercicio 2012 evidencian a nuestro juicio la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular con las administraciones territoriales. Efectivamente, como usted ha explicado, los recursos destinados a la financiación territorial —comunidades autónomas y corporaciones locales— se incrementan prácticamente un 0,5%, manteniéndose las cifras de la financiación de las comunidades autónomas y produciéndose un incremento muy importante en la financiación de las entidades locales de un 7%, más de 1.000 millones de euros, señorías.

Lo ha explicado también el secretario de Estado, en un contexto como el actual, la financiación de las comunidades autónomas se mantiene en niveles de 2012 y la financiación de las entidades locales, insisto, se incrementa un 7%. Esos son los hechos, esa es la realidad, y lo demás es inventar. Señor Beteta, encajar las menguantes disponibilidades presupuestarias garantizando el gasto social —al que se destina el 73% del presupuesto— y la financiación territorial es una tarea sin duda nada sencilla y por tanto tengo que felicitarle. El esfuerzo que hace en estos presupuestos, el esfuerzo que está haciendo en este ejercicio 2012 y el esfuerzo extraordinario que se está haciendo desde el Gobierno desde que tomó posesión para mejorar la financiación territorial, garantizando la viabilidad, la sostenibilidad y la liquidez de las administraciones territoriales, tiene justificación en algo muy importante y que con frecuencia se olvida. Tiene su justificación, señorías —lo ha dicho el señor Beteta y yo lo reitero, señor González—, en que las comunidades autónomas y las corporaciones locales son las principales responsables de la gestión del gasto social en España y de la gestión de los principales servicios públicos que reciben los ciudadanos. Casi el 80% del presupuesto de las comunidades autónomas se destina a educación, sanidad y servicios sociales.

Señor Beteta, algunos portavoces han criticado que en este proyecto de presupuestos disminuyan algunas transferencias, algunas subvenciones o algunos créditos presupuestarios destinados a los entes territoriales. Yo le quería preguntar, señor secretario de Estado: ¿qué considera usted más importante, que se mantenga tal o cual partida concreta o una subvención determinada, es decir, que haya más transferencias finalistas, o que se aplique el sistema de financiación en su totalidad y que el conjunto de los recursos del sistema de financiación autonómica y local se mantenga en los niveles de 2012 o que incluso, como en el caso de la financiación de las entidades locales, se incremente un 7%? ¿Qué es más importante, señor Beteta, mantener esas transferencias o el conjunto de medidas y mecanismos financieros puestos en marcha por el Gobierno durante estos meses en lo que ha sido sin duda un trabajo político y técnico extraordinario para facilitar la liquidez y el cumplimiento de las obligaciones de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que de otra forma no se hubiera podido realizar? Además, si se ve la evolución de las transferencias corrientes y de capital de las administraciones territoriales, los datos que nos encontramos dicen que con gobiernos socialistas menos financiación y también menos transferencias corrientes y de capital. En 2013, 40.557 millones; en 2012, 43.050 millones; en 2011, 39.520 millones de euros, es decir, menos que en este proyecto, y un 55% menos que en 2010. Yo también le quiero pedir al señor Beteta que nos explique una cosa: ¿por qué el Gobierno, señor Beteta, en lugar de presentar estos presupuestos no hace unos presupuestos como los que hacían los gobiernos socialistas, pintando inversiones que luego no se hacían, asumiendo gastos que luego no se pagaban u ofreciendo financiación que luego había que devolver? ¿Por qué no se hacen esos presupuestos? Le quiero preguntar también por qué, por ejemplo, en lugar del Plan de proveedores que ha servido para pagar 30.000 millones de euros a miles y miles de pequeños empresarios y medianos empresarios, a los que las comunidades autónomas y los ayuntamientos les adeudaban cientos de miles de facturas, no han hecho mejor otro PlanE para hacer inversiones innecesarias que no dinamizan la economía y no crean empleo, como ha denunciado recientemente el Tribunal de Cuentas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor secretario de Estado, quiero que también nos aclare lo siguiente. Si el Gobierno del Partido Popular hubiera encontrado, por ejemplo, un déficit cero, la tasa de paro del 11 %, superávit en la Seguridad Social y un Fondo de reserva como el que dejamos, estabilidad presupuestaria, ¿hubieran hecho este presupuesto y el de 2012? Si los presupuestos de 2012 y de 2013 son consecuencia o no de un déficit del 9 %, de una tasa de paro del 22 %, del déficit de la Seguridad Social, de una deuda del 92 % del PIB, la primera pregunta obedece a la situación que se encontró el Partido Socialista cuando llegó al Gobierno en 2004 y la segunda pregunta obedece a la situación que se encontró el Partido Popular cuando llegó al Gobierno en 2012, después de ocho años de gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor presidente, ¿cuánto tiempo llevo, si es tan amable?

El señor **PRESIDENTE**: Seis minutos

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Termino en un minuto y espero que me deje el tiempo que ha dejado a los portavoces de otros grupos.

Antes de finalizar, creo oportuno y positivo aprovechar su comparecencia, señor Beteta, para una cuestión importante, para reconocer el esfuerzo que están realizando comunidades autónomas y entidades locales, la cooperación, el trabajo de todos y la lealtad institucional con la que se están comportando las distintas administraciones públicas, empezando por el Gobierno de la nación, que es muy importante. Sabemos que son muchos los esfuerzos y los compromisos que se están teniendo que asumir para cumplir con el equilibrio presupuestario y el control del déficit, garantizando a la vez los servicios públicos fundamentales que tienen encomendados. Las cosas han cambiado en España, y España está respondiendo como lo que es, un solo país, que como tal se enfrenta y responde a los compromisos europeos; así se ha ratificado recientemente en la Conferencia de presidentes celebrada el pasado día 2 de octubre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Termino, señor presidente. El tiempo restante lo utilizará mi compañero, no tiene por qué ser seis minutos cada uno, señor presidente, si me lo permite. Deje usted que nos distribuyamos el tiempo como consideremos oportuno, si no le parece mal.

El señor **PRESIDENTE**: Deje usted que yo lo reparta.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: No, señor presidente. Permítame que lo haga mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matarí, el presidente de la Comisión es quien está sentado en la Presidencia y permítame que yo reparta el tiempo.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Voy a terminar, si usted me lo permite.

Señorías, el Grupo Popular está convencido de la necesidad de que el Gobierno contribuya, como lo está haciendo con estos presupuestos y con el conjunto de medidas que se están adoptando, a que todas las administraciones, con una política común que tiene como marco la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, garanticen el cumplimiento de los objetivos de déficit, sin olvidar su labor más importante, que los servicios públicos estén garantizados.

Señorías, estos presupuestos que nos presenta el Gobierno, el presupuesto vigente de 2012 y el conjunto de medidas y de iniciativas puestas en marcha durante estos ocho meses revelan claramente que el Gobierno, el Grupo Popular, el Partido Popular cree y defiende el Estado autonómico, el Estado de las autonomías que define la Constitución de 1978 porque estamos convencidos de que sigue siendo el mejor marco para la convivencia, el progreso, el bienestar de los españoles y la solidaridad entre todos los españoles (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín-Toledano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 30

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Beteta, por su nueva comparecencia en el Congreso.

Intervendré brevemente para decir que aquí he oído muchas cosas, he oído que prácticamente se va a hacer un atentado a la financiación de las administraciones públicas, que se les va a perjudicar, pero yo solo veo que desde que gobierna el Partido Popular se están dando soluciones a la financiación de las administraciones públicas a través del pago a proveedores, ahora con el sistema del FLA, de un préstamo a las comunidades autónomas; se ha hablado también de atentado al municipalismo. Sumen las cuentas de las partidas; casi 1.000 millones más para las administraciones locales. ¿Dónde está el atentado a la Administración local?

Aquí se ha estado diciendo durante los últimos meses que las medidas del Partido Popular iban a destruir empleo público; sin embargo, ha crecido en 2.467 personas, el 0,09%. No se está destruyendo, es que se pretendía congelar. Aquí se ha dicho que se iba a destruir masivamente empleo público y eso no es cierto, los datos lo acreditan. No se está destruyendo masivamente empleo público. Aquí se está diciendo también que se está tratando muy mal a los funcionarios, a los empleados públicos. Que digan eso el Partido Socialista e Izquierda Unida que ahora en Andalucía parece ser que en 2013 van a suprimir las pagas extra, o eso denuncian los sindicatos de la Función pública, no tiene ningún sentido. Los empleados públicos con el Gobierno del señor Zapatero perdieron una media de un 5% de salario que nunca van a recuperar. El Partido Popular ha suprimido la paga extra de Navidad pero los funcionarios van a recuperar esa cantidad. Además, tengo que felicitar al Gobierno porque está instrumentando medidas para que ese dinero quede congelado a disposición de la devolución de la paga extra de Navidad de este año cuando el objetivo de déficit se cumpla. Por tanto, es un dinero que va a quedar garantizado para los empleados públicos y no se les puede meter miedo ni se les puede asustar por parte de sindicatos y de los partidos de la izquierda. Sinceramente, creo que es una buena medida para garantizar el déficit y al mismo tiempo no perjudicar a los empleados públicos. En conjunto, creo que las medidas de este presupuesto, dentro del problema de la necesaria austeridad y de la crisis económica que estamos padeciendo, son lo más positivas posibles para la Administración, da soluciones a los problemas financieros de la Administración.

En cuanto al pago a los ayuntamientos, a lo que se ha hecho mención por parte del Grupo Socialista pero compañeros de Castilla-La Mancha de que se pague a los ayuntamientos, tengo que decir que, efectivamente, es muy positivo que se pague la deuda que ustedes dejaron en Castilla-La Mancha; el señor Barreda y ustedes dejaron una deuda muy importante que se está pagando poco a poco. Esperemos que haya medidas, las que sean necesarias, para pagarlo lo antes posibles, pero no acusen de no pagar al que está pagando, acúsense ustedes mismos de haber generado una deuda con las administraciones locales. Yo soy concejal también y se nos debían planes de empleo de 2009, planes de empleo que ya habían pagado los ayuntamientos a los trabajadores y no cobraban de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La reforma de la Administración pública, a la que se ha hecho también mención, no aparece en estos presupuestos y no es objeto de este debate. Usted, señor Beteta, como responsable de la Administración pública y de esta reforma, intentará un consenso lo más amplio posible y abrirá el debate a todas las administraciones y a todos los grupos políticos. Aventurar qué va a pasar con la reforma de la Administración pública es simplemente imaginar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para responder lo que estime pertinente, el señor Beteta Barreda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señorías, por sus valoraciones y sus preguntas en relación con este proyecto de presupuestos para el próximo año 2013. Quiero reiterarles lo que intenté explicarles ya que quizá no me comprendieron bien al principio. Uno, el Gobierno de la nación no cree que las comunidades autónomas y los ayuntamientos sean un problema, antes al contrario, el Gobierno de la nación cree en el Estado de las autonomías, cree que las autonomías son aquellas instituciones que están hoy en día gestionando, porque así lo quiere la Constitución, porque así los dicen los estatutos de autonomía, los servicios públicos esenciales: sanidad, educación y servicios sociales, entre otros. No son 7, son casi 8 de cada 10 euros lo que gastan estas instituciones en estos servicios esenciales, por eso, precisamente por eso, el Gobierno de la nación les dota con la cifra de 100.664 millones de euros, que es un 0,47% más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 31

Señorías, en los presupuestos, las comunidades autónomas se nutren de dos maneras —yo creo que lo conocerán bien—; por una parte, por la vía de ingresos que comparten las comunidades autónomas y, por otro lado, por la vía de las transferencias. Analizar simplemente una parte, sin tener en cuenta el conjunto, les hace tener una visión distorsionada. Lo esencial es cómo quedan, cuáles son las entregas a cuenta que cada una de ellas tiene y lo esencial es que las entregas a cuenta del conjunto están en ese nivel, prácticamente idéntico al anterior, una minoración del 0,69%. Por lo tanto, habida cuenta que el gasto ministerial se reduce el 8,9%, ¿cómo no se puede entender prioritario que algo quede prácticamente estanco, como es el caso de la financiación de las comunidades autónomas? Hay un esfuerzo descomunal por parte de todos, y el Gobierno solicita al Congreso y al Senado que lo aprueben para que se convierta en ley, de modo y manera que puedan seguir financiándose con calidad los servicios esenciales que prestan las comunidades autónomas. Y las corporaciones locales han tenido un tratamiento privilegiado en función y aplicación estricta de la normativa vigente. El año pasado ya crecieron un 7% y este año crecen otro 7%. El año pasado creció en 1.000 millones de euros su financiación y este año crece otros 1.000 millones de euros. En consecuencia, nadie puede decir que en un presupuesto de clara reducción, cuando se tienen unos incrementos del 7%, no hay sino amparar lo que es el servicio que se está prestando desde el escalón de gobierno de primera recepción de las necesidades de los ciudadanos, donde se da satisfacción a los mismos. Sirva, por tanto, este presupuesto de reconocimiento explícito de la importante labor que en función del Estado del bienestar prestan las comunidades autónomas y los ayuntamientos como elementos esenciales para la sociedad del bienestar.

Segundo asunto que quisiera despejar: la responsabilidad de los entes territoriales en el déficit. No es cierto que sean el problema, no es cierto; no lo han sido y no lo son. El sector local estaba en situación prácticamente de equilibrio el año pasado, este y sucesivamente. No es cierto que sean un problema para el déficit público. Además, estas Cortes aprobaron en los anteriores presupuestos medidas adicionales en relación con el impuesto sobre bienes inmuebles que les permiten recaudar en torno a 1.000 millones de euros adicionales a los 1.000 millones de euros que tuvieron de financiación adicional. El sector local está en situación de poder cumplir holgadamente el déficit. ¿Todos los municipios? No. No, porque ha habido distintas gestiones en distintos ayuntamientos muy diferenciados. Hay ayuntamientos donde efectivamente están en esa situación, como muy bien decía y apuntaba el señor portavoz de Convergència i Unió, ¿cuál es el problema? Teniendo cinco años seguidos de superávit presupuestario, ¿cómo se puede llevar a cabo una inversión adicional que no suponga un déficit adicional? Estamos dispuestos a estudiarlo, señoría, estamos dispuestos a estudiarlo. No es la primera vez que el Grupo de Convergència i Unió lo plantea y hemos estado a punto en varias ocasiones de hacerlo, y tenemos que conseguirlo, porque es bueno que haya un reconocimiento expreso de aquellas corporaciones locales que sostenidamente, a lo largo del tiempo, han presentado sus cuentas de modo satisfactorio, liquidando con superávit, y que puedan tener ese reconocimiento para llevar a cabo labores de inversión que no pongan en riesgo en ningún caso la sostenibilidad financiera de dichos ayuntamientos. Al igual que conocemos la petición reiterada del Ayuntamiento de Barcelona en relación con determinados extremos que tienen que ver en materia de personal y que estamos también considerando para ver excepciones, porque a fin de cuentas los trajes a medida siempre quedan mal, a unos les quedan anchos y a otros les quedan estrecha. En consecuencia, hay que intentar, en la medida de lo posible, ajustar la realidad a las necesidades de cada uno.

En relación con lo que antes indiqué del déficit público, señorías, las comunidades autónomas están haciendo un gran trabajo, muy fuerte este año, ese 1,5% de déficit, y estamos trabajando conjuntamente con todas y cada una de ellas y con idéntica intensidad con todos para conseguir ese objetivo, que es irrenunciable. En el sector local entendemos que se consigue con facilidad; en las comunidades autónomas la reducción sobre el del año pasado será enorme pero trabajamos con todas ellas, y con más ahínco desde que en la Conferencia de Presidentes se reestableció una vez más ese compromiso de todos en materia de sostenibilidad financiera para que esto se consiga. Hemos hecho distintos instrumentos, entre ellos el instrumento presupuestario manteniendo las transferencias. Se ha repartido el déficit de un modo desequilibrado, pero yo les digo que luego no son capaces de colocar ese déficit público, señorías; si después para colocar el déficit público que tienen, que hay que materializarlo en deuda pública, la banca no les presta el dinero. Lo que luego están pidiendo, con razón, es que como no les prestan el dinero y eso forma parte del presupuesto, tienen que acudir al apoyo del Estado a través del Fondo de liquidez autonómica. Eso es lo ha hecho el Gobierno de la nación, mantener las transferencias, porque, como muy bien decía el señor Matarí, es mucho más importante mantener en su plenitud el sistema de financiación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 32

no restar ni un ápice a ninguna de las partidas, los fondos de competitividad, el Fondo de suficiencia global, el Fondo de garantía de los servicios públicos, la plenitud de todos los mecanismos del sistema local, que no ir a determinadas transferencias que, en definitiva, suponen también duplicidades, suponen la injerencia por parte del Estado en materias que son competencia de comunidades autónomas o competencia de corporaciones locales.

Un buen sistema de financiación que tenga en cuenta las peculiaridades y características de cada uno es el compromiso de la Conferencia de Presidentes, y para eso, tal y como indicó el presidente del Gobierno, el próximo año se reunirá en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el grupo de trabajo que elaborará el actual sistema de financiación, que es muy malo, pero que como es vigente se aplica, habrá que cambiarlo. Es curioso que ninguna de las comunidades autónomas esté de acuerdo con el actual sistema de financiación; ni lo está Cataluña, ni lo está Andalucía, ni lo está Madrid, ni lo está Canarias. Nadie está de acuerdo. Se da la paradoja de que todas están perjudicadas. Ya es curioso, señorías, un sistema de financiación donde todas las comunidades autónomas dicen estar perjudicadas por el mismo, curioso. Un sistema de financiación que se aprobó por la mayoría socialista sin contar con el consenso de las comunidades del Partido Popular en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y bien lo sé yo, que era consejero entonces, representaba a la Comunidad de Madrid y tuve que manifestar mi opinión contraria. Mi opinión contraria, sí, y mi aplicación estricta hoy, porque es mi obligación cumplir la ley y la tengo que cumplir, como lo será sin duda ponerme a trabajar con todas las comunidades autónomas con el objetivo de cambiar para avanzar un sistema de financiación, como por cierto fue el anterior, que tuve el honor de trabajar en el mismo a las órdenes del ministro Cristóbal Montoro y que tuvo el asentimiento de todas las comunidades autónomas; las diecisiete votaron a favor, porque cada una pudo ver reflejada su propia personalidad y su propia peculiaridad dentro de un sistema común. Y eso es lo que tiene que ser, porque al final trajes como el que aquí se hace, aparte de ser complejísimo —yo entiendo que el señor portavoz del Grupo Socialista sea incapaz de conocer cuál es el volumen global de la financiación, que dice que baja, cuando en realidad es prácticamente idéntico—, de ser tan complicado, hace falta realmente un GPS para poder seguir los euros desde que salen del bolsillo del ciudadano hasta que llegan de nuevo a los ciudadanos a través de los servicios públicos. Se trata precisamente de eso, de garantizar que sea más eficaz y más eficiente cada euro que los ciudadanos damos a nuestras administraciones para que de este modo nos lo devuelvan en servicios públicos.

Condicionalidad del FLA. El FLA no añade ninguna restricción en cuanto al funcionamiento de las administraciones, ninguna. El FLA incrementa la transparencia, es decir, la información que se tiene que dar desde las administraciones que reciben el FLA hacia la Administración del Estado y un seguimiento. El FLA designa una serie de cuestiones, como lo tuvo en su día el Plan de proveedores, pero mucho más amplia en este sentido, al cual se pueden acoger para poder materializar la parte de endeudamiento que no es la refinanciación de deuda pública. El FLA, además, es una gran operación financiera que sale a un tipo muy preferente y, como ustedes comprenderán, señorías, a un plazo amplio, lo cual garantiza una importante estabilidad en la deuda pública. EL FLA no supone la intervención de una comunidad autónoma. El FLA supone el apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas, garantizar que esas partidas que figuran en su presupuesto de ingresos como déficit autorizado por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera y por el Consejo de Ministros se pueda materializar, ya que no es posible materializarlo por la vía de la banca.

Termino diciéndoles, en relación con los empleados públicos, que es imposible llevar a cabo esta cuestión ni ninguna otra que lleve a cabo la Administración del Estado sin el concurso de nuestros empleados públicos. Son el mayor activo que tiene la Administración, el mayor activo. Por eso nos dolió muchísimo tener que llevar a cabo medidas que afectaran temporalmente su retribución. Digo temporalmente porque es voluntad del Gobierno proceder a la recuperación del importe de la paga extraordinaria, que este año no se cobrará, en años sucesivos cuando la situación económica lo permita. No así como se hizo por anteriores gobiernos, donde la pérdida se entendió como definitiva. A juicio de este Gobierno es una pérdida provisional que se recuperará. Pero queremos más. Queremos avanzar más; queremos avanzar en mayor profesionalización; queremos avanzar en carrera administrativa; queremos avanzar en una ley de Función pública. Y no lo queremos hacer desde la soledad de la mayoría absoluta, que ya es, porque estar acompañado por la mayoría de los ciudadanos es importante, pero queremos ir de la mano de los grupos parlamentarios, queremos ir de la mano de las centrales sindicales. Queremos una norma que sea estable en el tiempo y, por tanto, queremos diálogo; diálogo sindical y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 33

diálogo parlamentario. Ese es uno de los trabajos esenciales que tenemos que llevar a cabo; garantizar la financiación de nuestros entes territoriales, porque en ellos está la sociedad del bienestar. No solo lo que el Estado gasta en su propio presupuesto, que ya más del 60% es gasto social, sino además en el gasto que hacemos a través de las administraciones territoriales, donde 8 de cada 10 de los 100.000 millones de euros que se contienen son también gasto social, y contando y colaborando con el conjunto de las administraciones públicas. Eso es lo que hemos pretendido incluir en el presupuesto, señor presidente, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta por su presencia en la Comisión y por sus explicaciones. Dando por terminado este debate se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (PÉREZ RENOVALES). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000566) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000580).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de comparecencias en la Comisión de Presupuestos. Tenemos hoy, en primer lugar, presente al subsecretario de la Presidencia, don Jaime Pérez Renovales, a quien damos la bienvenida y le agradecemos su presencia.

Hay dos grupos que han solicitado su comparecencia, el Grupo Socialista y el Grupo Popular. En primer lugar, tiene la palabra doña Susana Sumelzo en nombre del Grupo Socialista.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señor subsecretario, desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos y le agradecemos su presencia para explicarnos las cuestiones y contestar a las preguntas relacionadas con la sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado.

Es por todos conocidos que en términos cuantitativos esta sección 25 tiene una pequeña importancia en relación con otras secciones y tiene un peso reducido en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, representando un 0,6% del presupuesto total, pero, como bien sabemos, esta sección es más significativa por su importancia que por su cuantía, al tratarse del Ministerio de la Presidencia. Por ello, señor subsecretario, dentro de la tónica generalizada de reducción presupuestaria del Gobierno, a mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, nos ha llamado la atención que se aprecie un ligero incremento de las partidas gestionadas por el Ministerio de la Presidencia con carácter general. El gasto consolidado, excluidas las transferencias internas de la sección 25, pasa de 432 a 434,47 millones de euros y los gastos corrientes se ven también notablemente incrementados de 24,34 a 65,33 millones de euros, lo que supone un incremento del 168%. Por ello, señor subsecretario, le agradeceríamos una explicación respecto a estas cuantías.

Señorías, antes me refería a que esta sección es más significativa por su importancia que por su cuantía al tratarse de una sección básicamente que está al servicio de la acción del Gobierno. Por tanto, creemos que sus presupuestos, así lo considera el Grupo Parlamentario Socialista, tienen una profunda carga ideológica. Por este motivo nos debemos cuestionar al menos algunos aspectos no tanto, como le decía, por la transcendencia cuantitativa, sino por la transcendencia ideológica que ellos tienen. El primero de ellos es la partida dedicada a los gastos derivados de la comisión interministerial que dio lugar a la Ley de la Memoria Histórica. La Ley 52/2007 fue desarrollada, en lo que en esta sección nos interesa, por una serie de reales decretos y, sobre todo, por órdenes ministeriales que arbitraban ayudas y subvenciones a las organizaciones representativas de intereses. Especialmente notables eran las relativas a la localización y exhumación de fosas si tenemos en cuenta que esas organizaciones eran las que llevaban a cabo esas tareas. En el presupuesto que nos están presentando para el año 2013 todas las ayudas para toda clase de gastos derivados de las propuestas de la comisión interministerial anteriormente citada e integrada en el programa 912.O desaparecen por completo, pasando de 2,5 millones de euros a cero euros. La diferencia, señor subsecretario, es evidente con el último presupuesto del Gobierno socialista, que dedicó a esta partida 6,25 millones de euros, mientras que al Gobierno actual le ha faltado tiempo para acabar de un plumazo con la misma. En los presupuestos generales del año 2012 aplicó una bajada del 60%. Usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 34

mismo en su comparecencia nos decía que habían perseguido preservar, en la medida de lo posible, los proyectos de mayor carácter humanitario y que con el 40% de la partida anterior consideraban una cantidad suficiente para atender a los proyectos que de esta naturaleza se podían preservar. Mi grupo entiende que esa bajada del 60% no fue justificada y que en el proyecto de presupuestos que nos presentan para el año 2013 desaparece por completo dejándolo a cero y entiende que hay una profunda carga ideológica en la eliminación de esta partida, por lo que nos gustaría que nos diese su opinión. Nos gustaría saber cuál es la situación actual de los trabajos que se estaban realizando con cargo a esta partida y nos gustaría que nos indicase igualmente si se van a continuar y con cargo a qué partida se llevarían a cabo.

Desde un punto de vista general, el Grupo Parlamentario Socialista también considera conveniente preguntar por el presupuesto de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Todos sabemos que este órgano gestiona las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. Este Gobierno, señorías, según el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, demuestra en su día a día un desprecio absoluto a este Parlamento. Por lo que nosotros creemos, casi podrían ahorrarse el dinero de esta secretaría y dotarlo a otras partidas presupuestarias, señor subsecretario. Porque tenemos un Gobierno que legisla mediante decretos-leyes, un procedimiento que debería ser excepcional y urgente y que además en escasas ocasiones se tramita como un proyecto de ley una vez convalidados. Esto altera las bases del modelo constitucional y rompe el equilibrio político, puesto que mantenemos el principio de que el Parlamento es el órgano dotado de legitimidad democrática para legislar. Además, supone una degradación del papel del Parlamento y de los parlamentarios.

Asimismo, tenemos un Gobierno que casi no comparece en el Parlamento y que se sustenta en un grupo parlamentario que deniega toda solicitud de comparecencia. Esta misma semana al Pleno del Congreso asistirán —y no somos nosotros los que cuestionamos si las ausencias son justificadas o no— cinco ministros. El presidente del Gobierno va a estar más de un mes sin ocupar su asiento en esta Cámara. Tenemos un Gobierno que además no considera necesario —lo digo literal— que el presidente Rajoy comparezca en el Parlamento para explicar por qué y en qué condiciones solicitó España el rescate financiero a la Unión Europea y cómo nos va a afectar como país y en el día a día a los ciudadanos.

En definitiva, tenemos un Gobierno que no considera necesario las comparecencias y veta las mismas con el rodillo de su mayoría absoluta, pese a que las hayan solicitado todos los grupos parlamentarios de la oposición, pero, sobre todo, en lo que toca respecto a esta Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, destaca el dato de control escrito. Tomando los diez primeros meses de legislatura, el último Gobierno socialista había contestado casi 29.000 preguntas escritas o remitido la información requerida. El Gobierno Popular no llega a 9.000 y no es que los parlamentarios pregunten menos porque existen en torno a 15.000 expedientes de esta naturaleza abiertos en lo que llevamos de legislatura. Por tanto, señor subsecretario, ¿qué explicación encuentra para este dato? ¿Hay menos medios personales? A lo mejor, eso es lo que consideramos nosotros, se explica por la reducción en casi el 50% de la partida de relaciones con las Cortes. Nuestro grupo parlamentario solicita una explicación al respecto.

Gastos de personal. En general los gastos de personal de la sección 25 se ven reducidos en un 3,9%, pasando de 70 a 68 millones de euros. Esto se debe fundamentalmente a la bajada de sueldo de los funcionarios y a la reducción de las indemnizaciones y dotaciones para exmiembros del Gobierno y exsecretarios de Estado. Se reduce cerca de 3,5 millones de euros la suma de ambas partidas. Es necesario recordar, y para ello están las hemerotecas, que el Partido Popular se hartó de criticar el gasto en personal eventual del presidente del Gobierno durante los gobiernos socialistas. Se trataba de un clásico, una pieza fundamental de la oposición, citar el número de asesores de la Presidencia del Gobierno. No será nuestro grupo el que entre en una demagogia de ese estilo, pero para ello están las cifras y por eso entre el presupuesto de 2011, último del Gobierno del presidente Zapatero, y el presupuesto para 2012, primero del Gobierno del PP, se aprecia un incremento notable de esta categoría de personal. El personal eventual de Presidencia, programa 912.M, pasó de 192 a 245, un aumento de un 27,6% y se mantiene en ese número para el ejercicio 2013.

En términos de gasto esto no se aprecia porque la partida dedicada a gastos de personal de este programa presupuestario baja un 6,32% debido a la disminución de las partidas correspondientes al pago de funcionarios fundamentalmente. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista también considera necesaria una explicación sobre estas cifras y además queremos conocer concretamente cuál es el número de personal eventual que forma parte de esta sección y qué número está asignado a cada uno de los programas y departamentos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 35

Para terminar, y dado que el Centro de Investigaciones Sociológicas forma parte de la sección 25, nos gustaría que el subsecretario nos diese su opinión acerca de la disminución presupuestaria que sufre este organismo de 7,4 millones a 6,8 millones de euros, porque esto indudablemente va a repercutir en la actividad del mismo. De hecho, ya se ha anunciado que, frente a las veintiuna encuestas que va a realizar el CIS en el año 2012 solo está previsto que realice catorce en el año 2013.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: Señorías, lo primero que quiero hacer y también en nombre del Grupo Parlamentario Popular es dar la bienvenida al señor Pérez Renovales, al señor subsecretario, y agradecerle su comparecencia en la tarde de hoy para explicar el presupuesto de Presidencia.

La verdad es que a la vista de las cifras que he tenido ocasión de consultar y de conocer —que no voy a reproducir en mi intervención—, creo que se ha realizado por parte del ministerio un esfuerzo extraordinario en la redacción del gasto tanto en el ministerio como en los organismos autónomos dependientes del mismo, y todo ello en sintonía y acorde con las exigencias de la difícil situación que estamos atravesando. Creo que en estos presupuestos el Gobierno ha puesto el interés general por encima de los intereses políticos y de las inclinaciones ideológicas, y creo que el Gobierno, conocedor de los efectos que la crisis está causando a los ciudadanos y para evitar que millones de personas caigan en la exclusión social, ha hecho al gasto social protagonista de sus presupuestos. Yo pediría, señorías, que en vez de utilizar siempre calificativos tan negativos para definirlos probasen a utilizar algunos positivos y los definieran como unos presupuestos, a mi juicio, sociales, porque su objetivo —créanme— no es otro que el mantenimiento del Estado de bienestar; unos presupuestos para la confianza, porque hacer un presupuesto responsable nos hará creíbles —hemos de dejar claro que nosotros pagamos nuestras deudas y reducimos el déficit porque eso nos permitirá salir antes de la crisis—; y además unos presupuestos elaborados en un contexto reformista que se enmarca en ese cuadro de reformas que el Gobierno inició y cuyo objetivo es reducir el déficit y crear empleo. En ese contexto se enmarca el presupuesto de Presidencia. Para su elaboración se ha eliminado lo imprescindible para mantener lo necesario, y sirva de buen ejemplo de lo que este Gobierno entiende como prescindible la supresión de las indemnizaciones a los ex altos cargos, con un ahorro de casi 3 millones y medio de euros, o la reducción de gastos protocolarios, que para el ejercicio 2013 caen hasta un 13,15%. Además, se han repartido las cargas entre todos, pidiendo más esfuerzo a los que más tienen.

Por lo que se refiere a los organismos autónomos dependientes del ministerio —y el subsecretario me corregirá si me equivoco—, la rebaja del presupuesto que yo he tenido oportunidad de consultar referida al Tribunal Constitucional no llega al 7%, la del CIS se queda en un 8,5%, la de Patrimonio no llega a un 4,5%, la de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado supone unos 30.000 euros y la del Centro Nacional de Inteligencia no llega al 8%. En este caso, me gustaría que el subsecretario nos aclarase qué porcentaje de esa partida del Centro Nacional de Inteligencia se dedica a gasto de personal.

En cuanto a los programas del Ministerio de la Presidencia, se ha recortado una media de un 8%; el mayor descenso se lo lleva el de relaciones con las Cortes Generales, mientras que aumenta considerablemente el de cobertura informativa y, en este sentido, también le agradecería al subsecretario que nos aclarara si la razón de este aumento, como yo pienso, es que el Ministerio de la Presidencia ha asumido el contrato único de la Agencia EFE, que antes estaba distribuido entre los distintos ministerios y ahora lo va a asumir todo el de la Presidencia. Aparece también un aumento de 69.000 euros para personal eventual en el programa 911.Q, que es el de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, y me gustaría que me aclarara en este sentido si lo que se ha hecho ha sido corregir un error que había respecto a la categoría del personal que aparecía como funcionario cuando era eventual y, en cualquier caso, si ha habido o no alguna contratación nueva.

En gastos de personal han tenido gran impacto las 47 plazas menos, 26 de ellas en Presidencia del Gobierno, y la reducción de un alto cargo, lo que ha supuesto también un 4% más de ahorro. También me gustaría que el subsecretario me confirmara si la dotación prevista para la Fundación Príncipe de Asturias queda garantizada en los presupuestos, como yo he entendido.

Respecto a la memoria histórica, es verdad que se ha suprimido la dotación para el ejercicio 2013, pero la ley continúa en vigor y por parte del Gobierno hay intención política de continuar trabajando en este ámbito, lo que pasa es que yo entiendo que los momentos difíciles que vivimos hacen que se aplace esa dotación presupuestaria para ejercicios posteriores. No me cabe ninguna duda de que así será,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 36

porque me consta la sensibilidad con la que todo lo relativo a la memoria histórica es tratado por este ministerio. Basta con releer la intervención del subsecretario hace unos meses en esta misma Comisión para comprobar lo que estoy diciendo. Entiendo que en el momento que haya disponibilidad se volverán a convocar las ayudas oportunas; eso también me gustaría que nos lo dejase claro el subsecretario esta tarde.

Solamente quiero hacer una referencia al presupuesto que ya he comentado que se había reducido y al que ya se ha hecho mención en la tarde de hoy respecto al secretariado de Relaciones con las Cortes. Yo no creo que esa reducción vaya a influir en la efectividad y en la eficacia del trabajo del ministerio. Ya se ha discutido en este Congreso, en alguna Comisión, sobre el hecho de que el Gobierno esté utilizando el instrumento normativo que la constitución le ofrece de usar el decreto-ley. Es un instrumento normativo que el Gobierno puede utilizar cumpliendo los requisitos que ese mismo artículo de la Constitución establece, que son el presupuesto de la extraordinaria y urgente necesidad, que el Tribunal Constitucional ya aclaró en su día que tenía que ser una circunstancia nueva, novedosa, a la que el Gobierno nunca se hubiese enfrentado, y entiendo que las circunstancias actuales no se habían dado en ningún otro momento y además necesitan una solución rápida. Por tanto, yo entiendo que el Gobierno está utilizando ese instrumento normativo con toda su necesidad.

Para terminar, señor presidente, y ya que hemos hablado de memoria, yo querría apelar en este momento a la memoria, pero a la de sus señorías. Lo digo porque no quisiera acabar hablando de la herencia recibida por este Gobierno, sino de la herencia que otros recibieron en 2004. Porque, ¿qué cuentas tan distintas eran las de aquel momento, las de 2004, verdad, señorías? Con una economía saneada y con una tasa de paro como la que había entonces los presupuestos que se podían hacer eran otros. Créanme que a este Gobierno le hubiera gustado no tener que incluir dentro de sus presupuestos una partida de 38.000 millones de euros para pagar los intereses de deuda, pero qué se le va a hacer, es lo que nos ha tocado y de ello se está haciendo cargo. Cada día, cuando nuestro presidente pone el pie en el suelo cada mañana lo primero que le suena es la campanilla de caja. ¿Saben para qué? Para recordarle y avisarle que los españoles tenemos que pagar 105 millones de euros; eso todos los días. Créanme también cuando les digo que desde luego no es el sonido más melodioso que el presidente querría oír. Por eso dejemos que el Gobierno trabaje, que sabe lo que tiene que hacer para sacar a nuestro país adelante, y ayudémoslo defendiendo sus reformas y sus previsiones presupuestarias.

No quiero acabar, señor subsecretario, sin expresar de nuevo en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestro agradecimiento por su comparecencia en esta Comisión y su disponibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora el señor subsecretario de la Presidencia, don Jaime Pérez Renovales, la posibilidad de intervenir y hacer las consideraciones que estime pertinentes.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Renovales): Señorías, si les parece voy a responder, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Socialista en el bien entendido de que, como hay cuestiones que se han suscitado por parte de los dos grupos intervinientes, daré respuesta común a las mismas.

En primer lugar, solicita una aclaración sobre el incremento de partidas. Es cierto —así ha salido reflejado en los medios comunicación— que parece —y digo parece— que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia experimenta un aumento en este ejercicio. Realmente no es así en el sentido de que no tenemos más gasto; es más, tenemos bastante menos. Como se ha indicado, el aparente aumento de las cifras responde a que el contrato de cobertura informativa que presta la Agencia EFE tenía su crédito repartido entre todos los departamentos ministeriales, así que por razón de una mayor eficacia en la gestión y en la contratación de este servicio se ha unificado toda esa partida presupuestaria dentro del Ministerio de la Presidencia. Haciendo abstracción de esta circunstancia, es decir, tomando en consideración el presupuesto de 2013 en términos homogéneos y comparándolo con el presupuesto de 2012, ¿cuáles son las cifras reales de variación del gasto? Pues un decremento importante. Es decir, si hacemos abstracción de esa unificación del crédito del contrato de cobertura informativa, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia y organismos públicos desciende un 9,09%, y si dejamos fuera a los organismos públicos y solo nos referimos al Ministerio de la Presidencia, en términos porcentuales es un 10,4% lo que se reduce el tamaño de este presupuesto. En este sentido se ha seguido el criterio de disciplina de gasto y de restricción en las partidas que tienen esta naturaleza en el Ministerio de la Presidencia, como ha ocurrido con el resto de la Administración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 37

Paso a las partidas concretas por las que me han preguntado. En primer lugar, la memoria histórica. Efectivamente, el año pasado ya se practicó una reducción del 60% para dotar aquellos proyectos que representaban un porcentaje, que era tradicionalmente el que se venía dedicando a la dignificación e identificación de fosas. Así lo hicimos el año pasado y, efectivamente, este año se suprime por las disponibilidades de créditos que hay; es decir, la ley sigue en vigor, se podrán convocar en el futuro, pero la perentoriedad del momento nos obliga a suprimir esa partida para el ejercicio 2013. Déjenme que les dé algunas cifras. Hasta ahora, la ley y, en consecuencia, las convocatorias de las subvenciones de memoria histórica, se han aplicado y se han abierto desde el año 2006 hasta el año 2011; es decir, seis años, y el importe total que se ha destinado a esta finalidad es de cerca de 25 millones de euros. En el entorno actual, en el que hay que dar prioridad a algunas partidas respecto a otras, y habiéndose ya podido sufragar muchos proyectos de esta naturaleza durante un periodo de tiempo razonable, como son seis años, la necesidad del momento, como decía, obligó a prescindir de esta partida para el año siguiente, permaneciendo —reitero— en vigor la normativa que le ampara, de manera que en el futuro, en el momento que haya disponibilidad de fondos para poder seguir sufragando este tipo de proyectos, se podría hacer si así se decide.

Dice que esto responde a una carga ideológica o a una decisión política. Esto sería aceptable en el supuesto de que hubiésemos actuado de manera diferente en relación con otras partidas. Es decir, usted no me podrá decir que hemos prescindido de las subvenciones de la memoria histórica pero que hemos aumentado el gasto en otra partida, en otro crédito que se podía haber destinado a esa finalidad, porque no lo va a encontrar. Estamos haciendo un ejercicio de disciplina presupuestaria y de contención del gasto enorme en todo el ministerio. Le voy a dar algún dato especialmente significativo. Hay una partida, que son las atenciones protocolarias y de representación, que, considerando lo que lleva gastado el Ministerio de la Presidencia, concretamente el programa que comprende la Vicepresidencia del Gobierno, Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y subsecretaría, estamos en un nivel de reducción del 68% respecto del año pasado. Pero es que si coge usted esa partida y la compara con un año en el que el Ministerio de la Presidencia era Vicepresidencia, la rebaja es del 82% en estas atenciones protocolarias y gastos de representación. En definitiva, no hay mayor carga ideológica en la supresión para un ejercicio concreto de la partida destinada a las subvenciones de memoria histórica más allá de la disciplina y de la contención del gasto que está aplicando el Ministerio de la Presidencia y cualquier otro ministerio.

En cuanto al programa de relaciones con las Cortes, tengo que indicar que, como conoce, este programa comprende también subsecretaría, secretaría del Gobierno y apoyo a los órganos de dirección. Plantea determinadas cuestiones en relación con la práctica parlamentaria y el uso del decreto-ley. Le puedo decir que, más en nuestra consideración de encargados de la secretaría del Gobierno que por ser materia presupuestaria, somos muy celosos de respetar la Constitución y aplicar este instrumento normativo, el decreto-ley, cuando las circunstancias así lo permiten. En cualquier caso, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes realiza un trabajo, tanto en relación con las comparecencias parlamentarias como en la fase previa de elaboración de las normas y tramitación de la acción de control del Gobierno. Que recuerde de memoria, hay diecisiete mil respuestas escritas este año y presentadas, de las cuales se han contestado trece mil. Es decir, hay una actividad bastante intensa para una secretaría de Estado que, por supuesto, merece la dotación que tiene en los presupuestos del ministerio. Obviamente, también ha reducido la dotación de determinados créditos, del capítulo 1 y del capítulo 2, pero ello en absoluto va a ir en detrimento del trabajo que se realiza en este órgano, como en cualquier otro centro directivo.

En cuanto al capítulo 1 de gastos de personal, en primer lugar, me gustaría hacerle una aclaración. La reducción que viene de gastos de personal en el presupuesto, que es de cerca del 4% para el ministerio y un poco más intensa en Presidencia del Gobierno, a la que se ha referido, que llega al 6,3%, no comprende las pensiones indemnizatorias. Las pensiones indemnizatorias que se pagan a ministros y secretarios de Estado van en el capítulo 4, y es ahí donde se ve reflejada la disminución del crédito. De manera que esa reducción de gastos de personal que comprende el capítulo 1 es efectiva y viene, entre otras cosas, de la dotación de menos puestos de trabajo, concretamente cuarenta y siete, de los cuales veintisiete menos son precisamente en Presidencia del Gobierno que, tanto en términos porcentuales del gasto como por el número de efectivos, es quien soporta la parte principal de la reducción del crédito del capítulo 1 dentro del Ministerio de la Presidencia, de los gastos de personal.

En cuanto al personal eventual, sobre el que también me ha preguntado, efectivamente hay un número determinado en el ámbito de Presidencia del Gobierno, sobre el que usted ha hecho alguna consideración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 38

Déjeme que le dé un dato. Cerca del 80% de ese personal estaba el 31 de diciembre del año pasado y sigue estando ahora; es decir, se trata de personal que ocupa puestos de esa naturaleza, pero que vienen desempeñando labores, además de en la secretaría del presidente y en el gabinete, en el departamento de seguridad nacional, en la Oficina Económica del presidente, que si recuerda ahora lleva la Secretaría de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos, que antes estaba en la Secretaría de Estado de Economía, en el departamento de protocolo y en el departamento de seguridad. Como digo, casi un 80% de ese personal estaba antes de la entrada del nuevo Gobierno, permanecen ahora y cumplen labores de muy distinta naturaleza, que van desde protocolo, seguridad, oficina económica, es decir, no identificados con el concepto de asesores, que muchas veces se maneja.

En cuanto a las remisiones que ha hecho al Centro de Investigaciones Sociológicas y al crédito que está destinado a esta finalidad, tengo que decir que ha experimentado una reducción del 10,3%. Creo que su dotación presupuestaria actual es de 5,3 millones de euros y es en términos porcentuales lo que se ha practicado en toda la envolvente del Ministerio de la Presidencia, es decir, una reducción que, además y como le decía antes, no va a ir en detrimento de la efectividad del organismo. Tengo entendido que el director del centro va a venir esta tarde a comparecer y le podrá dar más detalles sobre estas cuestiones.

Paso a responder a la portavoz del Grupo Popular. En primer lugar, le confirmo que el Centro Nacional de Inteligencia, que ya sufrió una rebaja en su presupuesto un poco superior al 8%, tiene ya muy poca flexibilidad, en el sentido de que cerca del 80% es capítulo 1, gastos de personal. En consecuencia, y dadas las restricciones que se están aplicando y la disciplina de contención de gasto, este organismo puede haber tenido una rebaja ligeramente inferior al de otros que están en el ámbito del Ministerio de la Presidencia, pero diría que es testimonial y sobre todo está muy justificada por la estructura de costes del organismo y, obviamente, por la importancia de las funciones que desempeña.

Ya le he dado respuesta a la integración de todo el crédito del contrato de cobertura informativa del Ministerio de la Presidencia. En cuanto al programa de apoyo a la Jefatura del Estado, lo que se ha hecho en cuanto a la retribución del personal eventual y funcionario es lo que se hizo —también ha hecho alusión a esto la representante del Grupo Socialista— con la Presidencia del Gobierno el año anterior. Es decir, en el año 2012 nos encontramos con que había un crédito destinado a personal eventual en Presidencia del Gobierno y un crédito destinado a personal funcionario en Presidencia del Gobierno. Y, año tras año, por lo menos en los últimos cuatro o cinco años, se practicaba una modificación presupuestaria, trasvasando parte del dinero destinado a funcionarios a personal eventual. Lo que hicimos en el presupuesto 2012 fue reflejar la realidad, es decir, pintar —permítaseme la expresión— en los presupuestos la dotación del personal eventual que realmente existía, sin tener que acudir a ese recurso de hacer una dotación al personal funcionario y luego modificarlo para retribuir a ese personal eventual. En este programa pasa exactamente lo mismo. Si se fijan, el importe en el que incrementa la dotación de personal eventual es exactamente igual que el que disminuye en el personal funcionario, reflejando así la realidad y sin que haya un incremento de personas; es decir, el número de eventuales sigue siendo el mismo en este programa.

Efectivamente, le confirmo que una de las pocas partidas que se han podido mantener en su integridad es la dotación de la Fundación Príncipe de Asturias. La relevancia de los premios no hace falta explicarla aquí, es de todos conocida, y realmente justifica la conservación de esta partida por parte del Ministerio de la Presidencia.

En cuanto a la situación actual de los proyectos, me ha preguntado la portavoz del Grupo Socialista por la memoria histórica. El trámite que se sigue con estos proyectos es el siguiente. Existiendo dotación presupuestaria, se redacta una orden ministerial de convocatoria. De hecho, para su información, este año en curso la teníamos redactada, la informó la Abogacía del Estado, la informó la Secretaría General Técnica, pero llegó el acuerdo de no disponibilidad de crédito y no se pudo al final lanzar. Estando la normativa en vigor los proyectos financieros en ejercicios anteriores siguen su curso. El trámite que se sigue es que terminados los proyectos se justifica que se ha realizado el proyecto subvencionado y en algunos casos, cuando no se aprecia así, se pide el reintegro del importe. De hecho en los seis años que siguen en vigor me parece que se ha pedido el reintegro de cerca de 500.000 euros, porque no se ha justificado en algunos casos la realización del proyecto y, en consecuencia, los que se siguen realizando el amparo de convocatorias en ejercicios anteriores hasta su terminación seguirán realizándose. Insisto, estando la norma en vigor cuando exista dotación presupuestaria en el futuro para lanzar una nueva convocatoria, así podrá hacerse.

Con eso termino, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario. Agradecemos la presencia y las explicaciones de don Jaime Pérez Renovales. Dando por terminado este debate, pasamos al presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (AGUIRRE RODRÍGUEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000548) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000603).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia. Ha habido un pequeño retraso que se puede explicar porque el señor compareciente estaba anunciado para las cinco. Esto ha ido más rápido y algunos se han ausentado. Ya estamos los que teníamos que estar.

Corresponde ahora la comparecencia del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, don Ramón Aguirre Rodríguez. En nombre de la Comisión le doy la bienvenida, le agradezco su presencia y le ofrezco la posibilidad de hacer la intervención que estime pertinente en el momento en que apriete el botón.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI (Aguirre Rodríguez)**: Como sabe su señoría, es para mí una satisfacción estar otra vez en esta Cámara y estar entre compañeros de tanto tiempo de actividad parlamentaria como tengo a mis espaldas, algo menos que el que tiene su señoría.

Por entrar en materia de esta comparecencia, he de señalar que el presupuesto para el año 2013 de la SEPI está enmarcado sin ningún género de duda en la promulgación de los reales decretos del Gobierno, de la Ley General Presupuestaria, de las órdenes ministeriales que clasificaron las sociedades mercantiles estatales y en el real decreto que definió la estabilidad del presupuesto, y por qué no decirlo, también en el real decreto que ha definido las nuevas retribuciones del sector público empresarial. Hechas estas precisiones iniciales, me gustaría compartir con ustedes que la tesorería con la que iniciará el ejercicio 2013 la SEPI es una tesorería próxima a los 1.327 millones de euros. Esto quiere decir, para podernos manejar con esta cifra, que durante el ejercicio que hoy examinamos, el año 2013, SEPI no va a apelar a los Presupuestos Generales del Estado, salvo mandatos no contemplados y no esperados. Es decir, el presupuesto de la SEPI es suficiente para enfrentarse al ejercicio que hoy examinamos, y tendrá —lo quiero recalcar— un efecto absolutamente neutro en el objetivo de déficit. Por tanto, desde SEPI no vamos a tensionar el objetivo de déficit de los Presupuestos Generales del Estado. SEPI, como saben sus señorías, es un grupo empresarial en el que conviven dos grandes actividades: la actividad propia de las empresas y la actividad de la herramienta de política económica del Gobierno, que significa asistir a procesos de liquidación, reconversión o cierre de empresas, y atender los compromisos laborales que se derivan de esos procesos. No estamos ante una administración al uso, sino que estamos ante un presupuesto de empresas públicas con su balance, con sus pérdidas y ganancias y con su dividendo.

En la documentación que tienen ustedes en su poder, relativa al presupuesto del año 2013, observarán —así lo han recogido los medios de comunicación— que en el presupuesto del año 2013 se prevén unas pérdidas, un resultado negativo de 373 millones. Pero me gustaría hacer algunas precisiones sobre por qué un grupo empresarial registra este conjunto de pérdidas. Si tenemos en cuenta que conviven dos elementos, como he dicho antes —empresas con una actividad ordinaria y una herramienta de política económica—, en seguida vamos a ver que si en el presupuesto del año 2013 elimináramos las contribuciones que tiene que hacer la SEPI para atender los compromisos laborales derivados de la liquidación del Grupo Izar y el cierre futuro de Hunosa, el Grupo SEPI alcanzaría una cifra de beneficios cercana a los 400 millones. Para ser más exactos, eliminando la contribución que hace SEPI para atender los compromisos laborales, el Grupo SEPI en su conjunto tendría 397 millones de beneficios, de resultados positivos. SEPI, como decía, es un grupo de empresas, algo más de veinticinco, que emplea ni más ni menos que a 82.259 trabajadores, que tiene un volumen de negocio superior a los 4.853 millones de euros y que está, como no puede ser de otra manera, sometido a la Intervención General del Estado, a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y, por qué no decirlo, al control político de esta Cámara.

Hasta aquí las grandes magnitudes que considero importante manejar en esta comparecencia para situar el próximo ejercicio del año 2013. Como decía al inicio, hemos diseñado la presupuestación de este ejercicio fundamentado en el marco de toda una acción de Gobierno que habla de retribuciones, clasificaciones de empresas, ahorros y, en definitiva, de tres grandes conceptos que quiero compartir con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 40

ustedes. El presupuesto del año 2013 aborda objetivos de eficiencia, objetivos de austeridad y objetivos de transparencia. En la eficiencia ya les anticipo que en el año 2013 procederemos a la desinversión de las empresas Olympic Moll, Cytasa, Mobile Pharma y Desotermia. Procederemos también a la liquidación de la Fundación EFE y a la liquidación de la empresa Tecom y procederemos a la fusión de Cofivacasa, de Ensidesa Capital, Defex y Ceres, Navantia y Renosa, Fundación SEPI y Fundación Laboral. Por lo tanto, la eficacia la buscamos a través de desinversiones, a través de liquidaciones y a través de fusiones. Estamos abordando un objetivo de austeridad que tiene que terminar en un ahorro. Quisiera anticipar que el ahorro del Grupo SEPI de cara al ejercicio 2013 estará situado en torno a los 140 millones de euros. Un ahorro que viene promovido porque hemos disminuido el capítulo de retribuciones, hemos disminuido el capítulo de indemnizaciones abusivas, hemos disminuido el número de directivos, hemos disminuido el número de consejeros y hemos racionalizado el sistema de compras interno y suministros internos del Grupo SEPI. Todo esto, como les decía en el capítulo de austeridad, significa un ahorro de 140 millones. En el capítulo de transparencia, lo dije en la anterior comparecencia del 18 de abril con motivo de los presupuestos del año 2012, me propuse crear dentro de la SEPI un órgano independiente y solo jerárquicamente dependiente del presidente de auditoría interna, que sorprendentemente en un grupo que maneja las cifras que acabo de compartir con ustedes no tenía auditoría interna. Pero lo malo no es que no lo tuviera SEPI cabecera, sino que no lo tenían prácticamente el general de las empresas que componen el Grupo SEPI. Desde hace escasos meses ya funciona y se despliega en todas las sociedades del Grupo SEPI una auditoría interna que depende jerárquicamente solo del presidente, y que actúa con voz y voto en los órganos de gobierno, tanto el comité de dirección como los consejos de administración. Tengo que reconocer que en el año 2013 estarán cumplidos todos los objetivos de auditoría interna de implantación en todas las empresas. Espero que ninguna de las empresas tenga ninguna reticencia a mantener este departamento de auditoría interna en su seno.

Decía que convivían dentro de SEPI diferentes niveles de empresa. Voy a ir entrando en materia de cada una de las empresas que componen el Grupo SEPI. Hay empresas que están en procesos de cierre y liquidación como puede ser Hunosa. Hay empresas incursas en pérdidas recurrentes y, por lo tanto, que están necesitadas de una redefinición de su línea de negocios. Estoy hablando de Radiotelevisión Española o, por qué no decirlo, de Navantia. Hay empresas cuya cuenta de resultados está muy vinculada a las incertidumbres y a la evolución del mercado. Estoy hablando de Tragsa, de Mercasa, de todas esas que están ligadas a las incertidumbres del mercado. Y hay empresas con una estabilidad financiera absoluta; todas aquellas que están ligadas al mundo nuclear. Estoy hablando de Enresa, estoy hablando de Enusa, de Ensa, por lo tanto, conviven un conjunto de empresas —como verán— bien distintas.

En relación con las empresas que están en procesos de liquidación o de cierre, me gustaría hacer una parada especial en Hunosa. Hunosa está, en este momento, en un proceso que está registrando la minoración de las subvenciones provenientes del Ministerio de Industria y tiene un horizonte de cierre del año 2018, por lo tanto, en el año 2013 Hunosa tendrá que plantear una renegociación de su plan de negocios hasta el horizonte de cierre en el año 2018, siempre y cuando no se produzca ningún avatar en el mundo del mercado del carbón. Las empresas en pérdidas recurrentes y necesitadas de una redefinición de su plan de negocios decía que me refería concretamente a Radiotelevisión Española, pero no voy a hacer mención porque hace breves horas o días ha estado aquí presente el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Radio Nacional y, por lo tanto, me remito a las declaraciones y a la comparecencia del mismo.

Quiero hacer una parada muy especial en Navantia, y máxime al saber que hoy el ponente del Grupo Socialista es un diputado de adscripción gallega, y máxime sabiendo que estamos en pleno proceso electoral. Precisamente por esta segunda razón, voy a hacer un conjunto de precisiones importantes para el proceso en el que Navantia se encuentra inmerso. A nadie le descubrimos nada si decimos que el Ministerio de Defensa, que era —por así decirlo— el principal cliente o mejor dicho casi el cliente exclusivista de Navantia, en estos momentos está incurso en unos procesos de austeridad que le hace imposible ser nuevamente el gran origen de los pedidos de la empresa Navantia. Ahí están, aproximadamente, los 3.454 millones que todavía se mantienen pendientes de pago del Ministerio de Defensa a la empresa Navantia provenientes de legislaturas anteriores. La conclusión que se puede alcanzar al identificar que Navantia tiene su principal cliente en una situación de austeridad y de incapacidad para hacer nuevos pedidos, a mi juicio, Navantia tiene que reorientar su línea de negocios, y su única reorientación posible es la internacionalización de Navantia. Navantia tiene que abrir mercados en el exterior para obtener nuevos clientes y, en paralelo, tiene que diversificar sus mercados. No puede estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 41

solo vinculado a los pedidos de carácter militar; tiene que abrirse a los pedidos de carácter privado, a la construcción privada; tiene que abrirse a la diversificación eólica y tiene que abrirse al campo de las reparaciones, al mundo de las reparaciones. Pero nos topamos —a nadie se lo ocultamos— con siete años sin un solo pedido en la ejecutoria y en la gestión de Navantia; siete años sin haber tenido un pedido nuevo. Además, nos encontramos con la dificultad de las limitaciones europeas, la limitación a construir más del 20% de su facturación en construcción civil. O ¿por qué no decirlo?, la limitación que representa la herramienta financiera del *tax lease*, sobre el que me gustaría señalar que hay importantes decisiones en Europa que tomar, concretamente en la Comisaría de Competencia, que no nos pilla a ninguno de nosotros lejos desde el punto de vista del afecto y de la representación, en donde tendrán que opinar definitivamente sobre cuál es la conclusión que se alcanza sobre el *tax lease* operativo durante las legislaturas anteriores y, ¿por qué no decirlo? sobre la nueva redefinición del mismo para estas próximas legislaturas.

Quiero hacer un llamamiento a la unidad de acción en Bruselas para evitar lo que sería un riesgo casi, casi, diría que definitivo, un golpe de suerte para Navantia que hubiese una conclusión adversa en la forma de operar el *tax lease* en legislaturas anteriores. Vamos a lo que yo considero la columna esencial de Navantia: la carga de trabajo, y se ha dicho por activa y por pasiva. Todavía hay miembros de Navantia encerrados en un ayuntamiento; hay manifestaciones hoy en Galicia, ayer en Cádiz, inclusive en la propia sede de Navantia en Madrid, y todos pidiendo carga de trabajo. Se me hace muy curioso que durante dos legislaturas, siete años prolongados, no haya habido ni un solo pedido. En esta Cámara estaba y no recuerdo ni una sola manifestación ni en Galicia ni en Cádiz reclamando carga de trabajo. Ahora, eso sí, en cuanto ha llegado el Partido Popular al Gobierno, pitos, tambores, ruido, bronca, y justamente se producen estas reclamaciones —por supuesto, legítimas, no las pongo en cuestión, simplemente que me choca, es una película que me parece que ya he visto y, por lo tanto, me choca— cuando en el mes de julio Navantia logra un magnífico contrato, un contrato histórico —lo dicen los miembros de Navantia, empleados, sindicalistas— en materia de reparación. Navantia se ha hecho cargo de la reparación de toda una serie de buques de guerra de la Armada argelina.

Aquí tengo que hacer una reseña especial. Cuando se va a este tipo de concursos internacionales, hay que ir con una unidad de acción en la que no solo tiene que estar el Gobierno, no solo tiene que estar la empresa pública, sino que hay que estar escoltado por las entidades financieras para presentar los avales oportunos que hagan posible ganar esos concursos. Pues se lo voy a decir con mucha sencillez: Hablamos con muchos miembros del sector financiero español, solo uno, solo una entidad financiera, nos respaldó; solo una; todas las demás nos dieron la espalda. Gracias a esa entidad financiera conseguimos la adjudicación de este contrato. Hoy día tenemos además entre manos un contrato importante, anunciado recientemente en el mes de septiembre, para la construcción, en este caso no de material militar, sino para la construcción de material civil de dos floteles, dos barcos de apoyo a la industria petrolera de Pemex. Tenemos todo un debate abierto con estos dos contratos —estoy convencido de que posteriormente podremos entrar en él—. Son dos contratos en firme, que claramente van a suponer carga de trabajo, no solo para Navantia-Ferrol, no solo para astilleros privados de Vigo, sino también para industria auxiliar.

Paso a aquellas empresas que tienen vinculada su cuenta de resultados a la incertidumbre de los mercados. Podría hablar de la Agencia EFE, pero me pasa como en el caso anterior, que ya ha comparecido el presidente y a ello me remito. Pero quiero detenerme aquí en una muy concreta: la empresa Correos. El Grupo Correos ha tenido en este presupuesto para el año 2013 la fortaleza, a través del Ministerio de Fomento, de reconocer una transferencia de aproximadamente 318 millones en concepto de obligaciones pendientes de pago de legislaturas anteriores, que hacían un bloqueo en la operatividad de correos de cuantía de hasta 500 millones de euros que arrastraba en mochila de deudas pendientes pago. En este presupuesto del año 2013, el Ministerio de Fomento ha hecho una transferencia, y así figura en los presupuestos, de 318 millones que van a sanear bastante las cuentas del Grupo Correos.

Señor presidente, agradeciendo su condescendencia en el uso de mi palabra, quiero hablar de las empresas cuya actividad está estable desde el primer día del ejercicio 2013. Me quiero referir muy especialmente a Enresa, que tiene como gran objetivo la construcción en Castilla-La Mancha, en la provincia del Cuenca, del ATC; un instrumento absolutamente necesario para la política energética española. Un instrumento absolutamente necesario para el ahorro de los pagos que estamos haciendo a Francia en relación con los almacenamientos nucleares de alta intensidad. Por lo tanto, un proyecto que va a dar trabajo en la comarca y en la región durante cinco años, un proyecto que se definirá con una inversión de aproximadamente 1.000 millones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 42

Quiero terminar agradeciendo vivamente a los empleados del Grupo SEPI, en estas circunstancias adversas en las que se están produciendo reducciones de las retribuciones, reducciones por órdenes ministeriales de las pagas extraordinarias, el magnífico ejemplo y compromiso que están dando manteniendo toda la intensidad de trabajo, manteniendo todo el compromiso con el grupo. Mañana mismo pretendo reunirme también con los sindicatos representantes del sector naval, a los efectos de mantener con ellos la exploración del próximo horizonte inmediato del desarrollo industrial del naval español. Me reuniré mañana con Comisiones Obreras y con UGT en la sede de la SEPI a las nueve y media de la mañana.

Señor presidente, quiero agradecerle el tiempo que me ha dado para poder exponer la defensa del presupuesto del Grupo SEPI para el año 2013 y me pongo a disposición de su señoría y de las señorías que representan a los grupos presentes en la solicitud de comparecencia. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguirre, por sus explicaciones.

Hay dos grupos que han solicitado la comparecencia, el Grupo Socialista y el Grupo Popular; también el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural aunque no la había solicitado quiere intervenir ahora. Con lo cual, sabe que al no ser peticionaria tiene la mitad del tiempo, cinco minutos.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señor presidente, La Izquierda Plural sí pidió la comparecencia del presidente de la empresa estatal de Correos y Telégrafos y la Comisión de Presupuestos admitió que fuéramos peticionarios en este caso con respecto a esta comparecencia. En todo caso, utilizaré cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Puede utilizar diez minutos, si quiere. No figura así, pero si usted lo dice lo tomamos en consideración.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle al presidente de la SEPI su comparecencia, aunque no he podido oír su intervención porque teníamos otras comisiones, pero teníamos muchísimo interés en que nos dejara claras algunas cosas que queremos valorar con respecto a la entidad pública de Correos y Telégrafos, que es en lo que me voy a basar fundamentalmente. Es cierto que hay una partida de subvenciones de explotación en cuanto a cuantías pendientes de años anteriores sobre la que tenemos que hacer una valoración positiva, puesto que el hecho de que el Servicio Postal Universal prestado a los ciudadanos cuente en el año 2013 por primera vez en muchos ejercicios con unos recursos de financiación acordes a la carga que supone a Correos su prestación, es algo que desde nuestro grupo parlamentario venimos defendiendo presupuesto tras presupuesto y que hemos exigido a lo largo de los debates de otros presupuestos y también se defendió en la tramitación de la Ley Postal. Por lo tanto, queremos hacer una valoración positiva, pero nos preocupa la deuda acumulada durante los últimos años. La prestación de un servicio público deficitario al que ha tenido que hacer frente en gran medida Correos con sus propios recursos, es algo que el Grupo Popular ya reconoció en esta Comisión en el debate presupuestario del año 2012 con el correspondiente compareciente. Esta deuda asciende a 618 millones de euros, que desde nuestro punto de vista tienen una clara repercusión en la prestación del servicio postal público. En el plan general de 2013 no hemos encontrado ninguna partida ni referencia a esta importante deuda, que creemos que pone en peligro el servicio. Por tanto, nos gustaría que el presidente nos dijera qué previsiones tiene la SEPI, o en su caso el Gobierno, para hacer frente a esta cuantía pendiente de pago y qué va a hacer el Gobierno en cuanto a la continuidad de la financiación efectiva del Servicio Postal Universal durante los próximos años.

También queríamos que nos ayudara a esclarecer nuestras dudas con respecto al empleo. En las previsiones a medio y corto plazo nos encontramos con una de las plantillas más grandes del país y estamos en una situación donde lo fundamental es el empleo, y así lo reconoce también el Grupo Parlamentario Popular. Se han perdido ya más de 10.000 puestos de trabajo en Correos y Telégrafos. El presidente de la empresa postal pública avanzó en esta Comisión en los pasados presupuestos que se iba a proceder a suprimir 2.000 puestos de trabajo a lo largo de este año. A la vista de los números de gasto de personal, donde hemos visto que hay un descenso de 100 millones de euros, queremos que nos diga con qué balance podemos contar respecto a esos 2.000 empleos que estaba previsto suprimir y que nos diga si efectivamente se les ha despedido o si han despedido a más. También nos gustaría que nos aclarara qué políticas de empleo están previstas para los próximos años en una empresa de las dimensiones de Correos a nivel laboral. Con respecto a ese descenso moderado del que le hablaba en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 43

gastos de personal, queremos saber si la SEPI está en condiciones de adoptar medidas traumáticas como expedientes de regulación de empleo o similares en el marco en el que nos encontramos en el que, como le decía, se han perdido ya 10.000 puestos de trabajo y se anuncia la privatización del servicio por parte del propio presidente en algunas ocasiones en el exterior.

En materia de gastos hemos observado una tendencia preocupante que se repite a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios, porque disminuyen los gastos de personal motivados por la pérdida y eliminación de puestos de trabajo y por la aplicación de los recortes salariales al conjunto del sector público, en el que se encuentra Correos, pero aumentan en igual proporción los consignados como otros gastos. Queríamos que nos explicase esa contradicción, por qué hay ese cruce entre las cantidades entre ambas partidas presupuestarias y que nos dijera qué elementos integran el concepto de otros gastos.

Por último, señor presidente, usted aseguró en el debate de presupuestos anterior que la SEPI no contemplaba ni privatizaciones ni desinversiones a medio plazo, pero por su parte el vicepresidente de la SEPI sí ha hecho declaraciones en medios de comunicación hace unos meses —y vuelvo a reincidir en lo mismo— sobre la privatización de Correos. Concretamente, hacía una mención a una eventual fragmentación del Grupo Correos para hacer viable su posterior privatización. Mi última pregunta, señor presidente, es qué planes tiene la SEPI para el mantenimiento de Correos en el sector público por la importancia del servicio público de una entidad como Correos y Telégrafos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: Señor Aguirre Rodríguez, leyendo con atención y muy detenidamente su comparecencia de 18 de abril comenzaba usted diciendo que sería fundamental en la SEPI contribuir desde la actividad empresarial del grupo a la estabilidad y a la solvencia de la economía española. Hablaba en relación con esto del mantenimiento del empleo como algo fundamental; afirmaba que no le gustaría verse sumido en ningún ERE. La pregunta es: ¿cree usted que ha contribuido a la solvencia de la economía española? Porque va en picado, aunque quizá iría peor todavía si no fuese la SEPI a lo mejor. Esa es la pregunta. Sobre lo de los ERE —que habían dicho que no—, alguno ha habido ya; la idea es si lo que haya dicho sobre los ERE y el mantenimiento de personal se mantiene con la misma seguridad con que se mantuvo, por ejemplo, en la Agencia EFE, o va a ser de verdad una batalla por el mantenimiento del empleo. Sobre privatizaciones posibles, en su caso, y sobre venta de acciones, me gustaría que me comentase si tienen alguna previsión. Y sobre Televisión, es verdad que ya pasó por este Parlamento el responsable adecuado, pero aun así no me resisto a hacerle una pregunta, y es si usted, como presidente de la SEPI, está satisfecho con la deriva de pérdida de calidad, de audiencia y de prestigio que está teniendo Radiotelevisión Española y su conversión en un ente sectario desde una clara institución como ente público. **(Risas.—Rumores)**. ¿Está usted satisfecho como presidente de SEPI? **(Rumores)**. Si quieren, hablamos del que se jodan para que se rían más; todo puede ser, la gente se ríe con estas cosas un montón. **(El señor Gallego Burgos: ¡Qué gracioso!— El señor Villanova Rueda: ¡Qué ocurrente!)**. Sí, hombre.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **CORTIZO NIETO**: Navantia. Para que se rían un poco más, le felicito si se verifican con certeza los datos por el criterio de eficiencia y por el criterio de austeridad que ha derivado en un ahorro. A mí no me duelen prendas en esta Cámara —a expensas, insisto, de verificar los datos concretos— en reconocer a los gestores aquello que haya que reconocer en positivo. Usted citó la eficiencia —dio unos datos—, la austeridad —dio unos datos— y habló de transparencia, y antes había hablado también de estar sometido al control político de esta Cámara, y entre transparencia y control político de esta Cámara, nos vamos a Navantia. Respecto a Navantia usted afirmó que existía una polémica, pero la polémica no la ha creado la oposición; la polémica ha surgido, primero, porque ustedes —cuando digo ustedes me refiero a la SEPI— y los responsables de Barreras firman unos documentos con Pemex —Pemex era lo que los medios decían; luego supimos que era una Pemex parcial— y ustedes ya en ese primer acto de firma son cómplices de una violación de la Ley Electoral, porque invitan —no lo digo yo, lo ha dicho la Junta Electoral— al presidente de la Xunta para que rentabilice electoralmente la firma de esos papeles. La Junta Electoral llama la atención y dice que el presidente de la Xunta ha infringido la legalidad, y ustedes digamos que eran cómplices en la violación de la Ley Electoral. Pero luego, los responsables de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 44

Pemex, la matriz, dicen que de los contratos firmados, nada de nada; que no hay tales contratos, pero entonces sale el presidente de la Xunta y dice que sí, que hay, y usted hoy aquí ha dicho que sí, que hay. Yo le creo a usted, le creo al presidente de la Xunta, pero también creo a los responsables de Pemex, y entonces estoy en un lío, y como yo todos los ciudadanos de este país, que se están preguntando si el presidente de la Xunta, al estar inmerso en un proceso electoral y puesto que ya tiene el antecedente de violar la Ley Electoral haciendo lo que no se le permite, y usted siendo su cómplice, será capaz —es una pregunta que se hace el ciudadano— de mentir sobre la construcción de unos buques, si será capaz de mentir jugando con el drama de miles de personas que luchan por su empleo, o si esto es una tergiversación de la oposición. O si esto es que los de la oposición somos una especie de diablos vestidos para la ocasión de trabajadores de astillero y estamos empeñados en colgarles a ustedes de las grúas de los astilleros. Pues no. Esto tiene fácil solución: transparencia, control político de esta Cámara al que usted se somete, lo ha dicho. La solución es enseñar los contratos. En los contratos tienen que constar las características de los buques, el precio de los buques, el plazo de entrega y la forma de pago, como mínimo. Ya peinamos muchas canas para saber esto. Y ustedes no enseñan los contratos. El presidente de la Xunta no enseña los contratos. Yo les creo a todos. ¡Claro que le creo a usted! Seguro que usted no viene aquí a mentir flagrantemente desde esa tribuna, a mancillar la dignidad de esta Cámara diciendo que hay unos contratos y que no los haya. ¡Coño, enséñennoslos! Que sea solo el delito de haber infringido la Ley Electoral, pero no caigan ustedes en la indignidad de mentir sobre unos contratos en época electoral. Enseñe los contratos. Transparencia se llama a eso. Si no los enseñan, no hay transparencia. Le puedo felicitar por la austeridad y por la eficiencia, pero no le puedo felicitar por la transparencia. Enséñennoslos, no a nosotros, a los ciudadanos, que son a quienes hay que decirles las cosas, y más en estos momentos delicados. Si usted no los quiere enseñar, entonces retiro lo de que le creo. Dejo de creerle. Si usted no los quiere enseñar a esta Cámara, si usted no quiere demostrar y zanjar esa polémica, que es mala para el país, que es mala para la industria naval, que es mala para todos, teniendo un instrumento y un mecanismo tan fácil para acabar con esa polémica —que es decir: aquí están, esto es lo que dicen los contratos—, entonces dejaré de creerle y le consideraré un mentiroso; y no solo un mentiroso, sino un cómplice en la mentira del presidente de la Xunta por un bastardo interés electoral. Es así de simple. Y podrán reírse de que aquí digamos esto, pero los ciudadanos que salen a Neptuno, esos locos en terminología de Bergamín, que son locos porque lo han perdido todo menos la razón, no van a asistir impasibles a más tomaduras de pelo. Luego hablará gente desde algunas instituciones de la decadencia de la política. **(Rumores)**. Pero ¡cómo no se va a hablar de la decadencia de la política si les negamos a los ciudadanos algo tan simple como decir: estos son los contratos firmados! Zanjemos la polémica. Si jugamos por intereses electorales legítimos; pero, si jugamos por intereses electorales con los intereses sociales, con el empleo de la gente, con las perspectivas de futuro, en un momento en el que —hablando de locos en ese sentido al que antes me refería— hay millones de locos que lo han perdido todo menos la razón en este país, algún día nos van a barrer de aquí. **(El señor Conde Bajén: A unos más que a otros.— Un señor diputado: ¡Cállate, hombre!-Rumores)**. Cada uno que tenga la conciencia que tenga; cada uno que tenga la conciencia de la rapidez con que lo van a barrer. Yo tengo la mía. Enseñen los contratos de Navantia. Dejemos de crear confusión. Empecemos a dar señales de honestidad. ¿Es tan difícil ser honesto en política? Es lo que se pregunta el ciudadano. ¿Es tan difícil ser honestos? No, basta con enseñar unos papeles. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín Villanova.

El señor **VILLANOVA RUEDA**: Con la venia, voy a intervenir a ver si podemos cambiar un poco de tercio y hablar de futuro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos al presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, don Ramón Aguirre, y agradecerle sus explicaciones de las líneas generales y estratégicas de su compañía y de todas las empresas que la forman, referidas, por supuesto, al ejercicio 2013. A nadie se le escapa la situación económica en la que están inmersas tanto las familias como las administraciones públicas, así como las empresas en nuestro país, pues tenemos que cumplir con los compromisos adquiridos, las instituciones y entidades que han financiado al país durante los años de alto endeudamiento que ha tenido España. No tenemos otro camino para recuperar el prestigio y la confianza que hemos perdido en los últimos años y —como sus señorías conocen— el fuerte déficit público producido en los últimos ejercicios que, sin tener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 45

en cuenta el impacto que ha tenido y que tiene la reforma financiera de ese sector financiero que estaba tan saneado, según el anterior presidente del Gobierno, hemos tenido unos resultados de déficit en los últimos años bastante considerables, menos 11,10% en el año 2009; menos 9,7% en 2010; menos 8,96 en 2011 y menos 6,3%, negativo también, en este año 2012. Sin duda alguna, estos desequilibrios condicionan muchísimo los presupuestos para este ejercicio 2013. No hay que olvidar que para mantener la estabilidad presupuestaria con la caída de los ingresos públicos es necesario reducir el gasto público. Es insolidario y tremendamente perjudicial que el sector público acapare casi todo el crédito disponible y que, a su vez, no llegue a los autónomos ni a las pymes. Debemos dar ejemplo para eliminar y reducir el gasto donde se puede y no perjudicar las estructuras del plan de negocios de las empresas públicas que usted defiende, que usted representa, de la SEPI. No hay que perder nunca la referencia de que pertenecemos a una zona de estabilidad y el ahorro público es una obligación para mejorar la capacidad de financiación de todos los contribuyentes de nuestro país. Por ello, en estos momentos de crisis y de recesión, el Grupo SEPI ha ahondado en la necesidad de redistribuir los gastos de funcionamiento, haciéndolo con más eficacia y con más eficiencia, con los recursos que genera propiamente el grupo, lo que significa redoblar todos los esfuerzos para reducir los gastos corrientes y también de funcionamiento, para que el grupo de empresas públicas sean más competitivas en los mercados nacionales e internacionales. Si antes había dinero para todo, incluso para mantener un teléfono que a lo mejor contestaba quince llamadas en un año, ahora hay que priorizar, seleccionar y dirigir la financiación hacia los programas más productivos y que tengan valor añadido, es decir, sembrar futuro.

Señor Aguirre, en su comparecencia del pasado 18 de abril en esta Comisión de Presupuestos decía usted: Hoy día SEPI no responde a lo que debería ser un verdadero *holding* empresarial. Usted prometió hacer una importante reorganización del organigrama y también que crearía, cosa inédita en este grupo de empresas públicas, una unidad de fiscalización interna dependiente de la presidencia de SEPI, también que centralizaría las políticas relativas a dividendos, también a los márgenes y a la tesorería y a la financiación del grupo. Eso dijo usted el 18 de abril en esta misma sede parlamentaria. Señor Aguirre, en esa comparecencia se refirió a reforzar y fortalecer el *holding* a través del saneamiento y la apertura del mismo al exterior. Y, como usted bien ha dicho hoy, nos hemos quedado anonadados, con siete años sin pedidos la lástima es que hemos perdido siete años de buscar otros mercados internacionales y buscar trabajo a tantísimas y tantísimas familias. Nos alegra muchísimo que haya efectuado la reorganización interna como primera base para la mejora del funcionamiento y de la modernización del *holding*.

Señor Aguirre, he escuchado atentamente su intervención, y me han llamado mucho la atención también los aspectos de reorganización y lógicamente todas las prácticas que ha podido llevar a cabo para conducir al grupo a un ahorro para este año 2013 que ha cifrado en más de 140 millones de euros. Le tengo que felicitar, desde luego que ha sido un gran ejemplo. En su comparecencia planteó llevar a cabo una reforma importante de las estructuras, señor Aguirre, en aquella comparecencia famosa del 18 de abril. Aunque muchos de los problemas del grupo están ahí, porque llevan ahí muchísimos años, nada más que hay que ver las dotaciones de provisiones que hay para atender las liquidaciones de tantas empresas y tantas jubilaciones, estamos hablando de provisiones de más de 2.200 millones de euros. Está claro que los problemas de la SEPI no se van a solucionar en dos días, pero estamos completamente convencidos de que usted, que lo ha puesto el Gobierno de don Mariano Rajoy al frente del grupo, está ya haciendo cosas y por lo menos desde el 18 de abril —no antes, porque no fue posible— se han visto claramente grandes mejoras. Se ha reducido considerablemente el número de directivos del grupo, con reducciones de remuneración; se han eliminado las indemnizaciones por los ceses de presidentes y directivos de las empresas del grupo; se ha reducido el número de consejeros en los consejos de administración de todas las empresas del grupo; por lo que tenemos conocimiento, se han reducido los límites del techo de gasto de funcionamiento, extendiéndolos a todas las empresas del grupo. También la implantación famosa, esa que usted decía, cosa inédita, porque está claro que la Intervención General del Estado interviene, fiscaliza, y el Tribunal de Cuentas fiscaliza, pero lo que no existía era una auditoría interna dirigida desde la presidencia de la SEPI que pudiera coordinar todos los procesos internos que existen entre tantas empresas del grupo, y usted lo ha conseguido. También ha fortalecido el sistema de gestión de la tesorería, con cifras que usted nos ha dado bastante importantes de tesorería, para empezar el ejercicio 1 de enero de 2013 con total tranquilidad de que vamos a tener flujos de caja y tesorería para afrontar todos los retos que tiene. También ha creado una central de compras; por la economía de escala se ven claramente los beneficios que ha reportado a la hora de comprar y de racionalizar el consumo. Las medidas de racionalización del sector público aprobadas por el Consejo de Ministros, lógicamente, sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 46

duda alguna han tenido repercusión, pero con el único interés, señor Aguirre, de garantizar el empleo, porque todo lo que se le ha podido facilitar desde el Gobierno y lo que usted ha sido capaz de hacer a lo largo de estos pocos meses son ahorros importantes y son cifras importantes, pero siempre centradas, lo que usted siempre ha dicho en sede parlamentaria, en intentar mantener los empleos. Y aquí se ven mucho los números, se ven números negativos, pero son insignificantes, se podría decir, a la vista del volumen del *holding* del grupo de empresas. Estamos hablando de más de 80.000 familias, y no todos están en Galicia, el 16% de la plantilla está en mi tierra, en Andalucía, en Cádiz, por lo cual yo defendiendo toda la carga posible de trabajo que pueda ir tanto para Cádiz como para Ferrol. Al final hay que hablar de futuro y hay que tener también por lo menos fe y esperanza de que el Gobierno popular, y en este caso el presidente de la SEPI, va a ser capaz de sacar adelante este gran proyecto.

Estamos hablando de una empresa que tiene cosas muy buenas y las cosas buenas hay que ponerlas en valor, y eso es precisamente lo que está haciendo este presidente. Vemos cómo algunas de las empresas se están abriendo paso en el concierto internacional, vemos que ya hay pedidos, cosa que en siete años no había ocurrido, vemos que se habla de contratos, ya se verán, no soy persona autorizada para decirlo, porque no tengo los datos, señorita, pero no dude usted de que el Grupo Popular y en este caso el presidente de la SEPI le dará la información que sea adecuada. Pero también hay que tener prudencia y cautela, y aquí en este país se mete muchas veces la política por medio y se pueden poner en peligro muchos trabajos y muchas cosas que pueden venir para España. Muchas veces nosotros mismos tiramos tierra a nuestro propio tejado y al final nos perjudicamos. Hay que dejar que ciertas cosas vayan por su cauce y por su cauce deben de ir, porque estamos hablando de empresas; no estamos hablando de un ministerio, no estamos hablando de una consejería, no estamos hablando de un ayuntamiento, estamos hablando de empresas que tienen que competir, que tienen que ser competitivas y que tienen que generar riqueza.

Por otro lado, observamos que el presupuesto de I+D+i del grupo para este año 2013 contempla una buena partida, que seguro redundará en futuros contratos de bienes y servicios de alto valor añadido y tecnológico, y las empresas punteras del grupo SEPI aplican técnicas de vanguardia en ingeniería de elementos de combustible para centrales nucleares y de mejora y optimización de procesos de diseño, participando en la construcción del primer almacén subterráneo de combustible nuclear de España. En definitiva, un grupo potente que irradia tecnología y conocimiento en todo el tejido empresarial y productivo de todas las comarcas y todas las comunidades autónomas de nuestro país. Señor Aguirre, usted nos ha ofrecido argumentos muy convincentes en sede parlamentaria y ha detallado ampliamente las actuaciones más importantes del *holding* que usted preside y que va a llevar a cabo en el año 2013, muy importantes para cambiar y enderezar la línea de flotación de la SEPI para que se convierta en un verdadero *holding* empresarial, lo que usted dijo, que quería convertirlo en un verdadero *holding* empresarial.

Voy terminando, señor presidente. Usted ha hecho bien en acometer pronto esos cambios organizativos que permitirán a la empresa ponerla en la senda del crecimiento y la creación de empleo, que sea la punta de lanza de la economía de nuestro país. Fíjese la importancia, señor Aguirre, que tienen sus medidas. Los recursos no son ilimitados, como sus señorías conocen perfectamente, por eso su intervención es necesario enmarcarla en el contexto global de nuestro país y —por qué no decirlo— en la debilidad en la que se encuentra en el mercado internacional, de manera muy especial el buque insignia de todo el grupo como es Navantia, la cual se enfrenta a una gran competencia, unida a la desaceleración de las economías más desarrolladas y tradicionales. Por eso valoramos muy positivamente los esfuerzos comerciales que está haciendo el grupo para conseguir más y mejores contratos en los mercados internacionales, ya que antes no había. Lo valoramos así porque usted nos ha dado unos datos de contratos firmados y otros en curso que son muy esperanzadores. Todo esfuerzo y buen trabajo tiene su recompensa, señor Aguirre, y creo que ya estamos recibiendo por lo menos la esperanza y la ilusión de que usted va a ser capaz de sacar el grupo SEPI adelante. Detrás de esos números hay 80.000 familias, ante las cuales estamos convencidos de que usted dará la talla, acostumbrados a su buen hacer y a sus conocimientos, experiencia y capacidad de trabajo, que ya le conocemos en esta sede parlamentaria. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora el señor Aguirre, presidente de la SEPI, tiene la oportunidad de contestar y hacer los comentarios que crea pertinentes.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): Gracias a sus señorías por el tono e, incluso, por la vehemencia que han utilizado en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 47

sus intervenciones. Paso muy gustoso a contestar puntualmente a las intervenciones de cada uno de ustedes.

La diputada De las Heras venía a reconocer en sede parlamentaria que, por primera vez en mucho tiempo, había visto algo bueno en los presupuestos en materia de la empresa Correos. Es verdad, hay que felicitarse. La deuda acumulada y pendiente de pago que arrastraba en legislaturas anteriores ha sido, en parte y en un solo ejercicio, subsanada. De los 500 millones que había de deuda en Correos, 318 acaba de poner el Ministerio de Fomento, que aparecen en los presupuestos de la SEPI. Por lo tanto, como decía su señoría, algo bueno traen los presupuestos, sobre todo para Correos. Siento no compartir con su señoría que Correos es una empresa endeudada pero, en cualquier caso, me pongo a su disposición en mi despacho para cambiar impresiones sobre por qué considera usted que Correos es una empresa endeudada cuando, personalmente, de las cifras de la empresa se deduce que no hay ningún apalancamiento financiero, sino que lo que hay es una deuda preexistente de transferencias que están pendientes de celebrar por parte de administraciones públicas, en concreto el Ministerio de Fomento y algunas comunidades autónomas. Pero no hay apalancamiento financiero, señoría. Y esto también me conduce a decir que estoy a su disposición para ver dónde identifica usted la existencia de pérdidas en Correos. Yo personalmente considero que Correos en este momento está bien gestionada y que tiene un debate en el horizonte próximo que usted ha planteado con mucha certeza, y es la definición del Servicio Postal Universal. Y usted me ha pedido que yo le diga cuál va a ser la definición del Servicio Postal Universal. Sabe su señoría perfectamente que ya me gustaría a mí poder definir ese servicio. Eso es competencia del Ministerio de Fomento y no entro yo en competencias que no son de mi competencia.

En materia de prejubilaciones, usted lo sabe también: si hay algo que funciona bien en Correos es la relación de sindicatos con el empresariado y por lo tanto los ERE a los que hacía mención fueron ERE pactados. Las prejubilaciones a las que hace mención están pactadas con los sindicatos. Y lo que pueda ser en un futuro Correos, la cultura que hay en Correos avala que será pactado con los sindicatos. Y por el momento nadie ha hablado de privatizaciones y mucho menos se hablará de privatizaciones si previamente no hemos procedido al saneamiento y a la eliminación de esas deudas, que es en lo que tenemos que centrar todos nuestros esfuerzos. Y por último, dice usted que hay una bajada moderada en el concepto de gastos salariales. Es la reducción de la paga de Navidad, su señoría. Ese es el porqué se minoran los gastos de personal en Correos. Obedece simplemente al cumplimiento de una orden en relación con la paga extraordinaria de todos los empleados del sector público. Creo haber contestado prácticamente a todas las cuestiones que me ha planteado su señoría y por lo tanto, si se quedara de alguna manera insatisfecho con las más, estoy a su disposición en mi despacho para poder contestar todas las que quiera; o hacerlas por escrito.

Voy a pasar seguidamente a la intervención de don Miguel Cortizo. A mí me habían llamado muchas veces muchas cosas, pero desde luego hoy se ha despachado su señoría a gusto. No voy a repetir las cosas que ha dicho sobre mi persona, pero le voy a demostrar que ni soy bastardo ni soy cómplice ni soy mentiroso. **(Muestra unos documentos).** Aquí lo tiene usted. Este es el contrato. Pero le voy a leer una cosa del contrato. **(Aplausos.— Un señor diputado: ¡Anda! Rumores).** Su señoría tendrá que saber que los contratos internacionales tienen unas cláusulas que hay que cumplir. Y en el artículo 18, publicidad, se dice exactamente: El constructor —es decir, Navantia— no podrá divulgar la existencia o contenido de este contrato salvo a través de notas de prensa escritas, aprobadas previamente por el armador. El armador sí podrá divulgar la existencia de este contrato por sí o a través de persona que designe a tales efectos. Este clausulado tendrá fuerza obligacional desde el momento de la firma del conjunto del contrato. Por lo tanto, señoría, cuando nosotros estamos calladitos es porque queremos que salga, ¿o acaso usted no quiere que salga el contrato? **(Rumores.— El señor Cortizo Nieto: ¿Lo puedo ver?)** Nosotros queremos que salga. **(Aplausos.)** Nosotros queremos que salga y yo no estoy autorizado a enseñárselo, señoría. **(El señor Cortizo Nieto: ¿Lo voy a ver?)** Y le voy a decir más: y tampoco está autorizado el presidente de la Xunta, porque el presidente de la Xunta nada tiene que ver con Navantia. Yo sí, que soy el presidente de SEPI, dueño del cien por cien de las acciones de Navantia, y por eso yo sí tengo acceso a esta documentación. El presidente no tiene acceso a esa documentación y por lo tanto el presidente ni es mentiroso ni está ocultando la verdad ni está engañando a nadie, está cumpliendo religiosamente la legalidad vigente que le aplica el contrato que le estoy enseñando. **(Aplausos.— El señor Cortizo Nieto: No los vamos a ver; esa es la realidad).**

Y voy a decirle más, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor; guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Aguirre Rodríguez): Hace tiempo, señoría, que vivo en esta Cámara muchas horas de debate y me gustaría que siguiera respetuosamente mi intervención. Le decía que la propia cláusula que impide divulgar o enseñar el contrato hasta que se perfeccione el mismo permite divulgar notas de prensa, siempre y cuando esté de acuerdo el comprador mexicano Pemex Internacional. Pues se lo voy a leer, también para su satisfacción —espero, que lo mismo tampoco le gusta—. Hoy, día 8, desde la Agencia EFE: En México, una delegación de Navantia y de Astilleros Barreras se ha desplazado a México para iniciar con los técnicos de PMI Norteamericana los trabajos previos a la construcción de los dos foteles para Pemex por un valor de casi 300 millones, información que comparten ambas compañías. Estos dos foteles se construirán en astilleros de las rías de Ferrol por parte de Navantia y en Vigo de Barreras, y en las reuniones que se mantendrán en la delegación de PMI Norteamericana, filial de Pemex, se pretenden culminar las especificaciones técnicas de los buques.

Mientras que usted y yo estamos aquí debatiendo, están en este momento en México perfeccionando las especificaciones técnicas de los buques. Si se hubiera leído los teletipos con anterioridad habría podido comprobar claramente que estamos ante una realidad incontestable, ante una realidad que por lo menos en mi despacho figura y por lo tanto aquí vamos a seguir trabajando en silencio para poder tener la construcción totalmente en marcha —como se dice en Galicia, cortar chapa— cuanto antes, mejor. Si después de esto le quedan dudas de la existencia del contrato es porque usted quiere (**Risas**). Si después de esto le quedan dudas de que están trabajando en México los empleados de Navantia, los empleados de Barreras con los empleados de Pemex para las especificaciones técnicas, como acaba de promulgarse por una nota común de las tres partes, es porque usted quiere. Por cierto, nada me ha hablado usted de los siete años sin un solo pedido (**Risas**). Nada. Y nada me ha hablado usted del pedido histórico de astilleros de Ferrol con la Armada argelina. Parece ser que tampoco les importa que estén garantizados los puestos de trabajo en materia de reparaciones por tres y cinco años desde el mes de julio; parece que eso no les importa. Solo les importa armar ruido para esto.

Voy a pasar a contestar el resto de las preguntas que me ha formulado. Privatizaciones y venta de acciones. En el grupo no hay en este horizonte ningún tipo de decisión tomada sobre las privatizaciones que el anterior Gobierno aprobó, concretamente Red Eléctrica, Ebro y Enagas; están en suspenso. Yo no creo oportuno en este momento producir esas desinversiones, esas privatizaciones y no lo creo porque el mercado no está maduro para recibir una desinversión de ese tipo y, por qué no lo voy a decir, porque uno de los grandes activos de la SEPI para lograr la tesorería con la que he iniciado mi intervención de más de 1.300 millones de euros son los dividendos de las compañías en las que participamos minoritariamente. Es verdad y le quiero anticipar que probablemente en la compañía EADS, que es la compañía con el dividendo más fuerte dentro de SEPI, en la que participamos en un gran conglomerado empresarial alemán, francés y español, se esté discutiendo en estos momentos —y de hecho se está discutiendo en estos momentos— producir una gran fusión con el mismo operador que EADS en Inglaterra. Pero es verdad también que esa gran operación de fusión no ha obtenido todavía el respaldo de los Gobiernos de los países afectados y, más importante, no ha obtenido todavía el respaldo de Estados Unidos, que mucho tendrá que decir si se produce una fusión de tal envergadura. No olvidemos que EADS es la compañía que construye todos los aviones de ataque en este momento y es la compañía que construye todos los aviones de transporte militar. Airbus, en definitiva, está en este momento en unas conversaciones con Inglaterra para poder hacer un gran operador único europeo. Ya le señalo que no hay por el momento indicadores que nos hagan afirmar que existe una conformidad de todos los Gobiernos de los países afectados. Por el contrario, existe una conformidad dentro del Gobierno en hacer una desinversión en la compañía Hispasat que, como sabe su señoría, y conoce bien, se dedica a los satélites espaciales —tengo a mi derecha a la persona que en su momento fue un gran presidente de Hispasat— y es cierto que en algún momento determinado se pueda llegar a la conformidad entre las tres partes, el Estado español que, como sabe su señoría, tiene el 25% de esta compañía, el Estado francés, que está representado a través de una compañía que se llama Eutelsat y Abertis, una compañía española y de Cataluña. Por tanto, puede haber en su momento un inicio de conversaciones que maduren en breve para desinvertir de forma intensa la participación española a favor de la participación de Abertis, pero esas son las únicas privatizaciones o desinversiones o ventas de acciones que tenemos previstas en este momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 49

Sobre si va a haber más o menos ERE, en aquella comparecencia a la que usted hacía mención yo les dije a los miembros de la Cámara que estaba oyendo ruidos de ERE en la Agencia EFE. Luego se ha confirmado y se ha formulado un ERE, un pacto con los sindicatos; si quiere usted detalles yo se los puedo desgranar, pero es nuevamente, como ha ocurrido en el caso de Correos, un ERE pactado con todos los sindicatos. No preveo en este momento ningún ERE más en el sector público empresarial, salvo que se produzcan situaciones todavía no previstas en la economía española por las que nos veamos obligados a hacer algún tipo de ajuste por vía del empleo.

Como última cuestión, usted me hablaba de la pérdida de calidad de Televisión Española. No soy un gran espectador de Televisión Española salvo cuando retransmite algún partido de esos buenos y no soy buen juzgador para decirle si ha perdido o no ha perdido calidad. SEPI tiene bajo sus competencias en Televisión Española la estrategia y el cumplimiento de la actividad económica y financiera de Televisión Española. No tiene en sus competencias ningún elemento que pueda llamarle a la cuestión de los contenidos de Televisión Española, y a mí me hubiera gustado que usted me hubiera preguntado por las cuentas, que es la competencia de SEPI, en materia de Radiotelevisión Española. Como no me ha preguntado, no le voy a contestar, pero sería muy bueno que los anteriores responsables de Televisión Española, que ya no están, hubieran tenido a bien hacer un balance verdadero, ajustar los precios de sus deudas a lo que realmente son, ajustar los precios de sus inmuebles a lo que realmente son y no manipular la contabilidad de televisión para parecer que está en una estabilidad muy buena y lo que está es sobrevalorada en sus balances. Espero que los directivos actuales hagan los ajustes en el ejercicio pertinente, en el que estamos, que es donde se debe producir, después de que el auditor externo que eligieron los anteriores responsables de Televisión haya dicho y firmado en tres ejercicios consecutivos la salvedad de que la valoración de Televisión Española no se ajusta a lo que representa su patrimonio y su balance. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre, por su presencia y sus explicaciones. Damos por terminado el debate de la comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. **(El señor Cortizo Nieto pide la palabra)**. No, no le voy a dar la palabra.

Enseguida pasará el presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (REQUENA SANTOS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000567) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000581).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos la sesión de comparecencias. Nos corresponde ahora escuchar a los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, don Félix Requena Santos. Antes de darle la palabra a los grupos, quiero dar la bienvenida al señor Requena y expresar el agradecimiento de la Comisión por su presencia aquí y por las explicaciones que tenga a bien darnos. Los grupos solicitantes son el Grupo Socialista y el Grupo Popular. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Andrés Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Bienvenido, señor Requena, señor presidente del CIS.

Voy a hacer una intervención breve, porque tampoco el presupuesto del CIS en esta ocasión da para mucho; encima le han recortado un millón de euros, con lo cual todavía hay menos para discutir. Llegaremos a no discutir de presupuestos el día en que con los recortes lleguemos a no tener presupuesto sobre algunas materias. En todo caso, entiendo que con las perspectivas de trabajo que probablemente tenga el CIS en el año 2013, este recorte es razonable y no genera un serio problema en el funcionamiento de la institución; me preocuparía que fuese así en año electoral o en el siguiente. Es un recorte, sobre todo en las encuestas, que ha provocado cierta inquietud en la opinión pública. Es verdad que si se compara con las encuestas que hizo el CIS el año pasado, en 2011, las de 2013 son muy pocas, pero también es verdad que en 2011 tuvimos municipales, autonómicas y generales, y eso suma una cantidad de encuestas que afortunadamente no hay que hacer todos los años. Este año nos encontramos con que sorpresivamente se ha convocado alguna elección autonómica que no estaba prevista y que esto aumenta algo el número de encuestas previstas. Imagino que las catorce previstas responden a los once barómetros mensuales y a alguna otra, como la encuesta sobre política fiscal, o alguna otra más de las que el CIS hace de manera cíclica, anual, habitualmente. Por tanto, me parece que la disminución del presupuesto corresponde a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 50

disminución de actividad razonable y, en consecuencia, no me produce ningún tipo de inquietud. Es verdad que a uno le gustaría, como profesional de la sociología y como ciudadano, que se hicieran más encuestas y más estudios sociológicos, porque creo que es importante en este momento que la sociedad conozca mejor sus estados de opinión y que sobre todo en una situación de crisis, de dificultad, estaría bien que cada vez con más frecuencia la sociedad se pudiera mirar en el espejo y ver cómo está, cómo siente la gente, cómo se sienten los ciudadanos.

Dicho esto, echo en falta —no sé si eso se podría solventar de alguna manera— los trabajos cualitativos, que desaparecen. Yo creo que está bien que el CIS tenga una pequeña línea de trabajos cualitativos —algo que no es muy costoso comparado con el millón de euros que se recorta; es poco dinero—, que haya una presencia de la sociología cualitativa. Creo recordar que el año pasado o el anterior se hizo uno, dirigido por don José Luis de Zárraga, sobre la situación de crisis económica y los españoles ante la crisis. Ese tipo de trabajos también son útiles y son buenos, y ahora mismo se me ocurren como sociólogo muchos trabajos cualitativos que sería interesante hacer y que serían buenos para la propia sociedad española, para conocerse mejor en un momento de dificultad. Por eso, le digo que estaría bien que, si cabe, se pudiera mantener esa línea de hacer algunos trabajos cualitativos en el CIS.

Hay una cosa que sí le pediría, aunque no para esta ocasión, respecto al formato de presentación de los presupuestos y de los datos del CIS, sobre todo de las actividades que va a hacer. Por ejemplo, el formato de los presupuestos de 2011 daba más información que el formato con el que los han presentado este año en cuanto al número de entrevistas que iban a hacer, etcétera; ahora eso ha desaparecido, y creo que estaría bien tener esa información. Naturalmente imagino que se va a hacer lo que sea razonable, pero no estaría mal que la información en lugar de disminuir creciera, dicho esto simplemente como una cuestión puramente higiénica, para que mantengamos la mayor transparencia y la mayor claridad. No quiero que lo interprete de ninguna otra manera porque además no hay ninguna intención, sino a futuro mantener lo que ya sabemos. Me parece bien que se mantenga todo el esfuerzo de becas, de publicaciones... Yo creo que donde más se nota la caída de estos presupuestos es en las encuestas, e insisto, entiendo que son razonables, por tanto, le animo a que siga usted trabajando y manteniendo la línea de transparencia y de buen hacer profesional que tenía el CIS y que está usted manteniendo. Los presupuestos de este año son malos y como siga esta política económica no tenga muchas esperanzas para el año que viene, serán peores. El año que viene, cuando tendremos más necesidades de encuestas, ya hablaremos, pero este año poco más hay que decir. Solo me gustaría que me dijera si no se podría hacer un poco de trabajo cualitativo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Pilar Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora **CORTÉS BURETA**: Señor Requena, desde mi grupo le quiero expresar de nuevo la bienvenida a esta su casa, el Congreso de los Diputados, a la Comisión de Presupuestos. Comparece hoy de nuevo para exponer el presupuesto para el Centro de Investigaciones Sociológicas, ese órgano que presta un importante servicio tanto al Gobierno como a la ciudadanía, porque el conocimiento científico y demoscópico de la sociedad española es del máximo interés tanto para uno como para la otra.

Es verdad que el CIS es un organismo público pequeño desde el punto de vista presupuestario —es el segundo más pequeño de los adscritos al Ministerio de la Presidencia, después del Centro de Estudios Políticos Constitucionales— y, por tanto, su presupuesto tampoco es una de las mayores partidas. Además, se enmarca en un presupuesto austero pero coherente con la política de restricción de gasto público que desarrolla el Gobierno y que está encaminada al objetivo de conseguir reducir el déficit, recuperar el crecimiento económico y la creación de empleo. En aras de esa necesaria austeridad, se ha visto reducido su presupuesto en un 8,57% respecto al del año pasado.

Sabemos que es una situación excepcional la que atravesamos, se toman medidas excepcionales y al CIS también le ha tocado rebajar ese presupuesto. Sí es verdad que al CIS no es la primera vez que se le recorta su presupuesto porque ya desde 2009 se viene recortando, pero créame que en cuanto la situación mejore también lo hará su dotación, no solamente porque la situación económica lo permita, sino porque es propósito de este Gobierno potenciar la actividad del CIS, como ha anunciado la vicepresidenta en sus comparecencias programáticas. Estamos seguros de que el CIS puede contribuir a evitar duplicidades en el ámbito de la investigación social, poniendo sus recursos al servicio de las comunidades autónomas al objeto de que puedan utilizar la red de investigación desarrollada por el propio CIS para realizar los estudios que considere convenientes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 51

No voy a cansarles yo tampoco haciendo un repaso de las previsiones presupuestarias porque ya todos pueden conocerlas, pero sí me gustaría hacer alguna referencia general. En relación con los gastos, me gustaría destacar que el capítulo dedicado a gastos de personal varía muy poco respecto al año pasado, solamente se baja en un 1,29%, lo cual entiendo que supone mantener prácticamente los efectivos personales con los que cuenta el centro, y aprovecho una vez más para poner de manifiesto la profesionalidad de los trabajadores con los que cuenta el centro, su alta cualificación, siendo además su principal valor para que mantenga su calidad.

El gasto corriente en bienes y servicios es el concepto que sufre la mayor bajada —se ha dicho ya por quien me ha precedido en el uso de la palabra—, y es el número de estudios el que sufre esa reducción. Pero yo pienso que es el momento de priorizar; habrá que priorizar los estudios a realizar. Me gustan mucho los estudios cualitativos, pero entiendo que, si es momento de priorizar unos estudios sobre otros, el señor Requena lo entenderá y sabrá cómo hacerlo. Mi grupo tiene plena confianza en que sabrá adaptarse a ese presupuesto, sabrá sacar el mayor partido, el mayor provecho, aplicando criterios de eficacia y de eficiencia, como viene realizando desde su nombramiento. Estamos seguros de que el CIS puede asumir su cometido y desarrollar su labor con los medios que tiene asignados.

No quisiera terminar, para ser breve, sin poner de manifiesto que sabemos lo complicado que resulta hacer frente a un ejercicio con menos recursos, pero si pedimos ese esfuerzo a los ciudadanos, nosotros también tenemos que ser los primeros en aplicárnoslo. El presupuesto del CIS, como los presupuestos en general, es para tiempos difíciles, pero son unos presupuestos de futuro porque creemos que son los que nos van a ayudar a salir de la crisis. Son austeros, sí, lo son, pero son equitativos y justos y se encuadran en el proceso reformista que el Gobierno está llevando a cabo para generar confianza, para ser creíbles ante nuestros acreedores, y son —créanme— unos presupuestos sociales porque su objetivo es mantener el Estado del bienestar.

En nombre del Grupo Popular le reitero nuestro agradecimiento por su comparecencia y su disponibilidad. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Félix Requena.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS** (Requena Santos): Muchas gracias, señorías, por las palabras que me han dirigido y por su benevolencia con el Centro de Investigaciones Sociológicas. Si les parece, voy a realizar un recorrido breve de cómo han quedado los presupuestos del CIS para el año 2013 y haré una breve reflexión sobre un tema que ha salido, que es el del número de estudios, y después contestaré algo sobre los cualitativos.

El presupuesto del CIS para el año 2013 va a ser de 6.817.870 euros, con una reducción respecto del año anterior no de un millón de euros, ha sido de bastante menos, de 638.910 euros, lo que representa el 8,57% respecto del año anterior. En cuanto a las grandes partidas, el capítulo 2, gastos corrientes de bienes y servicios, es el que más recorte ha sufrido, es el recorte que se nota un poco más, pero también es la partida más grande del CIS, que ha sido rebajada en un 13,98%. Personal, como saben ustedes porque ya lo dije en la anterior comparecencia, no se ha tocado nada, simplemente hay algunos ajustes debido a las variaciones que se han producido en el ajuste de la plantilla, pero no porque haya habido ninguna modificación en las cuantías. Tenemos un técnico superior más en técnicas de tecnologías de la información y la comunicación y tenemos algunas bajas debido a los procesos de movilidad funcional, que son normales en toda la Administración pública, pero no se ha tocado para nada en su cuantía.

Respecto al capítulo 2, que es el que tiene un poco más de disminución porque también es el más cuantioso, hemos procurado que el valor de la cantidad para el número de estudios no se vea tampoco muy afectada. Hemos procurado, dentro del gran capítulo 2, contratación de bienes y servicios, reducirlo en aquellas partes donde en años anteriores no teníamos un ajuste del cien por cien. De manera que si ven ustedes las tablas del capítulo 2, por ejemplo, en ordinario no inventariable, mensajería, transporte, etcétera, es donde hemos procurado disminuir lo más posible, y no tanto en el subcapítulo 22706, estudios y trabajos técnicos, que también ha sufrido una reducción, pero menor que la de los demás. Respecto al capítulo 4, transferencias corrientes, este básicamente es el de las becas, no se ha tocado para nada, seguimos con las mismas cuantías y el mismo número de becas que ya había el año pasado; ya se redujo en su momento y no era cuestión de reducirlo más. Hemos reducido un poco también el capítulo 6 en inversiones reales, un 32,46%, y esto afectará sin duda a las compras para la biblioteca, a compra informática y a algún mobiliario que haya que hacer. Quiero decir aquí públicamente que se está haciendo un sacrificio por parte del CIS en aquellos apartados que no son estrictamente los estudios —ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 52

explicaré cuántos estudios vamos a hacer—, pero también quiero decir que espero que en un futuro podamos compensar para que no sea siempre el capítulo de inversiones el que sufra los recortes a costa de todos los demás.

Dicho esto, voy a pasar a contestarles brevemente acerca del número de estudios y tareas que va a realizar el CIS el año que viene.

Quiero enfatizar, antes de hablar del número de estudios, que el compromiso del CIS con la política de autoridad no va a suponer en ningún momento un menoscabo de sus funciones ni de la calidad de los estudios ni de sus publicaciones. Respecto a los estudios, es verdad que ha habido una disminución del número de estudios desprogramados. En 2011 se programaron 68 estudios; en 2012, 47 y en 2013 solo se han programado 35, pero a partir de la explicación que les voy a dar entenderán a qué se debe. Como bien ha señalado el diputado Torres Mora —que se ha tenido que ausentar—, en el año 2011, con la red propia del trabajo de campo del CIS se hicieron 34 encuestas electorales pre y post municipales, autonómicas y generales. Este año 2012 hemos hecho 10 encuestas electorales con la red de campo; las pre y post de Andalucía, Asturias, Galicia, País Vasco y la que nos queda pendiente de Cataluña, que se está haciendo. El año que viene, 2013, previsiblemente no va a ser un año electoral, con lo cual la red de campo del CIS no va a tener que hacer ningún estudio electoral. Si quitamos los estudios electorales que hemos hecho en 2011 y en 2012, veremos que en 2013 la cosa está igual y no se ha reducido ninguno. Si quitamos los estudios electorales en 2011, el CIS con la red de campo hizo 21 estudios; este año ha hecho 22 y el año que viene hará 22. Respecto al número de entrevistas, es decir, al total de encuestas que hace el CIS y por las que el señor Torres Mora también preguntaba, si contamos todas, bien es verdad que en el año 2011 se hicieron muchas, en total 121.451 entrevistas, este año hemos hecho 113.000 y en 2013 haremos 86.700, que tampoco son pocas. Si contamos con el mismo procedimiento, todas las encuestas que hace la red de campo del CIS, sin contar las electorales, en el año 2011 se hicieron 58.479 entrevistas, en el año 2012 hemos hecho 71.190 y el año que viene, 2013, vamos a hacer 70.800.

¿Qué tipo de encuestas vamos a hacer si no tenemos que hacer estudios electorales el año que viene, salvo que ocurra algo y haya algún adelanto? Si hay algún adelanto, no se preocupen, señorías, que el CIS tendrá capacidad para asumirlo puesto que siempre hay un margen de maniobra, porque nuestra obligación presupuestaria es a nivel de capítulo general, que es el capítulo 2, y siempre podemos reajustar en los subcapítulos si hiciera falta. No se preocupen que si viniera alguna elección sobrevenida podríamos hacerla igualmente. Si no es el caso, lo que tiene previsto el CIS para el año que viene son las propias, que son esas famosas 14 que decían; los 11 barómetros, el barómetro de política fiscal y después tenemos 2 grandes encuestas previstas que no hemos hecho otros años porque como había mucha carga electoral no se podía hacer, pero tenemos prevista la encuesta social general española, que tendrá una muestra aproximada de 9.000, que serán 6.000 entrevistados, más 3.000 parejas de esos 6.000 entrevistados anteriores, porque se pretende entrevistar a una muestra de 6.000, pero aquellos que están emparejados, que según la EPA aproximadamente son el 64% de los españoles los que viven en pareja, también les preguntaremos a sus parejas. Sería una macroencuesta de algo más de 9.000 entrevistas. Esto sí va a permitir, como pedía antes el señor Torres Mora, que la sociedad española pueda mirarse y retratarse de manera cuantitativa y específica en cuál es su situación y su estructura interna. También está prevista otra encuesta sobre estructura social de unas 6.000 unidades muestrales. A todo esto hay que añadir 6 más que se harán por convenio, que ya está previsto que se harán, más 2 internacionales. En total haremos los 22 estudios solo con red de campo del CIS, igual que se ha hecho este año 2012, y uno más de lo que se hizo en 2011, que como he dicho antes fueron 21. A todos estos, por supuesto, hay que añadir aquellos estudios que se hacen contratados porque la red de campo del CIS no los hace, que son los telefónicos, como son los 12 ICC, más el debate sobre el estado de la Nación, etcétera.

Respecto al cualitativo, efectivamente no está previsto para el año que viene ningún cualitativo, en parte, porque ya estaba muy ajustado el presupuesto, y en parte, porque normalmente la red del CIS no hace cualitativos y hay que subcontratarlos. Pero no estoy cerrado a que, si a lo largo del año surge interés por algún tema, se pudiera reajustar y hacer algún cualitativo. De hecho, este año hay un cualitativo, que está previsto y que se está realizando ahora, sobre la relación que hay entre educación y mercado de trabajo para estudiar todo el proceso de sobrecualificación, subcualificación, etcétera, de nuestros universitarios, de la juventud con respecto al mercado de trabajo. Creo que con esto ha quedado explicada cuál es la situación de los estudios del CIS con respecto al año que viene, en comparación con lo que hemos realizado este año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 53

Respecto a las publicaciones, el CIS va a seguir con su política de publicaciones. Hay una novedad este año, la Revista Española de Investigaciones Sociológicas, la REIS, como saben ustedes, vamos a intentar que tenga una mayor difusión internacional y todos los artículos en la página web se colgarán tanto en español como en inglés. La versión en papel sale en español —la revista es española y no me parece que vaya en inglés en papel—, pero en la versión de Internet va a ir colgado cada artículo en español e inglés, lo cual va a darle una difusión internacional sin duda mayor a los artículos que hay en esta revista.

La reducción del presupuesto en publicaciones la vamos a poder compensar un poco con los mejores precios de edición y de impresión que estamos consiguiendo últimamente. El número de becas —como he dicho— permanece constante y respecto al banco de datos —y ya con esto termino, señorías— el número de descargas de nuestros ficheros de microdatos en la página web ha aumentado considerablemente, tanto que este año ha habido 2.000 descargas de microdatos en la web y se prevén 13.000 para el año que viene. Estamos desarrollando también un programa de herramientas *on line* para poder hacer análisis con los microdatos del CIS directamente *on line*, lo que va a permitir a los ciudadanos, a los investigadores, a los estudiantes, a los periodistas, etcétera, poder usar, por lo menos en la primera puesta en contacto, los datos del CIS en el sentido de frecuencias, cruces básicos, gráficos, etcétera, y también estamos poniendo en marcha el funcionamiento de lo que va a ser el repositorio de estudios sociales Arces.

Estamos en conversaciones con la Secretaría de Estado de Investigación para que se incluya en el Plan Nacional de la Ciencia, en el Plan de I+D, una cláusula, de manera que todos aquellos estudios o proyectos de investigación que necesiten para su desarrollo de una encuesta con toma de datos en ciencias sociales, pasado un tiempo, esos microdatos fruto de esa encuesta terminen colgados públicamente en la web del Centro de Investigaciones Sociológicas. Estamos trabajando con ellos para darle un respaldo normativo a esta iniciativa y es previsible que ya en el Plan I+D de este año salga este requerimiento. Esto va a suponer una apertura importante, sobre todo para los investigadores, puesto que gran parte de todos estos estudios que se hacían en los equipos de investigación eran explotados por estos equipos de investigación, hacían sus correspondientes publicaciones, pero al cabo del tiempo estos estudios terminaban metidos en un cajón y nadie volvía a saber de ellos. De esta manera estarán colgados en la página web del CIS y otros investigadores futuros no tendrán que volver a repetir estudios parecidos o podrían incluso replicar conclusiones desde otros argumentos teóricos, etcétera.

Creo que con esto, más o menos, he dado respuesta a todas sus preguntas y he puesto de manifiesto cuál sería el funcionamiento del Centro de Investigaciones Sociológicas a lo largo del próximo año 2013. Como ven ustedes, tampoco vamos a hacer tan pocos estudios, sino los necesarios. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requena, le agradecemos su presencia y sus explicaciones y esperemos que cumpla esos proyectos con suerte. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (PLATERO SANZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000546) Y SOCIALISTA (números de expediente 212/000600 y 212/000588).

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora la comparecencia de la subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, doña Pilar Platero Sanz. En nombre de la Comisión le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia. Hay dos grupos que han solicitado su comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, subsecretaria, por su comparecencia en esta Comisión de Presupuestos. Usted es la representante hoy del Gobierno aquí y le quería decir que ayer fue una jornada donde cientos de miles de personas salimos a la calle a manifestarnos en contra de los recortes y en contra de estos presupuestos. Nos manifestamos en la calle porque consideramos que son unos presupuestos que ahondan aún más en lo que es una depresión, una auténtica crisis de profundidad desconocida que nos lleva a situaciones prácticamente de alarma social. Fuimos muchos cientos de miles de personas en todo el territorio español y esperamos que, de una forma u otra, ese eco sea escuchado por el Gobierno y rectifique la línea de estos presupuestos.

Usted no es la competente para definir el contexto económico o los datos macroeconómicos que fijan el marco de estos presupuestos. Usted no es la competente y a usted no le voy a pedir razón de ellos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 54

pero es un punto de partida totalmente erróneo, por lo que hacen estos presupuestos claramente irreales. Partir de que las previsiones de crecimiento del PIB para 2013 va a ser un decrecimiento del menos 0,5% no se lo cree en este país nadie, y fuera de este país causa risa. Considerar que la demanda interna va a acabar el ejercicio 2013 con una caída del 2,9% en este país no se lo cree nadie y los organismos internacionales no dan crédito a las previsiones. Considerar que en 2013 este país va a acabar con una tasa de paro del 23,4% tampoco se lo cree nadie. Los analistas apuntan más a un 26% que a esa cifra del 24,3. Por tanto, el marco de referencia es erróneo y, a continuación, todas las cuentas y todas las partidas y dotaciones presupuestarias están definidas en un marco erróneo que las hace erróneas e irreales tanto en gastos como en ingresos. En ingresos se prevé un aumento del IRPF de 2.751 millones de euros con relación a una recaudación del año 2012 que todos sabemos que no se va a cumplir. Se hacen unas previsiones de aumento de recaudación sobre una recaudación estimada en el año 2012 que ya, de por sí, es excesiva. Estas previsiones de ingresos están basadas en ese dato que ya he dicho anteriormente, en que va a haber menos paro o que la tasa de paro se va a contener, cuando la realidad nos dice justamente lo contrario; cada día hay más desempleados en este país, cada día va a haber menos cotizantes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, porque, si no trabajan, si no tienen salarios, difícilmente van a poder contribuir. Además, cada día los salarios en este país son más bajos, con lo cual, a pesar del gravamen complementario, a pesar de las modificaciones legislativas que ha habido sobre el IRPF, esa estimación, insisto, es claramente inalcanzable, difícilmente creíble y, en gran medida, una auténtica irrealidad. En el impuesto sobre sociedades prevé una caída de 567 millones de euros por una serie de cambios normativos, también sobre una estimación de recaudación excesiva del año 2012, porque dan ustedes por hecho que la actividad va a ser mejor de lo que ha venido siendo, ya que una caída del menos 0,5% significa en este país una cierta reactivación. Si atendemos a las previsiones de los organismos internacionales, que lo sitúan en un mínimo de un menos 1,5%, difícilmente se va a crear empleo y se van a mejorar salarios y beneficios empresariales. Por tanto, consideramos que es una cifra completamente irreal, inalcanzable y, además, nada creíble. En el IVA estiman ustedes, sobre una recaudación inalcanzable del año 2012, un aumento de 6.364 millones de euros con la subida de los tipos y la supresión del IVA reducido en la compra de viviendas nuevas. Evidentemente, hacen ustedes una estimación previendo que el consumo privado hasta cierto punto va a mejorar. Hacen una estimación de una demanda interna del menos 2,9%. Las previsiones más optimistas hablan de más de un 4% de caída de la demanda interna porque, en gran medida, las administraciones públicas están todas restringiendo el gasto, y las economías privadas al mismo tenor; una contención cada día mayor del gasto y ya no digamos de las inversiones porque estas ni se cuentan. La caída de las inversiones tiene dos dígitos y va a tener dos dígitos tanto la caída de las inversiones públicas como la de las privadas. Por tanto, también es un dato inconsistente, inalcanzable y falto de credibilidad.

Curiosamente, aumentan ustedes en este presupuesto las bonificaciones o beneficios fiscales en 883 millones de euros. Un punto también bastante incongruente en este presupuesto. Estamos diciendo que tenemos una masa tributaria llena de agujeros por los que se está escapando mucha recaudación en un sistema muy amplio y complejo de bonificaciones, reducciones fiscales. Pues parece ser que ustedes siguen abundando en lo que es el presupuesto de beneficios fiscales. Cotizaciones a la Seguridad Social. Nadie se cree ni los gastos ni los ingresos —yo no voy a hablar, porque hoy mi compañera Isabel ha dado una auténtica lección magistral—; nadie se cree ni los ingresos que va a recibir por cotización a la Seguridad Social ni el déficit más que evidente del sistema, que va a suponer en torno a 7.000 o 10.000 millones de euros en este año 2013. Con relación a los gastos hay un dato que es el que más identifica a este presupuesto: casi 10.000 millones de euros de más vamos a tener que presupuestar en costes financieros, en pago a la deuda pública. Eso sí que demuestra lo que es este Gobierno y lo que ha conseguido este Gobierno en muy pocos meses, que es la mayor desconfianza externa jamás conocida en este país. Y eso tiene un efecto inmediato sobre las cifras, y estas sí son cifras medianamente creíbles por la cuenta que a ustedes les trae; casi 10.000 millones de euros más en costes financieros. Esto significa que ustedes han rebajado las inversiones reales en este país en todos los ministerios en algo más de 5.000 millones. Pues bien, implica un coste añadido —porque en total son 30.000 millones— de dos años el presupuesto de inversiones en todo el país, en toda la Administración del Estado. Increíble, pero cierto, y eso es identificativo de la desconfianza.

Las dotaciones para el desempleo son claramente insuficientes —acabo, presidente—; en la distribución del gasto no podemos estar de acuerdo. Ustedes han falseado intencionadamente las cifras. El gasto social baja en este país y ya son dos años consecutivos de bajada del porcentaje en gasto social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 55

El gasto en política económica baja en este país, al igual que el gasto en servicios públicos básicos. Solamente aumenta lo que son servicios generales en gran parte por la deuda pública. Por tanto ni en ingresos ni en gastos es un presupuesto creíble para nosotros.

Finalizo ya, presidente, refiriéndome al tema territorial. Es una cuestión que, como andaluz, me afecta especialmente y que creo que es un claro ejemplo de lo insolidario que es este presupuesto. Le hago una pregunta muy concreta: ¿por qué han rebajado ustedes el Fondo de compensación interterritorial en un 15% aproximadamente? Lo han dejado en 570 millones. Eso va a significar que comunidades que venían utilizando, para conseguir un equilibrio territorial en este país como es el caso de Andalucía, unos recursos fundamentales, Andalucía en concreto con esa rebaja que han hecho ustedes va a perder más de 32 millones de euros. ¿Qué explicación me daría usted? ¿Por qué hay que rebajar en el Fondo de compensación interterritorial? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y agradecerle de antemano su comparecencia para explicarnos las cifras del presupuesto de su departamento.

En segundo lugar, querría dirigirme al portavoz del Grupo Socialista porque realmente han quedado claros cuáles son las intenciones del Partido Socialista en estas comparecencias. Tengo que decirle, señor portavoz del Grupo Socialista, que no les interesa escuchar realmente lo que les explican en estas comparecencias los que conocen los entresijos del presupuesto. No les interesa escuchar porque únicamente les interesan las protestas; les interesan mucho más las protestas que las propuestas para sacar España adelante. Por eso no prestan ustedes atención a los comparecientes; ni siquiera se ha leído usted la comparecencia de la subsecretaria de este año, porque si se la hubiera leído, habría visto que entre las competencias de la subsecretaria no figura la previsión de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, pues para eso ya hemos tenido al secretario de Estado de Hacienda, para explicar las grandes cifras del presupuesto de ingresos. Y no acaban ustedes de entender, se lo repito una vez más, que el presupuesto es un instrumento más de política económica y que el presupuesto se acompaña de muchas otras medidas de carácter estructural que está adoptando este Gobierno, que van a hacer que estos presupuestos sean reales y sean creíbles. Por tanto yo le pediría un poco más de responsabilidad a la hora de ejercer su labor en esta Comisión.

Pero además este es un presupuesto, lo hemos repetido muchas veces —desde luego no hay peor sordo que el que no quiere oír ni peor ciego que el que no quiere ver—, absolutamente comprometido con la reducción del déficit público. Sí; pero no porque sea una obsesión del Partido Popular, sino porque es una auténtica necesidad de España, de todos los españoles, es un objetivo nacional y a ese objetivo deberían también sumarse ustedes. Pero además el Partido Popular en este presupuesto sabe efectivamente priorizar. Es un esfuerzo de austeridad sin precedentes en la historia presupuestaria de nuestra democracia, sabe priorizar sobre el gasto social, porque yo desmiento las cifras que usted ha dado, y este presupuesto dedica más de un 63% de los recursos a financiar gasto social, y además hace una cosa muy importante que es tranquilizar a nuestros pensionistas al saber que sus pensiones están garantizadas y que además se van a revalorizar, al contrario de lo que sucedió con el Partido Socialista, que congeló las pensiones.

Entrando ya en lo que es el objeto de la comparecencia de la subsecretaria efectivamente el Ministerio de Economía y Hacienda, como no podía ser de otra manera y en ese compromiso de reducción del gasto conjunto de todos los ministerios, reduce también un 9,5% su presupuesto de gastos, en un importante ajuste que está por encima de la media de reducción del gasto ministerial, que se sitúa en el 8,9%. Se hace una reducción de gastos de personal que supone una disminución del 5,1%, y una reducción del gasto corriente en bienes y servicios, en la que me interesa detenerme, porque creo que traduce el esfuerzo de austeridad, el esfuerzo de racionalizar el gasto público que hace este ministerio, y que se traduce especialmente en la partida referente al gasto en arrendamiento de edificios. El año pasado en su comparecencia la subsecretaria puso de manifiesto un esfuerzo de racionalización de los gastos en arrendamiento de edificios públicos, y me gustaría preguntarle en esta partida que se destina a arrendamientos, que sufre una disminución del 5,4%, cuáles son las medidas que ha adoptado su departamento o se van a adoptar para ahorrar esa importante cantidad de dinero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 56

Asimismo me gustaría poner en valor, dentro del capítulo de gasto corriente, el importante esfuerzo que se ha hecho en la reducción de dietas. Nosotros creemos que hay que gastar en lo importante, en lo realmente necesario, y ahorrar en aquello que no es necesario. El mejor ejemplo ha sido el Plan E, los 13.000 millones que gastó el Partido Socialista para no obtener ninguna rentabilidad económica ni crear un solo puesto de trabajo. Nosotros creemos en la eficiencia y en la eficacia del gasto público. También me gustaría resaltar que se produce una reducción en las transferencias de la Agencia Tributaria. Fue muy clarificadora la comparecencia de la directora general de la Agencia Tributaria en esta Comisión de Presupuestos, donde precisamente explicó que ese esfuerzo de austeridad y de racionalidad no influye en los resultados obtenidos, en los importantísimos resultados obtenidos por la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude, y nos adelantó un dato que me gustaría decir aquí, y es que hasta agosto del año 2012 se llevan ya recaudados en actuaciones de comprobación y de inspección más de 7.000 millones de euros, que supone un 16 % más que el año anterior, lo cual quiere decir que gastando bien, gastando con eficiencia, con menos recursos se pueden cumplir perfectamente las funciones que tiene encomendada una importante entidad como es la Agencia Tributaria, gracias a la enorme profesionalidad de los funcionarios que en ella trabajan.

Voy concluyendo para no extenderme más, porque seguro que la señora subsecretaria nos explicará con detalle todas y cada una de las cifras del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Pero me gustaría hacer referencia a un importante esfuerzo que se ha hecho en la reestructuración del sector público empresarial, y en la que la subsecretaría ha tenido bastante que ver. Ya en la comparecencia anterior nos explicó que se habían fijado límites a los sueldos de los directivos, que se había limitado la indemnización de los miembros de los consejos de administración, que se había reducido el número de entidades públicas, que se habían eliminado las cláusulas de blindaje, que se había limitado el número de directivos y consejeros porque nos llegó a contar que había algunas empresas públicas bajo el Gobierno del Partido Socialista en las que había más directivos y miembros en el consejo de administración que personal en la propia empresa pública. Por tanto se gastaba, se despilfarraba sin control, sin eficiencia y sin racionalidad. Por eso me gustaría saber si nos podría informar hoy de algún avance que se haya producido en esta materia.

Por último me gustaría preguntarle —puesto que en el proyecto de ley de medidas tributarias que acompaña a estos presupuestos se va a introducir un gravamen sobre los premios de loterías que superen los 2.500 euros— cómo puede afectar a la sociedad Loterías y Apuestas del Estado, cuyo capital pertenece íntegramente a la Dirección General de Patrimonio del Estado, la eliminación de la exención fiscal en premios superiores a 2.500 euros.

Como no me quiero extender más, de antemano deseo felicitarla por el gran trabajo que está haciendo la subsecretaría que usted dirige, y agradecerle nuevamente sus explicaciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra la señora subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, doña Pilar Platero.

La señora **SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Platero Sanz): Voy a comentar algunos aspectos del presupuesto. Quiero dejar claro que estos presupuestos no son los que nos gustaría a nadie traer a esta Cámara ni tampoco que ustedes los tuviesen que analizar, pero son los que nosotros creemos que más pueden ayudar a conseguir la consolidación fiscal, que es el objetivo que tenemos. Las protestas las comprendemos perfectamente, porque como ya he dicho nos gustaría que fuese otra la política que ahora estamos haciendo, pero creemos que tenemos que pasar por esta etapa que es muy difícil para todos.

La parte de previsiones no es mi competencia, como ya ha señalado la diputada del Partido Popular, pero sí quiero decir que verdaderamente nosotros manejamos una información que no tienen en sus manos los organismos internacionales. Esperemos que seamos nosotros los que en esta ocasión acertemos o nos acerquemos más y que podamos hablar de esto el 31 de diciembre de 2013. Tienen que empezar a funcionar las reformas que hemos ido adoptando para que esos importes de ingresos sean verdaderamente los que hemos estimado, los ingresos reales. También quiero comentar que como acaban de mencionar hay un proyecto de ley —cuya tramitación esperamos sea más o menos simultánea con la ley de presupuestos— con más medidas fiscales que también ayudarán a conseguir estas estimaciones de ingresos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 57

Es cierto que el coste financiero es preocupante, sobre todo cuando veo las cifras del presupuesto: el total de gasto para los ministerios que tenemos asignados es de 39.722 millones de euros —lo que supone una rebaja del 8,9 del importe que había el año pasado— y la cifra del coste financiero es de 38.950 millones. Recuerdo que tenemos un sistema de presupuestación ahora mismo con un techo de gasto para el Estado, y aquí la partida del gasto financiero está claro que nos está desplazando la posibilidad de realizar otras actuaciones que nos gustaría a todos muchísimo más, como aumentar el gasto social en determinadas partidas o las inversiones, pero el gasto financiero lo tenemos que atender. No es un gasto financiero que nosotros hayamos originado; tenemos que financiar el déficit que veníamos arrastrando, aparte de la subida de los tipos de interés.

De esos 39.722 millones el Ministerio de Hacienda tiene un presupuesto que significa un 6% del conjunto de los ministerios; vamos a ser incluso un poquito más rigurosos porque nuestro punto de partida es una rebaja del 9,5%, algo superior al global de los ministerios. No me voy a ir deteniendo en cada unas de las partidas del presupuesto, yo creo que tienen la documentación; me voy a parar un poquito en el capítulo 2, que es al que se estaba refiriendo, y además eso da señales de lo que tenemos que hacer.

Yo vengo aquí como gestora del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en estos presupuestos no hay ni una partida en que tengamos un aumento, y es triste también gestionar en estas condiciones, pero lo que nos obliga es a realizar una gestión mucho más eficiente de la que veníamos haciendo hasta ahora. Porque por ejemplo en el capítulo 2, cuando estamos hablando ahora del tema de los arrendamientos, este año solo nuestro presupuesto decrece un 3%, pero va unido ya a un 9% que arrastrábamos del año anterior, con lo cual nos obliga a ser muy selectivos: no podemos aplicar aquí una rebaja sin más del 3% en todas las partidas porque también para nosotros suponen determinadas medidas unos desafíos en la gestión, como por ejemplo la subida del IVA. A la subida del IVA nosotros le tenemos que buscar cabida en el presupuesto, pero como saben ustedes para las administraciones el incremento de IVA es un incremento del coste, con lo cual nuevamente tenemos que ajustar más lo que teníamos ya pensado en nuestro presupuesto, sin contar con que también en el capítulo 2 tenemos subidas de los tributos locales, tenemos también incrementos de las tarifas de suministros esenciales, como son la energía eléctrica, otros combustibles. En definitiva nos va a exigir mucho, pero para eso estamos.

Por ejemplo la política de arrendamientos, que yo el año pasado decía que empezábamos en la subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas estamos coordinando todo un plan de mejora de la gestión de los inmuebles, no me voy a detener en las cinco líneas que tiene este plan, pero ya estamos viendo sus frutos. Empezamos elaborando una base de datos en la que todos los ministerios han ido grabando las características de los inmuebles, tanto urbanos como rústicos que poseen, pero sobre todo hemos querido hacer hincapié en los edificios para saber qué edificios tenemos en propiedad, qué edificios en arrendamiento, y el coste. Lo que ya está arrojando esta base de datos es algo que ya preveíamos pero ahora lo hemos confirmado, y es que las ratios tanto de ocupación, es decir, de metros cuadrados por empleado, como el coste en el caso de los arrendamientos, precio por empleado, son mucho más elevados que los del sector privado, con lo cual la traducción es que algo estamos haciendo mal. Tenemos que reconsiderar toda nuestra política inmobiliaria.

Tengo que decir que los resultados que vamos obteniendo hasta ahora son bastante satisfactorios, hemos empezado este año y puedo decir que en el conjunto de las actuaciones de todos los ministerios ya hemos alcanzado, en lo que concierne a los arrendamientos, un ahorro de 29,5 millones de euros, casi rondando por lo tanto los 30 millones, lo cual exige esa gestión que yo señalaba anteriormente. Lo hemos conseguido renegociando contratos, hemos encontrado contratos en alquiler bastante elevados que verdaderamente no corresponden a los precios de mercado; hemos intentado recolocar a nuestro personal en edificios de nuestra propiedad, compartiendo muchas veces esos edificios; con todo esto hemos logrado esos 30 millones, y acabamos de empezar. Creo que en los próximos años, en un par de años más seguiremos con la política de realojos.

Hemos facilitado a todos los ministerios una página web describiendo todos los inmuebles que poseemos en propiedad que ahora mismo están vacantes, y que por lo tanto podrían ser utilizados para ver si les encajan en sus proyectos, en sus necesidades. Quizá parecerá un absurdo, pero nos hemos encontrado que gastábamos mucho alquilando determinadas salas para realización de conferencias, seminarios, etcétera, pues hemos creado un sistema de gestión integral para salas de reuniones, todos los ministerios hemos puesto en común aquellos espacios que podíamos dedicar para estas actuaciones y ahora mismo los ministerios, dependiendo del espacio que necesiten para ocupación de asistentes a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 58

actos etcétera, tienen una página web que se está gestionando directamente desde Presidencia, y únicamente tendrán que correr con los gastos que se desprendan del desarrollo de la actuación, sin tener que pagar unos arrendamientos de estas características al sector privado.

Otra parte que vamos a iniciar ahora será la puesta en valor de aquellos edificios que previsiblemente no vayan a destinarse a servicios administrativos, tanto para la posible explotación como —por qué no— para la venta. Aunque en estos momentos podamos pensar que el mercado no reúne las condiciones idóneas, tenemos edificios para las actuaciones de carácter administrativo que requieren ahora mismo los diversos ministerios, y tenemos edificios representativos por los que podemos obtener unos ingresos en estos momentos.

En el capítulo 2, dietas, también hemos tenido que ser muy restrictivos. Hablo ya concretamente de mi subsecretaría en la que hemos elaborado unas normas muy estrictas para los viajes. Hoy día está claro que los viajes al extranjero tienen que ser los mínimos y esenciales para defender los intereses de nuestro país, y exclusivamente viaja una persona. Se acabaron los viajes en preferente o *business* de secretarios de Estado para abajo. Hoy día todos los ciudadanos están haciendo grandes esfuerzos y no tenemos que malgastar los escasos recursos que tenemos. Aparte de estas instrucciones —que no voy a detallar porque a veces son cosas obvias, aunque ha sido conveniente recordarlas a todos los empleados de nuestro ministerio—, nos ayuda la disposición del texto articulado de la ley de presupuestos para 2013, y es que no se va a abonar ningún gasto de viaje por vacaciones al personal de nuestro ministerio que trabaja en el extranjero. Existía una norma para todos los empleados públicos por la que se les abonaba el gasto de vacaciones en el que pudiesen incurrir para la persona que trabajaba en el extranjero y también para su familia. Esto se ha suprimido, y en el caso del Ministerio de Hacienda en concreto, las restricciones a los viajes que hemos establecido junto con lo que acabo de comentar, han conducido a un ahorro en dietas de un 15%. Este ahorro ha sido muy superior a ese 3%. Es de lo que hablaba antes: tenemos que rebajar en aquellas partidas que creemos que no aportan y que sin embargo contribuyen. Saben ustedes que el personal en el extranjero tiene unas retribuciones más altas que las del personal del interior, porque el coste que tiene vivir fuera del país es superior. Pero ellos también tienen que hacer ese esfuerzo, y por tanto las vacaciones correrán a su cargo y no a cargo del Estado.

Hablábamos del sector público empresarial. Recordarán ustedes que el año pasado se aprobó un real decreto-ley que contemplaba las indemnizaciones y se pusieron determinados límites. En la primera página de un diario apareció una de las sentencias que decía que habíamos actuado en contra del principio de retroactividad de las leyes, y que habíamos expropiado los derechos existentes por los despidos que se produjeron en SEPI. Pero luego ha habido dos sentencias favorables en los casos de Tragsa y de Paradores, y estamos a la espera de las siguientes. Tengo que decir que, en contra de lo que esperábamos, ha habido muy pocos recursos. Solo veintisiete personas de todos los despidos que se han producido —aunque más que de despidos hablaría de ceses— han recurrido, y parece ser que las sentencias nos van dando la razón. Llama la atención sobre todo una de ellas —creo que es la de Tragsa— en la que se señala que han quedado en evidencia cláusulas que existían en los contratos de auténtico blindaje que son indicativas de las malas prácticas que se han venido aplicando en determinadas empresas públicas. Y volvemos a lo mismo, las empresas públicas se financian de recursos de todos los españoles, y ahí tenemos que ser también muy estrictos. No me voy a entretener con detalle pero, como comentábamos, hubo un plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional que se aprobó en el Consejo de Ministro de marzo de 2012, y está bien que se sepa en esta Cámara sus resultados. Aquí se hablaba de fusiones, extinciones y cambios de titularidad de empresas, desinversiones y liquidación. El primero de estos apartados es el que va más adelantado, ya que se trataba de veintidós operaciones que implicaban la desaparición de veinticuatro sociedades. Pues bien, una ya está totalmente finalizada, que es el cambio de titularidad de Correos, que ha pasado a pertenecer del grupo de Patrimonio al grupo SEPI, trece se están cubriendo satisfactoriamente con las fases exigidas por la legislación mercantil, y es de prever que a la finalización del año o como mucho en el primer trimestre de 2013 ya hayan desaparecido o se hayan realizado las correspondientes fusiones. En otros tres casos se ha producido un cambio en el enfoque de la operación, y en vez de fusiones o cesiones se va a proceder directamente a la disolución de sociedades. En un caso está previsto que se inicien las fases de fusión cuando se haya terminado, porque están ligados otros procesos, concretamente la fusión de AEC con Cofivacasa. En desinversiones había cuarenta y tres operaciones, y aquí tengo que decir que vamos más lentos. El proceso está ahora iniciado para siete, porque como comentaba anteriormente la situación del mercado ahora no es la que deseábamos, y entonces está siendo más difícil. Sin embargo ya saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 59

ustedes que no estaba recogido en este acuerdo que en el Consejo de Ministros aprobó también ya la privatización de Cesce. Precisamente la semana pasada firmé un convenio entre Patrimonio y SEPI por el cual asume la responsabilidad de ser agente gestor de la privatización la SEPI. Por la experiencia que ya tiene hemos creído conveniente que se encargasen ellos, y vamos a ver el resultado de esta operación. Puedo avisarles de que hay muchos interesados precisamente en esta sociedad.

Los impulsos de las liquidaciones, que era el otro apartado que yo señalaba, van más lentos. Sí va adelantado uno de ellos, pero hay otras empresas que tienen en marcha unos ERE, como es el caso de Radiotelevisión Española, que hasta que se acaben los compromisos que se han adquirido —que ahora mencionaré también, porque está a cargo de nuestro presupuesto—, los ERE de Radiotelevisión Española nos están costando. Concretamente, en el capítulo 4 del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas son 74 millones. Es una partida que, en contra de lo que he dicho antes, aumenta un 1,3%, pero que además, a través del capítulo 8 y en la aportación que recibe SEPI también de estos presupuestos, también va otro importe más o menos similar al que acabo de citar para financiar este ERE de Radiotelevisión Española. Por tanto como señalaba no hemos procedido a su liquidación hasta que terminemos de pagar todas estas cuantías que, como ven ustedes en estos presupuestos, son bastante significativas.

En cuanto a los ahorros que hemos conseguido están todas las operaciones de clasificación de empresas, porque hemos procedido a clasificarlas —no sé si lo comenté en abril a raíz de la comparecencia del presupuesto 2012—, y está prevista la desaparición de 140 consejeros. En muchas empresas, como señalaba anteriormente la diputada, no entendíamos el número de consejeros; no en muchas, hablaría de cuatro o cinco casos en que el número de consejeros supera la plantilla, lo que era totalmente absurdo. Se ha procedido a esta racionalización de los consejos de acuerdo con una clasificación que se ha realizado de las empresas atendiendo al importe de sus inversiones, número de plantilla, etcétera. Con toda la clasificación hasta ahora llevamos reducidos 117 consejeros, y cuando terminen las otras operaciones que he indicado anteriormente de fusiones o de desaparición de empresas llegaremos a una cifra en torno a los 140, lo cual nos ha originado hasta ahora un ahorro de 2.300.000 euros.

Además esa clasificación de empresas llevaba implícita también la limitación de las retribuciones de los directivos, y hasta ahora el ahorro que llevamos cuantificado —hemos terminado todo el periodo de clasificación; podría decir ya que lo cerramos, junto con otros ajustes de la estructura organizativa de las sociedades—, el ahorro ha sido de 9.700.000 euros. Creo que era un proceso necesario y que veíamos que estaba totalmente sobredimensionado, tanto las estructuras de los directivos de las empresas, en muchos casos con retribuciones que excedían de las responsabilidades que tenían contraídas, como el número de los consejeros, como he dicho antes.

También tengo la pregunta acerca de Loterías. Este es un tema que me ha preocupado especialmente, cómo podía incidir en la marcha de esta sociedad establecer este gravamen porque, como ustedes saben, Loterías va a aportar 6.000 millones al Fondo de liquidez autonómico. La primera pregunta es: ¿si va a existir este gravamen vamos a tener problemas a la hora de encontrar la financiación de estos 6.000 millones? Ya saben que Loterías es la sociedad que mayores rentabilidades está proporcionando; tenemos unos ingresos en torno a los 1.000 o 1.200 millones vía dividendos de Loterías. Les aviso que ya hemos elegido el asesor financiero y el asesor legal de la operación, y nos estamos encontrando con que varias entidades financieras, incluidas algunas del exterior, están interesadas en participar en esta operación. La parte del gravamen preocupaba, así que lo hemos analizado y hemos visto que en otros países que tienen unos sistemas parecidos de juego ya existía este tipo de gravamen y no se incidía. Las personas no dejarían ahora de jugar porque antes gozaban de una exención. Si salimos a la calle y preguntamos si sabían que hasta ahora mismo teníamos una exención en los premios de lotería, la gente no lo conoce, sobre todo la gente de clase media que no invierte mucho dinero en los juegos. Además no es una medida que simplemente vaya dirigida a la sociedad de Loterías, es que también están otras entidades con juegos similares, como son la ONCE, la Cruz Roja y otros operadores internacionales de juego; por lo tanto van a tener la misma competencia, no van a restarle competencia en el mercado a Loterías. Igualmente tengo que indicar que el límite que hemos establecido es de 2.500 euros, que sería el momento a partir del cual se va a soportar ese gravamen especial, y que si cogemos el montante de los premios únicamente afecta al 40%, pero lo curioso es que si vamos al número de perceptores va a ser el 0,1%, porque ya saben ustedes que los grandes premios se concentran en muy pocos perceptores, es lo llamativo del sorteo próximo que tenemos de Navidad o del Niño; con lo cual muy pocas personas se van a ver afectadas y, sin embargo, estamos estimando un logro de ingresos un poquito superior y a los 800 millones. La medida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 180

8 de octubre de 2012

Pág. 60

es acertada y, como ya les he dicho, no creo que vaya a incidir. Luego hay que tener también en cuenta —todos muchas veces a nivel anecdótico hemos tenido conocimiento de ello— que los billetes de lotería premiados han sido muchas veces utilizados como un instrumento de blanqueo. Con lo cual, con esta medida entiendo que podemos acotar esta mala utilización que se venía haciendo muchas veces de los billetes premiados porque se van a tener que identificar aquellos que tengan un premio superior a los 2.500 euros. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En nombre de la Comisión le agradecemos su presencia y sus explicaciones. Esperemos que doña Pilar Platero tenga suerte en el cumplimiento de sus tareas.

Muchas gracias a los diputados y diputadas por la paciencia en estos tres días. Ya hemos terminado, así que hasta el día 6 no nos veremos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-180